



# Asamblea General

Distr. general  
28 de marzo de 2016  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

Tema 160 del programa

### Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

## Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	5
A. Generalidades . . . . .	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión . . . . .	5
C. Cooperación regional entre misiones . . . . .	12
D. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas. . . . .	13
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados . . . . .	15
II. Recursos financieros . . . . .	76
A. Necesidades globales de recursos . . . . .	76
B. Contribuciones no presupuestadas. . . . .	77
C. Ganancias en eficiencia . . . . .	77
D. Factores de vacantes . . . . .	78
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	78
F. Capacitación . . . . .	79



---

G.	Desarme, desmovilización y reintegración . . . . .	80
H.	Servicios de detección y remoción de minas . . . . .	81
I.	Proyectos de efecto rápido . . . . .	81
III.	Análisis de las diferencias . . . . .	82
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General . . . . .	86
V.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/289 A y B, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General . . . . .	87
Anexos		
I.	Definiciones . . . . .	99
II.	Organigramas . . . . .	101
III.	Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas . . . . .	103
Mapa	. . . . .	107

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, que asciende a 945.511.200 dólares.

El presupuesto prevé el despliegue de 40 observadores militares, 11.200 efectivos militares, 320 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.120 agentes de unidades de policía constituidas, 729 funcionarios de contratación internacional y 814 de contratación nacional, incluidos 144 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 2 plazas de personal temporario general, así como 182 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y 16 de personal proporcionado por los gobiernos.

El total de recursos necesarios de la MINUSMA para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en componentes (reconciliación política y aplicación del acuerdo de paz; estabilización de la seguridad y la vigilancia y supervisión de los acuerdos de alto el fuego y protección de la población civil en el norte de Malí; promoción y protección de los derechos humanos y la justicia; recuperación temprana en el norte de Malí; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado en cada caso a determinados productos previstos por la Misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimación de los gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	316 094,0	335 249,9	380 249,8	44 999,9	13,4
Personal civil	124 075,1	137 015,8	142 288,6	5 272,8	3,8
Gastos operacionales	465 305,9	451 040,1	422 972,8	(28 067,3)	(6,2)
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>905 475,0</b>	<b>923 305,8</b>	<b>945 511,2</b>	<b>22 205,4</b>	<b>2,4</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	10 135,7	10 996,8	12 336,0	1 339,2	12,2
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>895 339,3</b>	<b>912 309,0</b>	<b>933 175,2</b>	<b>20 866,2</b>	<b>2,3</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>905 475,0</b>	<b>923 305,8</b>	<b>945 511,2</b>	<b>22 205,4</b>	<b>2,4</b>

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	Obser- vadores militares	Contingentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía constituidas	Personal inter- nacional	Personal nacional <sup>b</sup>	Plazas tempo- rarias <sup>c</sup>	Volun- tarios de las Naciones Unidas	Personal propor- cionado por los gobiernos	Total
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>										
Aprobados 2015/16	–	–	–	–	93	77	–	30	–	<b>200</b>
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	92	80	–	32	–	<b>204</b>
<b>Componentes</b>										
Reconciliación política y gobernanza democrática										
Aprobados 2015/16	–	–	–	–	33	17	–	14	–	<b>64</b>
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	33	19	–	14	–	<b>66</b>
Estabilización de la seguridad, vigilancia y supervisión de los acuerdos de alto el fuego, y protección de la población civil en el norte de Malí										
Aprobados 2015/16	40	11 200	320	1 120	55	89	–	11	–	<b>12 835</b>
Propuestos 2016/17	40	11 200	320	1 120	56	91	–	13	–	<b>12 840</b>
Promoción y protección de los derechos humanos y la justicia										
Aprobados 2015/16	–	–	–	–	37	38	–	23	–	<b>98</b>
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	38	39	–	25	–	<b>102</b>
Recuperación temprana en el norte de Malí										
Aprobados 2015/16	–	–	–	–	32	30	–	15	10	<b>87</b>
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	32	34	–	15	16	<b>97</b>
Apoyo										
Aprobados 2015/16	–	–	–	–	488	550	2	79	–	<b>1 119</b>
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	476	551	2	83	–	<b>1 112</b>
<b>Total</b>										
Aprobados 2015/16	<b>40</b>	<b>11 200</b>	<b>320</b>	<b>1 120</b>	<b>738</b>	<b>801</b>	<b>2</b>	<b>172</b>	<b>10</b>	<b>14 403</b>
Propuestos 2016/17	<b>40</b>	<b>11 200</b>	<b>320</b>	<b>1 120</b>	<b>727</b>	<b>814</b>	<b>2</b>	<b>182</b>	<b>16</b>	<b>14 421</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>(11)</b>	<b>13</b>	–	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

En el ejercicio 2015/16 se reclasificaron puestos anteriormente no clasificados de todos los centros de servicios y misiones. Por consiguiente, en este informe se presentan los puestos reclasificados a categorías superiores o inferiores

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## **I. Mandato y resultados previstos**

### **A. Generalidades**

1. El mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2100 (2013) del 25 de abril de 2013. La prórroga más reciente del mandato de la Misión fue autorizada por el Consejo en su resolución 2227 (2015) del 29 de junio de 2015, en la que el Consejo lo amplió hasta el 30 de junio de 2016.

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la estabilidad a largo plazo en Malí.

3. Dentro de ese objetivo general, la MINUSMA contribuirá durante este ejercicio presupuestario a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de ciertos productos clave relacionados con ellos, como se indica en los marcos que figuran a continuación. Estos marcos están organizados por componentes (reconciliación política y aplicación del acuerdo de paz; estabilización de la seguridad y la vigilancia y supervisión de los acuerdos de alto el fuego y protección de la población civil en el norte de Malí; promoción y protección de los derechos humanos y la justicia; recuperación temprana en el norte de Malí; y apoyo) que se derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los progresos realizados para lograr ese objetivo durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSMA, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2015/16, incluida la reclasificación, se explican en los componentes respectivos.

5. La Misión, cuya sede está establecida en Bamako, está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, quien ocupa un puesto con categoría de Secretario General Adjunto, y cuenta con la asistencia de un Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y de un Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Consolidación de la Paz (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios), ambos con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares son dirigidas por el Comandante de la Fuerza, con categoría de Subsecretario General, y un Comandante Adjunto de la Fuerza, de la categoría D-2, en tanto que un Comisionado de Policía, también de la categoría D-2, dirige el componente de policía civil de la Misión junto con un Comisionado de Policía Adjunto de la categoría D-1.

### **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión**

6. En el logro de avances cruciales en Malí desde su establecimiento, en particular el restablecimiento del orden constitucional, la MINUSMA ha desempeñado un papel fundamental en la facilitación de difíciles negociaciones entre los grupos armados y el Gobierno de Malí, en particular en el marco de la mediación internacional dirigida por el Gobierno de Argelia. La MINUSMA prestó ayuda al Gobierno de Malí, los grupos armados y los asociados regionales e

internacionales mediante los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General, asistencia técnica y logística, medidas de fomento de la confianza, asesoramiento de mediación y recursos. Tras cinco rondas de conversaciones en Argel, concretamente sobre las modalidades para la consecución de los amplios y complejos objetivos políticos y de seguridad, reconciliación y desarrollo, se firmó un acuerdo de paz y reconciliación a mediados de 2015. La firma en Bamako del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí puso en marcha el establecimiento de un marco destinado a supervisar y a hacer un seguimiento de la aplicación del acuerdo de paz, en particular el Comité de Seguimiento del Acuerdo y sus subcomités.

7. El acuerdo de paz supone tareas adicionales tanto para la Misión como para la gestión de la secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo y la copresidencia del Subcomité de Defensa y Seguridad. Este papel se refleja en la resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad que asigna a la MINUSMA, entre otras cosas, las tareas de a) vigilar y supervisar los acuerdos de alto el fuego; b) apoyar la aplicación del acuerdo de paz; y c) apoyar el diálogo político y la reconciliación mediante la interposición de buenos oficios. Estas tres tareas sirven de base para facilitar la aplicación de otras tareas específicas.

8. El concepto revisado de la misión, que está en consonancia con el acuerdo para la paz y la reconciliación y la resolución 2227 (2015), define tres objetivos fundamentales para el ejercicio 2015-2017, a saber la promoción de a) un proceso de paz sostenible y digno de crédito, que abarque los niveles regional, nacional y local; b) seguridad y estabilización, mediante actividades integradas, en las esferas de importancia crítica para el proceso de paz; y c) el logro de una capacidad operacional plena, incluida la capacidad de proteger y sostener la misión, así como ejecutar tareas prioritarias en esferas clave. Con este fin, la Misión centrará su labor en las zonas clave de Tombuctú, Mopti, Gao, Kidal y Menaka.

9. En términos generales, la MINUSMA buscará el objetivo final definido por el establecimiento, sobre la base del acuerdo de paz, de autoridades estatales legítimas y funcionales a nivel nacional y local que sean capaces de proporcionar seguridad y servicios básicos a la población maliense.

10. Las necesidades presupuestarias para la MINUSMA para el ejercicio económico 2016/17 están significativamente influidas por la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí firmado en 2015 por el Gobierno de Malí, la coalición de grupos armados denominada Plataforma y la coalición de grupos armados denominada Coordinadora de Movimientos de Azawad, en conjunto con el mandato del acuerdo explicado más detalladamente por el Consejo de Seguridad en su resolución 2227 (2015) así como el concepto revisado de la Misión y la firma del Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 17 de septiembre de 2015.

11. Una serie de hipótesis en relación con la situación política y de la seguridad en Malí se aplicaron para el ejercicio 2016/17. Toda desviación de las situaciones que se describen a continuación podría afectar la forma en que la MINUSMA cumple su mandato. Las hipótesis políticas incluyen: a) los agentes internacionales y regionales seguirán prestando apoyo a la MINUSMA en su función principal de apoyar y supervisar la aplicación del acuerdo, en particular mediante la dirección de la secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo; b) continuará un difícil proceso de paz dirigido por Argelia, con el que no todos están de acuerdo; c) las

alianzas entre los grupos armados serán dinámicas y específicas para cada región; y d) las tensiones entre las comunidades aumentarán en las regiones y se ampliarán. Las hipótesis de la seguridad son las siguientes a) la capacidad del Gobierno de Malí para garantizar la seguridad no mejorará considerablemente; b) las partes no necesariamente van a cumplir con las exigencias del acuerdo de cesación de las hostilidades del 5 de junio de 2015 y anteriores acuerdos de alto el fuego; c) la violencia aumentará en la franja central; d) el número de actos violentos aumentará y la MINUSMA seguirá siendo blanco, con los riesgos que esto conlleva; e) Barkhane seguirá cumpliendo su función actual en la región; y f) a pesar de las medidas para mitigar el riesgo aplicadas por la MINUSMA, las bajas como consecuencia de los actos hostiles serán inevitables.

12. En consonancia con la resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad, la MINUSMA apoyará a las partes malienses para aplicar el acuerdo de paz, asesorará y ayudará al Representante Especial del Secretario General en la interposición de buenos oficios, y prestará apoyo técnico a las instituciones nacionales para la aprobación de las reformas constitucionales, legislativas y normativas, en particular la aprobación de la carta nacional para la reconciliación y la celebración de la Conferencia de Entendimiento Nacional. La MINUSMA también apoyará el diálogo y la movilización entre todas las partes interesadas, a saber el parlamento, los partidos políticos, los sindicatos, los líderes religiosos, los medios de comunicación, y las organizaciones de mujeres y de jóvenes a fin de facilitar la aplicación del acuerdo de paz.

13. La MINUSMA también prestará apoyo para la aplicación de las disposiciones del acuerdo de paz en lo que respecta al acantonamiento y al desarme, desmovilización y reintegración; el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y los principios del derecho humanitario, incluida la protección de las mujeres y los niños; la reforma del sector de la seguridad; la reconciliación y la justicia de transición; y las elecciones locales y las reformas electorales. En ese contexto, la MINUSMA garantizará la participación plena y activa de las mujeres en la aplicación del acuerdo de paz. La MINUSMA apoyará la ampliación de la gobernanza democrática en Malí, en particular fomentando la gobernanza local en el contexto de un proceso inclusivo de descentralización que cuente con la dirección y la implicación de las autoridades de Malí, y ayudando a crear capacidades de gestión para las elecciones. La Misión prestará apoyo a las autoridades de Malí para organizar y celebrar las próximas elecciones locales (municipales, provinciales (“cercle”) y regionales), proporcionando asistencia logística y técnica apropiada y disposiciones de seguridad eficaces. En su calidad de miembro del Comité de Seguimiento del Acuerdo, la MINUSMA administrará la Secretaría, copresidirá el Subcomité de la Defensa y la Seguridad, participará activamente en todos los subcomités del Comité y prestará apoyo a este último. En colaboración con los donantes y los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país, la MINUSMA prestará apoyo a la movilización de recursos para la aplicación de la paz y facilitará la evaluación de las necesidades en el norte, prestando especial atención a las perspectivas y a las necesidades de las mujeres y los jóvenes.

14. La Misión proporcionará seguridad para la población local, permitirá el acceso de la ayuda humanitaria y la vigilancia constante de los derechos humanos, disuadirá y evitará el retorno de grupos armados extremistas y creará las condiciones para que los componentes de la Misión, los agentes humanitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país desempeñen sus tareas. En particular, se

deberá garantizar el acceso sin trabas de la MINUSMA y los agentes humanitarios a las principales rutas/líneas de comunicación, lo cual requerirá despliegues más allá de las zonas clave para establecer los necesarios cinturones de seguridad y las condiciones propicias. Esto resultará especialmente importante en la región de Kidal. En la medida de lo posible, en el marco del mandato y de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, la MINUSMA coordinará con las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses u otros agentes. Proteger a la población civil que se encuentra bajo amenaza inminente de violencia física, sin perjuicio de la responsabilidad fundamental que tienen las autoridades de Malí, es la tarea prioritaria prevista en el mandato de la MINUSMA. Por consiguiente, se otorgará prioridad a la capacidad y a los recursos disponibles en favor de la protección de los civiles. Las actividades destinadas a proteger a los civiles serán planificadas, deliberadas y continuas. La Misión trabajará constantemente para analizar las amenazas e impedir, evitar y responder a la violencia contra la población civil, en particular mediante la presencia en las zonas que se encuentran bajo mayor amenaza, una postura disuasoria creíble y el uso de la fuerza de conformidad con las reglas de enfrentamiento y la directriz sobre el uso de la fuerza.

15. En consonancia con su nuevo mandato, la Misión contribuirá a crear las condiciones para la aplicación de un arreglo político mediante los mecanismos acordados de alto el fuego y de fomento de la confianza, incluidos los equipos conjuntos de observación y verificación y, posiblemente, las patrullas mixtas.

16. En el ejercicio 2016/17, el apoyo administrativo y logístico de la MINUSMA reflejará las exigencias de la aplicación del acuerdo de paz así como las disposiciones del concepto revisado de la misión y reajustará las iniciativas encaminadas a garantizar una provisión adecuada de material y personal para apoyar las actividades en cumplimiento del mandato de la Misión.

17. La MINUSMA seguirá tratando de aplicar la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y la gestión de la cadena de suministro a fin de fomentar el máximo aprovechamiento de los recursos, las iniciativas de ordenación del medio ambiente y la cooperación regional. La Misión centralizará su gestión de recursos y de la cadena de suministro y descentralizará su prestación de servicios a fin de racionalizar las actividades de apoyo con funciones auxiliares desempeñadas por el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) a partir del 1 de julio de 2016 como alternativa al posible cierre de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI).

18. En el ejercicio 2016/17, la MINUSMA completará su programa de construcción iniciado en el período anterior en las principales zonas regionales de Tombuctú, Mopti, Gao, Kidal y Menaka, en particular el establecimiento de un nuevo campamento militar en Diabaly y la transformación prioritaria del campamento de Menaka en un emplazamiento integrado. El programa de construcción incluye también las actividades destinadas a mejorar la seguridad física de los emplazamientos de despliegue, que comprende la finalización de la construcción de un búnker y las medidas de defensa de campaña, y la provisión de servicios de administración de campamento adecuados.

19. A fin de ajustar los trabajos de construcción al nuevo dispositivo de las fuerzas previsto, la MINUSMA asegurará la provisión de terrenos para el establecimiento de un nuevo emplazamiento en Diabaly y garantizará que las obras horizontales

requeridas se lleven a cabo a lo largo del ejercicio. Paralelamente, la MINUSMA promoverá la finalización de los trabajos de construcción de Lere para que los contingentes actualmente situados en Diabaly puedan trasladarse al campamento recién establecido.

20. Además, proseguirá la labor para transformar Menaka en un emplazamiento integrado. Aumentará el ritmo de la construcción vertical y de transición y la perforación de nuevos pozos proporcionará recursos hídricos suficientes para la presencia prevista de la Misión en el lugar.

21. La MINUSMA adoptará un enfoque gradual en la reubicación de su sede del lugar que ocupa actualmente en el hotel l'Amitié de Bamako a dos emplazamientos: una sede de la Misión en el barrio de Badalabougou en Bamako, que permite que la cúpula de la Misión y las oficinas sustantivas estén muy próximas a las autoridades gubernamentales, y una base de operaciones para el componente de apoyo que ya está en fase de desarrollo cerca del aeropuerto. La ubicación de algunos componentes de la Misión fuera de la ciudad reduce la visibilidad de la Misión en la capital, de acuerdo con el principio de intervención moderada. En el ejercicio 2016/17, la MINUSMA mejorará el apoyo logístico para garantizar el reabastecimiento periódico de todos los emplazamientos de la Misión y la seguridad del personal de la misión y del desplazamiento de carga a lo largo de las rutas principales de abastecimiento de la Misión en el norte de Malí mediante un enfoque doble que abarca la creación de un batallón de logística de combate y la exploración de rutas alternas de abastecimiento para que la Misión pueda operar en todas las áreas bajo condiciones seguras.

22. A fin de mejorar la seguridad y la libertad de circulación de la operación a lo largo de las rutas principales de abastecimiento, se desplegará el batallón de logística de combate de la Misión para transportar con protección carga y personal a lo largo de las carreteras del norte de Gao y por las rutas principales de abastecimiento que conducen a los emplazamientos de la Misión situados en el norte, donde las soluciones contratadas son inadecuadas debido a la condición de seguridad en el teatro de operaciones, para garantizar el reabastecimiento seguro y oportuno y el mantenimiento del lugar. Esto complementará las capacidades actuales y crecientes de propiedad de las Naciones Unidas, así como las de contratación.

23. Tras el establecimiento de la plena capacidad operacional en Gao, la MINUSMA se centrará en cambiar las operaciones estratégicas de reabastecimiento desde Abidján/Dakar-Bamako-Gao hasta Cotonú-Niamey-Gao con envíos entrantes que se mandarían directamente a Gao y así se evitará el transbordo por Bamako. En consecuencia, se abrirán dos rutas alternas de abastecimiento que incluyen un "Corredor Norte" que va desde Argelia hasta Kidal y Tessalit, y otro desde el puerto de Cotonú en Níger a la capital del país en Niamey y a Gao. Esto incluirá el establecimiento de la capacidad de la MINUSMA en Niamey para dar apoyo al personal de la misión y al desplazamiento de carga a través de este punto de entrada para operaciones de desplazamiento aéreo y terrestre.

24. En el ejercicio 2016/17, la MINUSMA seguirá dando prioridad al transporte aéreo y al apoyo táctico militares, asegurando la eficacia operacional y el cumplimiento de las normas de seguridad de la aviación y desarrollando la infraestructura de aeródromos, que abarca el despliegue de una flota prevista de 33 aviones y helicópteros militares y civiles así como 24 sistemas aéreos no tripulados.

En consonancia con el concepto militar revisado de las operaciones, la MINUSMA operará un activo aéreo adicional, un avión de carga mediano con capacidad cisterna.

25. Se espera que las necesidades de servicios médicos sigan siendo elevadas, debido a las condiciones ambientales y de seguridad del norte de Malí y a la ampliación de la zona de operaciones de la Misión. La MINUSMA seguirá proporcionando el equipo médico, los suministros y los artículos fungibles necesarios para asegurar que las instalaciones médicas de los niveles I y II propiedad de los países que aportan contingentes y unidades de policía sigan siendo eficaces y funcionales para el tratamiento de las víctimas de incidentes traumáticos. Aunque la MINUSMA seguirá colaborando para proporcionar capacitación en ese ámbito a su personal médico y general, la Misión aumentará los servicios médicos rutinarios y de emergencia ofrecidos en estas instalaciones proporcionando los servicios esenciales que superan la capacidad de los hospitales de nivel II mediante 25 nuevos miembros del personal médico (19 del personal de contratación nacional y 6 Voluntarios de las Naciones Unidas) para dar apoyo a las instalaciones de nivel II en Gao, Kidal, Mopti y Tombuctú.

26. En el marco de la reestructuración del Centro Mundial de Servicios, la MINUSMA adoptará el almacenamiento centralizado como aspecto crucial de su gestión de la cadena de suministro. La Misión establecerá un almacén central en la capital de Malí y hará lo propio en cada uno de los principales emplazamientos del sector. Estas instalaciones reunirán en un emplazamiento central los inventarios de los activos de la Misión como los de tecnología de la información y las comunicaciones, transporte e ingeniería en un lugar central, obteniendo economías de escala en el funcionamiento de las instalaciones y la gestión de la cadena de suministro de la Misión.

27. En consonancia con la orientación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la MINUSMA propone el establecimiento de una Dependencia de Archivos y Registros como depósito central para los registros y la información de la Misión.

28. En el ejercicio económico 2016/17, y en consonancia con los cambios en el dispositivo de la Misión, el establecimiento de un nuevo campamento militar en Diabaly, los cambios en la naturaleza del despliegue de Menaka a un campamento integrado y el establecimiento de un centro logístico en Niamey, la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones se ampliará con la provisión de equipos y servicios adicionales, teniendo en cuenta la disminución prevista de la capacidad de señal de los países que aportan contingentes. Tras el desmantelamiento el 31 de diciembre de 2016 de la red segura existente proporcionada por un Estado Miembro, la Misión establecerá una red segura con la ayuda de otro país que aporta contingentes o mediante arreglos comerciales. A fin de reducir la capacidad de los grupos extremistas armados para llevar a cabo operaciones o atentados terroristas, la infraestructura de seguridad de la tecnología de la información seguirá aplicándose en Kidal mediante la ejecución de un arreglo contractual de seguridad llave en mano con un Estado Miembro establecido en el período 2015/16.

29. La dotación de personal civil propuesta para la Misión comprende 1.741 puestos, incluidos 729 de contratación internacional y 814 de contratación nacional, 182 de los Voluntarios de las Naciones Unidas y 16 de personal proporcionado por los gobiernos. Esta dotación refleja la creación de 57 puestos y plazas (1 P-4, 1 P-3,

6 del Servicio Móvil, 13 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 24 de personal nacional de Servicios Generales y 12 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), así como 6 plazas de personal proporcionado por los gobiernos, y la supresión de 43 puestos (7 P-3, 12 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 23 de personal nacional de Servicios Generales) y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas, así como la reclasificación de 1 puesto, la redistribución de 39 puestos y plazas y la reasignación de 34 puestos. Asimismo, un total de 42 puestos y plazas con base en la ONUCI que prestan apoyo a la MINUSMA serán transferidos al Centro Regional de Servicios de Entebbe y, por tanto, se propone suprimirlos con la expectativa de que serán establecidos en el Centro Regional de Servicios según sea necesario.

30. De conformidad a lo establecido en la resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad relativa a la gestión del impacto ambiental y conforme a la respuesta del Secretario General a las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (A/70/357-S/2015/682), la MINUSMA está tomando medidas a fin de mejorar la salud y la seguridad del personal de la Misión y de la población local, para lo cual recurre cada vez más a la depuración de agua y las plantas de tratamiento de aguas residuales en las regiones, con el consiguiente aumento de la capacidad civil para el mantenimiento y el funcionamiento de estos equipos. La Misión también seguirá utilizando paneles solares y sistemas de energía híbrida para reducir su dependencia de generadores.

31. Los recursos que se estiman necesarios para el mantenimiento y funcionamiento de la Misión durante el ejercicio económico 2016/17 representan un aumento del 2,4% ( 22.205.400 dólares) con respecto al presupuesto para 2015/16.

32. Las estimaciones de gastos para 2016/17 reflejan un aumento de las necesidades de recursos en las partidas de a) personal militar y de policía, debido a la aplicación de un menor factor de demora en el despliegue (7%) para calcular el costo del personal de los contingentes militares en comparación con la tasa del 10% que se aplicó en el ejercicio 2015/16, así como con el aumento de la tasa única de reembolso (1.365 por persona al mes) por los servicios prestados por el personal de los contingentes a partir del 1 de julio de 2016 conforme a lo dispuesto en la resolución 68/281 de la Asamblea General y al despliegue de observadores militares en virtud de la resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad y b) personal civil debido a la aplicación de una menor tasa de vacantes (15%) para calcular el costo del personal de contratación internacional en comparación con la tasa del 20% que se aplicó en el ejercicio 2015/16 y la aplicación de menores tasas de vacantes (15%) con respecto a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 10% para el personal nacional de Servicios Generales en comparación con sendas tasas del 30% y del 35% respectivamente que se aplicaron en el ejercicio 2015/16 para calcular el costo del personal de contratación nacional. El aumento general de las necesidades de recursos se compensa en parte con la reducción de las necesidades para los gastos operacionales en las partidas de instalaciones e infraestructura, ya que la mayor parte de los proyectos de construcción de la Misión se completarán en el periodo 2015/16, y el transporte terrestre, ya que no se adquirirán vehículos y equipos para talleres teniendo en cuenta la reciente compra de vehículos y equipos, compensado en parte con la mayor necesidad de transporte aéreo derivada de una mayor utilización de sistemas aéreos no tripulados, entre ellos el sistema comercial contratado, así como al aumento de los costos garantizados de la flota y el costo de las horas de vuelo de la flota de aviones y helicópteros de la Misión, y las

comunicaciones en concepto de mantenimiento de equipos y servicios de apoyo a las comunicaciones en conexión con el proyecto piloto de los servicios de seguridad llave en mano.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

33. La MINUSMA y la comunidad internacional desempeñarán un papel importante en la aplicación satisfactoria del proceso de paz. Manteniendo una visión común con todos los principales asociados internacionales, a saber la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Europea, así como los Gobiernos de Argelia, Francia, los Estados de la subregión y otros que pueden influir en las partes, la MINUSMA también trabajará con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), la Enviada Especial del Secretario General para el Sahel y los Gobiernos de la región para mejorar el análisis político y de seguridad a nivel regional y fomentar una amplia cooperación de los Estados de la región afectados por el conflicto en el norte de Malí o que estén en condiciones de influir en él.

34. En lo que respecta a la seguridad, el éxito de la MINUSMA está condicionado por la capacidad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para garantizar las tareas de seguridad y contribuir a la estabilización de las zonas clave. Por consiguiente, la coordinación o la cooperación con las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses deben mejorarse dentro del marco de la resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad y las actividades operacionales deben armonizarse. La naturaleza y el nivel de interacción con las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses están condicionadas por la presencia de una autoridad Estatal legítima en las áreas respectivas con el objetivo de facilitar que se restablezca la capacidad y la credibilidad de las fuerzas armadas y de seguridad nacionales, así como su aceptación por parte de la población local.

35. La cooperación internacional se extenderá dentro de los órganos y las actividades del Comité de Seguimiento del Acuerdo y también incluirá a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la Organización de la Conferencia Islámica. La Misión mantendrá estrechos vínculos con la presidencia y las vicepresidencias del Comité; esto se hará extensivo a las copresidencias de los cuatro subcomités, en particular al Subcomité de Defensa y Seguridad, que la MINUSMA copreside. La cooperación resultará especialmente visible en la Secretaría del Comité, presidida por la MINUSMA y administrada en cooperación con la Unión Europea, la Unión Africana y la CEDEAO.

36. Como ocurrió en años anteriores, las actividades de fomento de la capacidad crítica, como los cursos de capacitación sobre la eliminación de municiones explosivas para el personal de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses se impartirán en el Centre de perfectionnement aux actions post-confliktuelles de déminage et de dépollution (Centro de Capacitación para el Desminado Humanitario) de Benin, antes de ser desplegados para apoyar las actividades de estabilización.

37. Los contextos de la situación en Malí y en los países vecinos están estrechamente relacionados entre sí y en toda la región del Sahel, los Estados y las comunidades fronterizas están luchando contra una afluencia incontrolada de militantes extremistas, armas pequeñas y armas ligeras, drogas, migrantes y

contrabando. Por este motivo, la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad y Desarme, Desmovilización y Reintegración debe viajar en la región y mantener contactos con los principales asociados para intercambiar las mejores prácticas sobre gestión y seguridad de las fronteras. Por ejemplo, la Sección está trabajando con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que administra un programa regional para mejorar la capacidad de gestión de las fronteras de las instancias Estatales de Malí, Burkina Faso, el Níger y Mauritania. El Danish Demining Group tiene un programa de fronteras a nivel de la comunidad en Malí, Burkina Faso y Níger y la Misión Desarrollo de la Capacidad de la Unión Europea en Malí invita a menudo a sus asociados a los intercambios con otras misiones en el Níger.

#### **D. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas**

38. Como responsable oficial de la coordinación de las actividades globales de las Naciones Unidas para apoyar la paz y la estabilidad en Malí, el Representante Especial del Secretario General debe velar por que la MINUSMA y los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas presten apoyo a los representantes y enviados del Secretario General, incluidos el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

39. Mediante la firma el 17 de septiembre de 2015 del Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período comprendido entre 2015 y 2019, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en colaboración con el Gobierno y en consulta con los donantes y la sociedad civil, se proponen apoyar los esfuerzos nacionales para la consecución de objetivos críticos que conduzcan a la paz y la estabilidad sostenidas y refuercen la cohesión social. A fin de fomentar un diálogo político inclusivo, en particular a nivel comunitario, y mejorar la seguridad de la población y su acceso a servicios sociales de calidad, el equipo de las Naciones Unidas en Malí proporciona apoyo técnico y operacional al Gobierno y a la sociedad civil para formular y aplicar estrategias y programas de desarrollo socioeconómico, y pone de relieve que se procurará incluir sobre todo a los grupos que tradicionalmente no tienen representación suficiente como las mujeres y los jóvenes. La aplicación del Marco requiere una sólida colaboración en torno a las principales iniciativas, entre ellas la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, en particular en la esfera de la gobernanza.

40. El encargado de coordinar las actividades humanitarias y de desarrollo de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y la MINUSMA es el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios). La MINUSMA forma parte del grupo directivo de donantes o “troika”, al que también pertenecen el Banco Mundial, Francia y Alemania, que hace las veces de grupo estratégico básico de los asociados internacionales. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) promueve la integración entre la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país y vela por la coherencia de los marcos programáticos, en particular en las esferas de la

acción humanitaria, la recuperación y el desarrollo. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) dirige los esfuerzos de movilización de recursos en apoyo de las actividades humanitarias, de recuperación y de desarrollo en Malí, incluida la colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que coordina la rehabilitación del patrimonio cultural dañado en el norte del país. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) participará activamente en la facilitación de la misión de evaluación de las necesidades en el norte y en la preparación de la conferencia de donantes, iniciativa de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con el objetivo de obtener apoyo internacional para las actividades de reconstrucción en el norte. Como parte de las labores de estabilización y recuperación, la MINUSMA y los organismos del sistema de las Naciones Unidas están elaborando un plan conjunto y coordinado para apoyar las actividades relacionadas con el estado de derecho en el norte de Malí y el restablecimiento de la administración central en esa zona. El equipo directivo de la Misión también seguirá evaluando la posible repercusión de las operaciones militares dirigidas por las Naciones Unidas en las actividades humanitarias y promoverá la elaboración de estrategias adecuadas de mitigación de los riesgos.

41. Tras la firma en agosto de 2015 de un acuerdo técnico entre la Policía de las Naciones Unidas y la Misión de Desarrollo de la Capacidad de la Unión Europea en Malí para intensificar la cooperación en el fortalecimiento de la capacidad de las fuerzas de seguridad de Malí, se estableció un Comité Estratégico y Técnico sobre la reforma del sector de la seguridad del desarme, desmovilización y reintegración con el fin de planificar actividades conjuntas. Los esfuerzos conjuntos incluyen la capacitación de las fuerzas de seguridad de Malí. La cooperación con la Misión de Desarrollo de la Capacidad de la Unión Europea también se centra en un enfoque conjunto sobre la gestión de proyectos y la movilización de los donantes mediante reuniones mensuales.

42. Mediante el establecimiento de una Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo, la Policía de las Naciones Unidas intensificó sus esfuerzos para dar apoyo a las fuerzas de seguridad de Malí en sus iniciativas de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. En este contexto, la cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se verá reforzada. La Misión llevará a cabo una serie de actividades junto con los asociados del Global Policy Forum para garantizar la más amplia aprobación de las instancias nacionales y demostrar el apoyo coordinado del sistema de las Naciones Unidas al Gobierno en esta esfera clave, creando así una base sólida para las actividades a corto, mediano y largo plazo en esta esfera. Con objeto de mantener los esfuerzos de paz en Malí y la región del Sahel, la MINUSMA seguirá colaborando con el mecanismo del Grupo de los Cinco del Sahel. En efecto, el mecanismo estableció ámbitos prioritarios de cooperación con Malí a los que se les prestará apoyo durante la fase de aplicación del acuerdo, tales como la gobernanza, la seguridad y el desarrollo.

## E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

43. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han determinado seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe figura una definición de la terminología relativa a esas seis categorías.

### Dirección y gestión ejecutivas

44. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1  
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

<i>Categoría</i>									<b>Total</b>
<b>I. Personal proporcionado por los gobiernos</b>									
Aprobado para 2015/16									–
Propuesto para 2016/17									<b>1</b>
<b>Cambio neto</b>									<b>1</b>
<i>Personal internacional</i>									
<b>II. Personal civil</b>	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>									
Puestos aprobados 2015/16	1	–	3	1	2	<b>7</b>	2	–	<b>9</b>
Puestos propuestos 2016/17	1	–	3	2	2	<b>8</b>	2	–	<b>10</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)</b>									
Puestos aprobados 2015/16	1	–	2	1	1	<b>5</b>	2	–	<b>7</b>
Puestos propuestos 2016/17	1	–	2	1	1	<b>5</b>	2	–	<b>7</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/ Coordinador de Asuntos Humanitarios)</b>									
Puestos aprobados 2015/16	1	–	2	–	1	<b>4</b>	2	–	<b>6</b>
Puestos propuestos 2016/17	1	–	2	–	1	<b>4</b>	2	–	<b>6</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Jefe de Gabinete</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	5	4	3	<b>13</b>	4	4	<b>21</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	1	5	2	3	<b>11</b>	4	5	<b>20</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(2)</b>	–	<b>(2)</b>	–	<b>1</b>	<b>(1)</b>

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Centro Mixto de Análisis de la Misión</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	3	8	1	12	4	5	21
Puestos propuestos 2016/17	–	–	3	8	1	12	4	5	21
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Centro Conjunto de Operaciones</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	6	1	9	–	10	19
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	6	1	9	–	10	19
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>División de Comunicaciones e Información Pública</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	4	5	5	15	45	4	64
Puestos propuestos 2016/17	–	1	4	5	5	15	48	5	68
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	3	1	4
<b>Dependencia de Asuntos Jurídicos</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	3	1	6	3	2	11
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	3	1	6	3	2	11
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	2	2	1	6	1	1	8
Puestos propuestos 2016/17	–	1	2	2	1	6	1	1	8
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de la Junta de Investigación</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	–	1	2	3	–	1	4
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	1	2	3	–	1	4
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Jefes de las Oficinas sobre el Terreno</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	3	1	–	4	8	8	–	16
Puestos propuestos 2016/17	–	4	–	–	4	8	8	–	16
<b>Cambio neto</b>	–	1	(1)	–	–	–	–	–	–
<b>Centro Integrado de Capacitación de la Misión</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	1	2	1	4	6	1	11
Puestos propuestos 2016/17	–	–	1	2	1	4	6	1	11
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Dependencia de VIH/SIDA</b>									
Puestos aprobados 2015/16	-	-	1	-	-	1	-	2	3
Puestos propuestos 2016/17	-	-	1	-	-	1	-	2	3
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total (I-II)</b>									
Puestos aprobados 2015/16	3	6	28	33	23	93	77	30	200
Puestos propuestos 2016/17	3	7	27	32	23	92	80	32	205
<b>Cambio neto</b>	-	1	(1)	(1)	-	(1)	3	2	5

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal internacional: disminución de 1 puesto*

*Personal nacional: aumento de 3 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas*

#### **Oficina del Representante Especial del Secretario General**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de P-3)*

45. La Oficina del Representante Especial del Secretario General con su actual dotación de personal autorizada de nueve puestos (1 de Secretario General Adjunto, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales) ayuda al Representante Especial en la ejecución del mandato de la Misión y en la dirección de las operaciones de la Misión integrada mediante la coordinación de todas las actividades de las Naciones Unidas en Malí y la promoción de un enfoque internacional coherente que contribuya a la consolidación de la paz. La Oficina también presta apoyo al Representante Especial en todos los aspectos de su trabajo cotidiano, como la concepción de iniciativas en materia de políticas, la determinación de las esferas de acción prioritarias y el seguimiento de las medidas adoptadas. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2227 (2015), entre otras cosas, solicitó al Representante Especial que siguiera haciendo uso de sus buenos oficios, a fin, en particular, de desempeñar un papel clave para apoyar y supervisar la aplicación del acuerdo de paz por parte del Gobierno de Malí y de las coaliciones de grupos armados Plataforma y Coordinación y, especialmente, que ayudara a las partes malienses a definir y priorizar las medidas de aplicación, en consonancia con las disposiciones del acuerdo. Desde la firma del acuerdo de paz en 2015, las actividades de mediación han disminuido y es preciso realizar actividades de coordinación a fin de apoyar los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General para atender la creciente necesidad de examinar las cuestiones sustantivas relacionadas con los principales ámbitos del acuerdo de paz así como para mejorar el enlace interinstitucional e intrainstitucional manteniendo contactos de manera cotidiana. Además, el entendimiento en que se basan los procesos específicos relativos al acuerdo de paz exige aptitudes diplomáticas, así como conocimiento *ad hoc* de las cuestiones sustantivas específicas del acuerdo de paz y

familiaridad con el proceso de paz en curso. En ese contexto, el titular del puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos, que se cubrirá con un P-4 de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, se desempeñará como asesor principal del Representante Especial del Secretario General con respecto a la ejecución del mandato de la Misión en apoyo de la aplicación del acuerdo de paz mediante actividades de facilitación y divulgación, así como mediante alianzas y análisis políticos y la gestión y presentación de información. El Oficial Superior de Asuntos Políticos recibirá el apoyo de una persona proporcionada por el Gobierno encargada de presentar informes y facilitar asesoramiento sobre el avance del proceso de paz, en particular en lo referente al pilar político e institucional del acuerdo de paz. El titular del puesto de Oficial Administrativo, que se cubrirá mediante la redistribución de un puesto de P-3 de la Oficina del Jefe de Gabinete, brindará apoyo administrativo y de intercambio de información adecuado.

### **Oficina del Jefe de Gabinete**

*Personal internacional: disminución de 2 puestos (redistribución de 1 puesto de P-3 y reasignación de 1 puesto de P-2)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

46. La Oficina del Jefe de Gabinete, con su actual dotación de personal autorizada de 21 puestos y plazas (1 D-2, 2 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 3 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), brinda apoyo al Representante Especial del Secretario General para el funcionamiento integrado y coherente de la Misión en todas las esferas, los componentes y los emplazamientos de conformidad con la orientación y visión estratégicas del Representante Especial y la Sede de las Naciones Unidas. Bajo la orientación y supervisión del Jefe de Gabinete, la Oficina del Jefe de Gabinete supervisa el funcionamiento de los mecanismos y procesos principales que permiten la ejecución integrada del mandato de la Misión, en particular la planificación operacional y estratégica, la coordinación de las políticas y sobre el terreno, la adopción de decisiones de alto nivel y la gestión de la información. En el contexto de la revisión de las prioridades de la labor de la Oficina, se propone la redistribución de un puesto de P-3 en la Oficina del Representante Especial del Secretario General y la reasignación de un puesto de P-2 a la División de Derechos Humanos. Al mismo tiempo, también se propone complementar la Dependencia de Apoyo Administrativo de la Oficina con una plaza de Oficial de Gestión de la Información de los Voluntarios de las Naciones Unidas debido a que el volumen total de trabajo de la Oficina en relación con la gestión administrativa y de información es abrumador y, por ese motivo, el sistema de gestión de la información de la Misión no se mantiene de conformidad con las normas adecuadas. El puesto de Oficial de Gestión de la Información es necesario para que la Dependencia disponga de personal que se ocupe del mantenimiento del sistema de gestión de la información respecto de toda la información y las comunicaciones dirigidas a la Misión. El titular se encargará de controlar que los cables cifrados y la correspondencia de la Misión se recopilen, reciban, confirmen, distribuyan y envíen de manera precisa y oportuna; gestionar la creación, el almacenamiento y la eliminación de registros y el mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y recuperación de información a fin de que se mantenga un registro preciso y accesible de la correspondencia entrante y las

respuestas o medidas posteriores; y, mediante el mantenimiento y la gestión de sistemas de seguimiento, asegurar que se tomen las medidas pertinentes respecto de la correspondencia recibida y enviada por la Misión en los plazos establecidos. El puesto de P-2 de Oficial de Protocolo que se había propuesto reasignar permanece vacante desde hace más de 18 meses y la Misión ha determinado que la Oficina del Jefe de Gabinete ha demostrado que puede funcionar eficazmente sin un Oficial de Protocolo.

### **División de Comunicaciones e Información Pública**

*Personal internacional: sin cambio neto (redistribución de 1 puesto de P-4 y 1 puesto de P-3 y reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento de 3 puestos (creación de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales y reasignación de 18 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas y redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

47. La División de Comunicaciones e Información Pública, con su actual dotación de personal autorizada de 64 puestos y plazas (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 5 del Servicio Móvil, 11 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 34 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), desempeña las funciones de centro de comunicaciones estratégicas entre la Misión y la población de Malí impulsando los principales objetivos políticos y de promoción de programas de la Misión, velando por que el público comprenda la función de la Misión y moldeando su imagen pública a nivel local, regional e internacional. La División también apoya la divulgación de información precisa entre la población con vistas a mitigar los conflictos, promover la protección de los civiles y contribuir a fomentar el diálogo nacional mediante una mayor concienciación y participación del público. El concepto de la Misión define la comunicación como una prioridad, en particular la comunicación con las comunidades a nivel popular, a fin de asegurar la difusión oportuna de mensajes coherentes sobre el mandato de la Misión y el papel que esta desempeña en las iniciativas a favor de la estabilización y la paz y en la aplicación del acuerdo de paz. Este requisito se traduce en la estrategia de comunicación de toda la Misión, que prevé la intensificación de las actividades de divulgación y el fomento de las relaciones con líderes de opinión y personas influyentes a niveles nacional, regional y local en Malí, con especial atención a los jóvenes y las mujeres. La División tiene previsto armonizar mejor y fortalecer sus operaciones, en consonancia con la resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad, en la cual el Consejo solicitó a la MINUSMA que siguiera fortaleciendo su interacción con la población civil, así como su comunicación con las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, en particular por medio de la elaboración de una estrategia de comunicación eficaz y de la emisora de radio de la Misión, a fin de aumentar el conocimiento y la comprensión de su mandato y sus actividades. En este contexto, y con el objetivo de llegar mejor a las comunidades y el público seleccionado del norte de Malí y de velar por la eficacia de las oficinas regionales de la Misión, se propone crear dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Información Pública para supervisar la información pública

y las actividades de divulgación en la región de Mopti y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial de Información Pública en Bamako, cuyo titular estará encargado de la coordinación de los proveedores de bienes y servicios para las actividades de divulgación y asegurará que todas las oficinas regionales reciban los materiales necesarios para llevar a cabo dichas actividades. Además, se propone crear un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Técnico de Tecnologías de Radiodifusión para que la estación de radio de la MINUSMA proporcione cobertura durante las 24 horas del día. Además, se propone reasignar 1 puesto del Servicio Móvil de Camarógrafo en Bamako a Técnico de Estudio, 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Sitios Web en Bamako a Técnico de Tecnologías de Radiodifusión, 7 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Información Pública en Bamako, Gao, Tombuctú y Kidal a Auxiliar de Producciones Radiofónicas y 10 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Idiomas en Bamako, Gao, Tombuctú y Kidal a Auxiliar de Producciones Radiofónicas, así como redistribuir 1 puesto de P-4 y 1 puesto de P-3 de Bamako en Gao y Tombuctú, respectivamente, de Oficial de Información Pública y 1 plaza de Productor de Radio de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Bamako en Gao.

#### **Jefes de las Oficinas sobre el Terreno**

*Personal internacional: sin cambios (reclasificación de 1 puesto de P-5 como D-1)*

48. Cada oficina regional funciona bajo la dirección de un Jefe de Oficina, apoyado por un Oficial Administrativo Regional y un Oficial de Seguridad Regional, y se ocupa de poner en práctica las políticas y directivas de la MINUSMA sobre el terreno en estrecha colaboración y coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país. El Jefe de Oficina es el coordinador designado de las Naciones Unidas en la zona de responsabilidad y depende directamente del Representante Especial del Secretario General, dirige la gestión y la coordinación de la oficina regional de la MINUSMA y representa al Representante Especial del Secretario General en la zona de responsabilidad frente a las autoridades nacionales y locales. El Jefe de Oficina es el coordinador de seguridad de zona asignado para todos los fines relacionados con la gestión de la seguridad de las Naciones Unidas por delegación del Representante Especial. El Jefe de Oficina mantiene una estrecha coordinación y una comunicación permanente con los componentes militar y de policía de la MINUSMA, se encarga de la gestión y la supervisión de todo el personal sustantivo de la oficina regional y la oficina administrativa regional, y también encabeza el Centro Regional de Operaciones Conjuntas. Además de supervisar la labor de las unidades de la MINUSMA ubicadas directamente en la oficina regional, el Jefe de Oficina debe poner de relieve el papel esencial de las cuestiones intersectoriales relacionadas con la promoción y protección de los derechos humanos, incluida la protección de los civiles, y las cuestiones de género.

49. El puesto de Jefe de Oficina en Mopti actualmente tiene categoría P-5. Cuenta con el apoyo de un Oficial de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), que se encarga de respaldar al Jefe de Oficina en su mandato de buenos oficios y de mantener contactos con las autoridades municipales y los representantes de los partidos políticos, y de un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y un Conductor (personal nacional de Servicios Generales).

50. El deterioro de la situación de la seguridad en la región de Mopti (y la región vecina de Segou), que queda demostrado, entre otras cosas, por el ataque perpetrado el 7 de agosto de 2015 en Sevaré, en el que perdieron la vida cinco contratistas de la MINUSMA, y que ha sido destacado en el concepto revisado de la Misión, que señala a Mopti como una de las zonas geográficas clave en las que la Misión debería centrar todos los esfuerzos, hace que Mopti se esté volviendo cada vez más inestable y que su importancia estratégica para la Misión vaya en aumento. Por otra parte, el concepto revisado de la Misión, que tiene como uno de sus principios clave de aplicación la adopción de un enfoque regional pragmático, basado en condiciones e integrado respecto de la ejecución del mandato, subraya la necesidad de que la acción en cada región se base en una estrategia integrada elaborada por el Jefe de Oficina en estrecha colaboración con la fuerza y la policía de las Naciones Unidas a nivel de sector.

51. Como consecuencia de ello, el Jefe de Oficina en Mopti, al igual que en las demás regiones, tendrá un mayor protagonismo en la ejecución del mandato y en la ampliación de la labor de la MINUSMA con actores malienses fidedignos y responsables, incluidos líderes tradicionales e institucionales, personalidades religiosas y espirituales y la sociedad civil, y para asegurar una respuesta coherente y coordinada de las Naciones Unidas ante los desafíos políticos, humanitarios y de seguridad.

52. El constante aumento de la inseguridad, incluidos los actos de terrorismo cometidos contra el Estado de Malí y el personal y las propiedades de la MINUSMA en la zona, y los continuos brotes de violencia intercomunitaria, han llevado a que se desplegara otro batallón de la MINUSMA en el sector oeste, en particular en Diabaly y Goundam. El Comandante Regional de la Fuerza para el sector oeste está establecido en Tombuctú; las tareas diarias de coordinación y enlace con las fuerzas armadas malienses y los comandantes de los contingentes en la región de Mopti quedan en manos del Jefe de Oficina. Además, debido al número cada vez mayor de incidentes de seguridad en Segou, el Jefe de Oficina también desempeña un papel clave en la coordinación de las actividades en ese lugar.

53. Si no cuenta con una categoría lo suficientemente alta, el Jefe de Oficina no podrá cumplir plenamente sus responsabilidades ni ejercer adecuadamente sus funciones de supervisión regional. La representación global de la Misión y del Representante Especial del Secretario General no tendría una categoría apropiada en un contexto en que la situación de seguridad es cada vez más inestable en las regiones de Mopti y Segou; además, el aumento del número de personal uniformado y civil exige que el Jefe de Oficina, en sus funciones como coordinador de seguridad de zona, tenga una categoría adecuada.

54. A la luz de lo que antecede, se propone reclasificar el puesto de Jefe de Oficina de categoría P-5 en D-1. Con esto, la categoría, relación jerárquica y rendición de cuentas frente a los dirigentes de la Misión del Jefe de Oficina en Mopti quedan equiparadas a las de los Jefes de Oficina de Tombuctú, Kidal y Gao.

**Componente 1: Reconciliación política y aplicación del acuerdo de paz**

55. Como se describe en el marco que figura a continuación, de conformidad con la resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad y el concepto revisado de la Misión y teniendo presente las tareas enumeradas en el acuerdo de paz, la MINUSMA apoyará la aplicación del acuerdo y la promoción de la reconciliación y la estabilidad a nivel nacional con la participación de una gran variedad de agentes políticos y la sociedad civil. La MINUSMA establecerá contactos con instituciones estatales y otros agentes políticos y les prestará asesoramiento sobre la aplicación del acuerdo de paz a fin de lograr que las instituciones democráticas, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil acepten el acuerdo. La Misión se centrará en dos resultados prioritarios inmediatos e interdependientes, a saber: prestar apoyo técnico para la aplicación del acuerdo de paz en Malí y promover la reconciliación nacional y la estabilización en Malí.

56. De conformidad con el artículo 61 del acuerdo de paz, se establecerá una secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo como un nuevo mecanismo dirigido por la MINUSMA. Esta nueva función también está prevista respecto de la resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad y exige que la Misión preste apoyo técnico para la realización de reuniones y la labor del Comité y los subcomités temáticos. Además, la MINUSMA copresidirá el Subcomité de Defensa y Seguridad y facilitará sus actividades mediante la prestación de conocimientos técnicos y apoyo logístico participando también de manera activa en todos los subcomités de este órgano.

57. La Misión seguirá fortaleciendo su relación estratégica con las instituciones malienses clave que participan en la aplicación del acuerdo de paz y fomentando la relación y la colaboración con los asociados nacionales e internacionales que promueven la cohesión social, prestando especial atención a las sinergias y las estrategias coordinadas. Se brindará apoyo a las iniciativas de sensibilización y restitución llevadas a cabo a nivel local y regional por las partes interesadas malienses en virtud del acuerdo de paz. La MINUSMA continuará apoyando la promoción y la facilitación del diálogo para la cohesión social entre distintas comunidades y dentro de ellas y fortaleciendo la capacidad local para la paz y la resolución de conflictos, y se centrará especialmente en las autoridades locales y la sociedad civil, en particular los grupos de mujeres, a fin de fomentar las relaciones sociales, la cooperación, la rendición de cuentas mutua y la solidaridad como base para acciones colectivas eficaces.

58. Además de brindar apoyo para la preparación, la organización y la celebración de las elecciones, la MINUSMA, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), seguirá apoyando y reforzando la capacidad de las autoridades electorales para que ejerzan las funciones de una administración electoral sostenible y profesional. De conformidad con las disposiciones del acuerdo de paz, inmediatamente después de la firma del acuerdo se iniciará un período de transición de 18 a 24 meses a fin de facilitar, entre otras cosas, la aprobación y la aplicación de la legislación y las estructuras de gobernanza establecidas en el acuerdo, incluidas las disposiciones reglamentarias, legislativas y constitucionales excepcionales relativas a la administración de las regiones del norte y la revisión de la legislación electoral, en particular las modalidades del proceso para la elección de los consejeros de las comunidades a nivel local, regional y nacional y las medidas para permitir el regreso de los refugiados y los desplazados internos, así como su

participación efectiva en las elecciones locales. Con el apoyo de la MINUSMA, el Gobierno emprenderá reformas para consolidar el proceso electoral. Además, la promoción de la participación ciudadana y la contribución a la mejora de las capacidades y aptitudes de la gestión administrativa local para aumentar las prácticas de buena gobernanza en un contexto de consolidación de la paz seguirán siendo una esfera clave de la actividad.

59. La MINUSMA sigue resuelta a lograr la participación plena y efectiva de la mujer en la aplicación del acuerdo de paz, mediante la ejecución del plan de acción de siete puntos del Secretario General para la consolidación de la paz con una perspectiva de género (A/65/354-S/2010/466) y la incorporación de una perspectiva de género en toda la Misión.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Progresos hacia una mejor gobernanza democrática	<p>1.1.1 Aprobación de un nuevo código electoral (2015/16: 50% completada; 2016/17: aprobación definitiva)</p> <p>1.1.2 Creación de un sistema electoral que funcione bien de conformidad con las normas internacionales y las disposiciones del acuerdo de paz, lo que incluye el establecimiento de una institución única que gestione todo el proceso electoral (2015/16: 3 órganos rectores; 2016/17: 1 órgano rector)</p> <p>1.1.3 Las asambleas locales (regionales y comunales y del distrito de Bamako) se establecen mediante un proceso electoral inclusivo</p> <p>1.1.4 Mayor participación de los agentes de la sociedad civil en la adopción de decisiones administrativas a nivel de las circunscripciones (2015/16: 10; 2016/17: 12)</p> <p>1.1.5 Aumento de la participación de los grupos de la sociedad civil (como los jóvenes, las mujeres, los líderes tradicionales y religiosos y la comunidad empresarial) en los procesos políticos con las autoridades y los representantes estatales, en particular en lo que respecta al acuerdo de paz y los mecanismos conexos (2015/16: 45 grupos; 2016/17: 50 grupos)</p>

#### *Productos*

- Organización de 3 talleres con los órganos de gestión electoral independientes y los agentes políticos principales a fin de determinar, evaluar y examinar la legislación vigente que regula el proceso electoral
- Actividades de promoción y fomento de la capacidad mediante la organización de 5 seminarios y 15 sesiones de capacitación y asesoramiento técnico para los nuevos órganos de gestión electoral, los grupos de la sociedad civil, los partidos políticos y las organizaciones de mujeres con miras a mejorar la gestión del proceso electoral y la participación en él

- Prestación de asesoramiento y apoyo mediante reuniones mensuales con la Comisión Parlamentaria sobre Leyes y realización de 3 talleres con los órganos de gestión electoral y los principales interesados políticos para hacer un seguimiento de las principales deficiencias de la legislación electoral y de la revisión de la Ley Electoral con el fin de que se ajuste a las normas internacionales y al acuerdo de paz
- Prestación de asesoramiento técnico mediante reuniones mensuales con los órganos de gestión electoral independientes para elaborar y llevar a cabo actividades electorales y una estrategia de educación cívica y electoral (incluido el Tribunal Constitucional) a fin de actualizar las demarcaciones electorales y la lista electoral con datos biométricos y mejorar los mapas de los centros de votación, las compilaciones de los resultados electorales y la gestión de las controversias electorales
- Prestación de asesoramiento técnico mediante 3 sesiones de fomento de la capacidad para medios de comunicación y periodistas con el fin de informar al público sobre las leyes electorales fundamentales sobre la gobernanza democrática
- Organización de 2 talleres con la Comisión Parlamentaria sobre Leyes con el objetivo de reforzar la capacidad para aplicar las reformas electorales
- Promoción de la participación política, los procesos participativos de adopción de decisiones y la gobernanza basada en la colaboración con el fin de fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de adopción de decisiones de las autoridades a nivel nacional, subnacional y local mediante actividades de sensibilización y mesas redondas trimestrales entre las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales (incluidas las organizaciones de mujeres y de jóvenes)
- Prestación de asesoramiento y celebración de 4 sesiones de capacitación sobre prácticas de buena gobernanza para administradores locales y representantes estatales en las regiones del norte de Malí a fin de apoyar la rehabilitación y la reconciliación de las comunidades
- Celebración de sesiones de concienciación mensuales, en particular foros trimestrales de diálogo comunitario con representantes de las autoridades locales y los grupos de la sociedad civil (incluidas las mujeres, los jóvenes y las organizaciones religiosas) en las cuatro regiones del norte para superar los problemas que afectan al diálogo y la reconciliación y facilitar su colaboración en la aplicación del acuerdo de paz y el fortalecimiento de las relaciones entre las comunidades y las autoridades locales
- Programas semanales en la radio MIKADO FM, la emisora de radio de la Misión, con invitados nacionales e internacionales de alto nivel y foros mensuales para examinar cuestiones relacionadas con la gobernanza democrática
- Emisión de programas diarios sobre noticias de actualidad a través de la radio de la Misión, que fomentará el diálogo abierto entre las autoridades de los Estados, los encargados de la adopción de decisiones, la sociedad civil y el público general

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Un entorno político que favorezca la aplicación del acuerdo de paz

1.2.1 Las instituciones del Estado aplican plenamente el cronograma del acuerdo de paz (2015/16: 1 cronograma adoptado; 2016/17: 1 cronograma aplicado plenamente)

1.2.2 El Parlamento promulga leyes que permiten la aplicación del acuerdo de paz, con el apoyo de los partidos políticos (2015/16: ninguna ley aprobada; 2016/17: 1 conjunto de leyes aprobadas)

1.2.3 Celebración de la conferencia nacional sobre reconciliación prevista en el acuerdo de paz

1.2.4 Aprobación de una carta para la paz, la unidad y la reconciliación nacional por parte del Ministerio de Reconciliación Nacional

1.2.5 Adopción de una política nacional para la reconciliación por parte del Ministerio de Reconciliación Nacional

1.2.6 Una representación del 20% de mujeres en los mecanismos y las instituciones que se establecerán para la aplicación del acuerdo de paz

---

*Productos*

- Celebración de reuniones mensuales con las comisiones parlamentarias y los líderes de los partidos políticos en relación con la aplicación del acuerdo de paz
- Apoyo a las políticas de reconciliación, así como a la creación de nuevas instituciones regionales, mediante el asesoramiento técnico, teniendo presente la perspectiva de género
- Realización de 4 talleres técnicos para desarrollar la capacidad de las comisiones especializadas del parlamento, incluida la Comisión sobre Derecho Constitucional, la Comisión de Defensa y Seguridad, el Ministerio de Reconciliación Nacional y los partidos políticos, con vistas a promover la aplicación de las reformas institucionales previstas en el acuerdo de paz
- Realización de 1 seminario para fortalecer la capacidad de los comunicadores tradicionales y de medios de difusión con objeto de aumentar la conciencia pública sobre la aplicación del acuerdo de paz
- Realización de 6 reuniones con partidos políticos, 1 reunión con el Consejo Nacional de Jóvenes y 1 reunión con mujeres líderes para promover la colaboración en la aplicación del acuerdo de paz
- Organización de 2 talleres con los agentes regionales recién nombrados para capacitarlos a fin de que puedan desempeñar sus nuevas funciones
- Celebración de 12 reuniones con miembros de las comisiones especializadas del parlamento
- Reuniones semanales con el Ministerio de Reconciliación Nacional para diseñar y ejecutar las estrategias de reconciliación
- Conocimientos técnicos mediante la aportación de expertos al Ministerio de Reconciliación Nacional
- Apoyo a 4 iniciativas de paz locales a nivel regional dirigidas por el Gobierno, antiguos grupos armados y la sociedad civil
- Apoyo logístico a un Consejo de Ancianos que se acaba de crear encargado de formular la carta para la paz, la unidad y la reconciliación nacional
- Apoyo técnico y logístico para respaldar a la Conferencia de Entendimiento Nacional
- Realización de 4 talleres sobre gestión de conflictos dirigidos a las autoridades locales y los representantes de la sociedad civil de las regiones del norte a fin de aumentar el fomento de la capacidad administrativa, en particular en lo relativo a los mecanismos de mitigación y resolución de los conflictos así como a los mecanismos de alerta temprana conexos
- Promoción de una mayor inclusión de las mujeres en los mecanismos y las instituciones que se establecerán para la aplicación del acuerdo de paz y realización de 3 talleres para prestar asesoramiento técnico sobre la incorporación de la perspectiva de género

- Realización de 5 talleres de capacitación dirigidos a mujeres líderes y autoridades locales para apoyar la ejecución del Plan de Acción Nacional 1325 relativo a las mujeres y la paz y la seguridad
- Realización de 5 sesiones de capacitación dirigidas a mujeres líderes, incluida la red de mujeres líderes y las mujeres elegidas a los consejos legislativos, regionales y locales para fortalecer su capacidad de toma de decisiones
- Realización de 5 talleres sobre la paz y la reconciliación para brindar apoyo a las iniciativas de las mujeres locales (sobre la promoción de la paz y la reconciliación)
- Realización de campañas de información pública sobre la reconciliación nacional y el proceso de paz, los derechos humanos, en particular, creando conciencia sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto, el desarrollo en el norte de Malí y el mandato de la Misión, mediante 50 reuniones informativas para los medios de difusión, 1 documental en vídeo, 3 anuncios de vídeo, 3 informes en vídeo, 20.000 folletos, 20.000 camisetas, 5.000 carteles, 52 series radiofónicas, 10 anuncios de radio para una campaña de anuncios de servicio público, 30 actos públicos en las regiones del norte y Bamako y una revista mensual
- Programas de radio diarios sobre el apoyo de la reconciliación política, incluidos debates sobre temas pertinentes, con la participación de personas de todo el país

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 La aplicación del acuerdo de paz cuenta con apoyo y supervisión, en particular de la secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo y el Subcomité de Defensa y Seguridad

1.3.1 Convocatoria de las sesiones plenarias del Comité de Seguimiento del Acuerdo (2015/16: 12; 2016/17: 12)

1.3.2 Convocatoria de las sesiones plenarias de los cuatro subcomités temáticos del Comité de Seguimiento del Acuerdo (2015/16: 12; 2016/17: 12)

1.3.3 La secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo continúa siendo plenamente operativa

1.3.4 Visitas periódicas del Observador Independiente a Malí (2015/16: ninguna; 2016/17: 4)

1.3.5 Las cuestiones relativas a la aplicación del acuerdo de paz se tratan por medio del Comité de Seguimiento del Acuerdo

1.3.6 Aumento del número de nuevas unidades de Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses generadas (2015/16: ninguna; 2016/17: 4)

1.3.7 Aumento del número de reuniones de la Comisión Técnica de Seguridad (2015/16: 8; 2016/17: 12)

1.3.8 Aumento del número de las patrullas conjuntas coordinadas por el Mecanismo Operacional de Coordinación (2015/16: ninguna; 2016/17: 52)

*Productos*

- Organización de las sesiones mensuales del Comité de Seguimiento del Acuerdo y participación en ellas
- Organización de las sesiones mensuales de los cuatro subcomités temáticos y participación en ellas

- Coordinación de las reuniones preparatorias de la secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo y de sus cuatro subcomités antes de las sesiones del Comité y sus subcomités y finalización y archivo de los informes conexos
- Prestación de apoyo técnico para las reuniones y el trabajo del Comité de Seguimiento del Acuerdo y sus subcomités temáticos
- Archivo de la documentación del Comité de Seguimiento del Acuerdo y sus órganos y gestión de su patrimonio material
- Prestación de apoyo al Observador Independiente, en particular a través de la elaboración de informes trimestrales
- Preparación y publicación de los informes de las sesiones del Comité de Seguimiento del Acuerdo y sus subcomités por parte de la secretaría
- Facilitación del transporte de los delegados de las partes en el acuerdo de paz de Tombuctú, Gao, Mopti y Kidal a Bamako para participar en las reuniones del Comité de Seguimiento del Acuerdo y los cuatro subcomités
- Celebración de reuniones mensuales de conformidad con el mandato y las directrices del Comité de Seguimiento del Acuerdo
- Copresidencia y prestación de conocimiento técnico y apoyo de secretaría al Subcomité de Defensa y Seguridad
- Celebración de 12 reuniones de la Comisión Técnica de Seguridad para vigilar el alto el fuego e investigar las violaciones, actualizar los acuerdos de seguridad y vigilar y brindar apoyo al acantonamiento y los procesos de desarme, desmovilización y reintegración

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.4 La resolución de controversias mediante la interposición de buenos oficios por parte del Representante Especial del Secretario General y la mediación y coordinación internacionales conducen a la aplicación efectiva del acuerdo de paz entre las partes

1.4.1 La comisión gubernamental y las instituciones a cargo de la aplicación del acuerdo de paz asumen la coordinación del apoyo internacional (2015/16: 12 reuniones de coordinación; 2016/17: 12 reuniones de coordinación)

1.4.2 Resolución de los puntos de controversia relacionados con la aplicación del acuerdo de paz mediante la interposición de buenos oficios por parte del Representante Especial del Secretario General y la mediación internacional

*Productos*

- Organización de reuniones mensuales de coordinación con la comisión gubernamental y las instituciones a cargo de la aplicación del acuerdo de paz y elaboración de los informes correspondientes
- Celebración de reuniones mensuales de coordinación con la comunidad internacional y elaboración de los informes correspondientes
- Ejecución de 3 proyectos de efecto rápido para aumentar la confianza entre las partes en el acuerdo de paz
- Coordinación del apoyo de la comunidad internacional y la interacción a nivel nacional y local para velar por la aplicación efectiva del acuerdo de paz, en particular mediante la gestión del fondo fiduciario y las actividades de recaudación de fondos conexas

- Reuniones ordinarias de enlace con la estructura de coordinación del Gobierno de Malí encargada de supervisar la aplicación del acuerdo de paz
- Interposición de buenos oficios especiales, realización de actividades de fomento de la confianza y de facilitación en los planos nacional y local para apoyar el diálogo con todas las partes interesadas y entre ellas con miras a promover la reconciliación y la cohesión social

*Factores externos:* El compromiso de las partes con el proceso de reconciliación política y la aplicación del acuerdo de paz se mantiene firme. No hay más aplazamientos de las elecciones comunales ni regionales.

## Cuadro 2

**Recursos humanos: Componente 1, reconciliación política y aplicación del acuerdo de paz**

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>División de Asuntos Políticos</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	3	7	11	4	<b>25</b>	14	9	<b>48</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	3	7	11	4	<b>25</b>	14	9	<b>48</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Asuntos Electorales</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	3	3	1	<b>8</b>	3	5	<b>16</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	1	3	3	1	<b>8</b>	5	5	<b>18</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>2</b>	–	<b>2</b>
<b>Total</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	4	10	14	5	<b>33</b>	17	14	<b>64</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	4	10	14	5	<b>33</b>	19	14	<b>66</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>2</b>	–	<b>2</b>

*Abreviaturas:* SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal nacional: aumento de 2 puestos*

**Sección de Asuntos Electorales**

*Personal nacional: aumento de 2 puestos (creación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

60. La Sección de Asuntos Electorales, con su actual dotación de personal autorizada de 16 puestos y plazas (1 D-1, 3 P-4, 3 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), presta apoyo y asistencia al Gobierno de Malí en lo que concierne a las reformas electorales que tienen como fin mejorar el marco electoral de Malí y que incluyen la enmienda de la ley electoral, apoya el órgano único de gestión electoral y promueve un consenso entre

los agentes políticos sobre el proceso electoral en el contexto de la estabilización política. El acuerdo de paz firmado el 15 de mayo y el 20 de junio de 2015 por el Gobierno, los grupos armados y la comunidad internacional prevé un período de transición de 18 a 24 meses inmediatamente después de su firma durante el cual, entre otras cosas, se aplicarán medidas legislativas y constitucionales relativas a la administración de las regiones del norte, incluida la revisión de la ley electoral, en especial las modalidades para las elecciones de los consejeros municipales a nivel local, regional y nacional. Habida cuenta del imprevisible contexto político actual de Malí, la participación a largo plazo de las Naciones Unidas en la realización del proceso electoral será esencial para la adecuada organización de elecciones transparentes, creíbles, inclusivas y pacíficas. Malí representa una promesa de estabilidad política y consolidación de la paz con vistas a una buena gobernanza local, la reconciliación y la gestión pacífica de la descentralización. En este contexto, y en cumplimiento de su mandato de estabilización política de Malí, la MINUSMA, mediante la Sección de Asuntos Electorales, prestará el apoyo técnico y la asistencia necesarios. En vista de lo anterior, se propone que la Sección se refuerce con 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Observador Electoral y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar Administrativo; ambos titulares estarán destinados en Bamako. El personal adicional permitirá que la Sección se ocupe del establecimiento y la campaña de promoción de un sistema o código electoral que funcione de conformidad con las normas internacionales y las disposiciones del acuerdo de paz, incluida una institución única para la gestión de todo el proceso electoral, así como del establecimiento de una comisión electoral nacional independiente que unifique los órganos de gestión electoral y la ejecución de un plan de apoyo electoral. También permitirá aumentar la creación de capacidad institucional de los órganos de gestión electoral para preparar y llevar a cabo actividades electorales y una estrategia de educación cívica y electoral (incluido el Tribunal Constitucional); para actualizar las demarcaciones electorales y la lista electoral con datos biométricos; y para mejorar los mapas de los centros de votación y la compilación de los resultados electorales y la gestión de las controversias electorales.

## **Componente 2: Estabilización de la seguridad, vigilancia y supervisión de los arreglos de alto el fuego y protección de los civiles en el norte de Malí**

61. Como se describe en el marco que figura a continuación, el personal militar y de policía de la MINUSMA seguirá ayudando a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses a estabilizar los principales centros de población en el norte de Malí. La Misión ampliará su presencia más allá de las principales zonas de población, incluida Menaka, mediante el apoyo a los esfuerzos de las autoridades de Malí para prevenir las amenazas y adoptar medidas activas, cuando sea necesario, con el fin de evitar el regreso de elementos armados a esas zonas. En apoyo de las autoridades de Malí, la Misión seguirá adoptando medidas encaminadas a proteger a los civiles que se encuentren bajo amenaza inminente de violencia física, dentro de los límites de su capacidad y en sus zonas de despliegue. La MINUSMA también seguirá desempeñando un papel fundamental en relación con la vigilancia y la supervisión del alto el fuego.

62. Para que la Misión pueda contribuir a la aplicación del acuerdo de paz, se requerirá desplegar más personal de la Misión en todo el país. Con el fin de facilitar y hacer posible su labor en emplazamientos peligrosos, cada vez es más necesario

que todo el personal militar y civil sea consciente de los riesgos que plantean los explosivos.

63. La MINUSMA seguirá ayudando a aplicar las medidas de defensa y seguridad del acuerdo de paz, en particular mediante el apoyo al acantonamiento y el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados. La MINUSMA contribuirá a desmantelar las milicias y los grupos de autodefensa, de conformidad con las disposiciones del acuerdo y teniendo en cuenta las necesidades específicas de los niños desmovilizados, las mujeres combatientes y las mujeres y los niños afiliados a grupos armados. El acuerdo de paz incorpora disposiciones específicas para el programa de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración, entre ellas, la movilización de los recursos necesarios.

64. La MINUSMA seguirá prestando asistencia a las autoridades malienses para que reformen el sector de la seguridad y, al hacerlo, fortalecerá la gobernanza de las instituciones de seguridad. Ese apoyo facilitará la creación de una comisión nacional de integración y de los comités asesores locales sobre seguridad, así como la reorganización del Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad y la adopción de una estrategia nacional de defensa y seguridad y de una estrategia nacional para la seguridad de las fronteras. Con vistas a racionalizar y fortalecer el apoyo que la MINUSMA presta a la aplicación de las disposiciones del acuerdo de paz relativas a cuestiones de seguridad y defensa, esta integrará la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad y la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, así como la copresidencia del Subcomité de Defensa y Seguridad, bajo la responsabilidad del Oficial Principal de las Instituciones de Seguridad, que responde ante el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios).

65. La MINUSMA seguirá trabajando en estrecha colaboración con la policía y la gendarmería nacionales para garantizar la seguridad de la infraestructura penitenciaria y judicial. La Misión continuará impartiendo capacitación y ofreciendo mentoría a los fiscales y los funcionarios judiciales, proporcionando apoyo a través de proyectos de efecto rápido, movilizándolo al equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes internacionales y prestando ayuda material y de reconstrucción a las instituciones judiciales y penitenciarias en todo Malí. En particular, con respecto al acuerdo de paz, y reconociendo que el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional constituyen una amenaza importante y compleja que afecta a la sostenibilidad del proceso de paz, la Misión prestará apoyo específico a la puesta en marcha de las entidades especiales que deben establecerse de conformidad con el acuerdo de paz, en particular, al Centro Judicial Especializado en materia de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional. Ello implicará fortalecer la cooperación y la colaboración entre el Centro Judicial y su brigada dedicada a la investigación y desarrollar la capacidad de esas entidades para aplicar satisfactoriamente su mandato, que consiste en investigar y enjuiciar delitos de terrorismo y delincuencia organizada transnacional y delitos internacionales graves en todo Malí y cooperar a nivel regional con sus homólogos en el Sahel. Por último, la Misión seguirá apoyando las iniciativas llevadas a cabo por las autoridades malienses para aplicar las disposiciones del acuerdo de paz, incluidas las relativas a la reconciliación y la justicia, con el objetivo de consolidar la autoridad judicial en todo el país, velando por el respeto del estado de derecho y los derechos humanos y teniendo en cuenta la función que desempeñan los cadíes en la administración de justicia.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.1 Avances en el restablecimiento de condiciones de seguridad estables en el norte de Malí y en sus principales vías de comunicación

2.1.1 Reducción del número de ataques perpetrados por grupos armados extremistas contra las unidades y las instalaciones de las Naciones Unidas y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en las zonas clave (2015/16: 200; 2016/17: 100)

2.1.2 Aumento del número de guarniciones de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses que reanudaron o continuaron su actividad al norte del río Níger (2015/16: 1; 2016/17: 3)

2.1.3 Aumento del número de emplazamientos situados al norte del río Níger donde las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses proporcionan seguridad a la población sin apoyo externo (2015/16: 0; 2016/17: 3)

2.1.4 Reducción del número de ataques contra convoyes y desplazamientos de la MINUSMA o de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses cometidos por grupos armados extremistas en las principales carreteras de abastecimiento (2015/16: 286; 2016/17: 100)

2.1.5 Aumento del número de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en las zonas del norte (2015/16: 2.500; 2016/17: 2.700)

*Productos*

- 180 patrullas de larga distancia u operaciones de seguridad destinadas a impedir el retorno de grupos armados que no cumplen el acuerdo o de grupos armados extremistas a los principales centros de población (1 despliegue de efectivos equivalente a una compañía durante 10 días sobre la base de 1,5 patrullas de larga distancia al mes por batallón)
- 60 operaciones coordinadas con las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y las fuerzas de la Operación Barkhane a fin de impedir el retorno de grupos armados extremistas (1 operación coordinada de efectivos del tamaño de una compañía durante 10 días en zonas más amplias situadas más allá de los principales centros de población, en coordinación con las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, la policía de las Naciones Unidas y las fuerzas de la Operación Barkhane, sobre la base de 1 operación coordinada cada 2 meses por batallón)
- 240 salidas o misiones al año (20 salidas al mes) llevadas a cabo por 1 sistema aéreo no tripulado de largo alcance
- 3.240 salidas o misiones de helicópteros armados, incluidas salidas y misiones de patrullaje y misiones de combate (9 aeronaves x 30 salidas x 12 meses)
- 3.600 salidas o misiones de helicópteros de uso general, incluidas salidas y misiones con fines de patrullaje, suministro, transporte y de evacuación médica y de heridos (10 aeronaves x 30 salidas al mes x 12 meses)
- 180 patrullas de exploración realizadas como parte de las escoltas de convoyes (un promedio de 15 escoltas de convoyes al mes en total)

- 630 patrullas de exploración en 12 meses realizadas como parte de las patrullas de larga y mediana distancia
- 78 patrullas semanales de exploración o desminado de carreteras llevadas a cabo por equipos de verificación de carreteras y desminado de la MINUSMA, conforme a las tareas encomendadas por la Fuerza (el 100% de esas operaciones reciben apoyo del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas)
- 2 compañías de eliminación de municiones explosivas recién desplegadas reciben la capacitación necesaria en materia de eliminación de municiones explosivas para poder realizar tareas básicas de respuesta a artefactos explosivos improvisados
- Todos los batallones de infantería de la MINUSMA tienen su propia capacidad básica de búsqueda y detección
- 10.000 miembros del personal de la MINUSMA, incluido personal civil, militar y de policía, reciben información básica mínima, que puede salvarles la vida, para concienciarlos sobre la amenaza que representan los explosivos (minas, restos explosivos de guerra, artefactos explosivos improvisados) en un plazo de 8 semanas a partir de su llegada a la Misión, salvo dispensa de un oficial al mando o de la dirección de la Misión; en función del riesgo que exista en el entorno y del grado de exposición, se presta capacitación especializada adicional al personal de la Misión sobre cómo responder a los artefactos explosivos improvisados y cómo evitarlos
- La MINUSMA tiene capacidad para recabar información sobre el 100% de los incidentes relacionados con artefactos explosivos improvisados en que es posible acceder al lugar de los hechos
- Se presta apoyo y asesoramiento a la dirección de la Misión, los efectivos de la MINUSMA y la Sede de las Naciones Unidas sobre cómo lograr una mayor mitigación del riesgo de explosivos (incluidos los artefactos explosivos improvisados) y se atiende el 100% de las solicitudes de la MINUSMA
- Se presta apoyo en forma de asesoramiento al Gobierno de Malí y las instituciones nacionales pertinentes sobre la presentación de informes con arreglo a los tratados internacionales y la evaluación de las necesidades relativas a las medidas y los mecanismos de mitigación del riesgo de explosivos mediante reuniones trimestrales de los grupos de trabajo; y se proporciona información para sensibilizar sobre el tema al 100% de los directores, los jefes de servicio y los cuarteles generales de operaciones de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses a nivel regional.
- Se proporciona capacitación a nivel de los cuarteles generales sobre gestión especializada de armas y municiones, eliminación de municiones explosivas y neutralización de artefactos explosivos improvisados a un mínimo de 20 efectivos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses con el fin de mejorar su capacidad de gestión para mitigar los riesgos y las amenazas que representan los explosivos y responder a ellos
- Se proporciona formación especializada a 5 equipos nacionales de eliminación de municiones explosivas y neutralización de artefactos explosivos improvisados con vistas a mejorar la capacidad operacional de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en esos ámbitos
- Se rehabilitan 6 lugares de almacenamiento de municiones (o 10 arsenales) y se ofrece capacitación en materia de gestión de armas y municiones al personal nacional que administra los lugares rehabilitados con el objetivo de que las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses puedan mejorar su capacidad de gestión de las existencias de armas y municiones
- Se atiende el 100% de las solicitudes de apoyo nacional presentadas por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para eliminar municiones peligrosas u obsoletas

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

## 2.2 Avances logrados en la protección de los civiles en Malí

2.2.1 Aumento del número de actividades incluidas en los planes de acción regionales para la protección de los civiles que tienen efectos positivos en la protección de los civiles (2015/16: 30%; 2016/17: 50%)

2.2.2 Aumento del número de civiles que se benefician de la educación sobre el riesgo que plantean las amenazas de explosivos (2015/16: 25.000; 2016/17: 50.000)

2.2.3 Aumento del número de reuniones con las autoridades locales, las comunidades y la sociedad civil, a nivel de las colectividades administrativas locales, en las que se abordan cuestiones relativas a la cohesión social y la protección de los civiles (2015/16: 26; 2016/17: 52)

*Productos*

- Reuniones y actividades de divulgación semanales y apoyo a las iniciativas de fomento de la confianza llevadas a cabo a nivel local con el fin de fortalecer los contactos y la comunicación con las comunidades y las autoridades locales, incluidas las mujeres dirigentes, con respecto a la protección de los civiles y la cohesión social a nivel de las colectividades administrativas locales
- 468 patrullas u operaciones de seguridad semanales de mediana distancia de 3 días de duración realizadas en zonas rurales (1 patrulla de sección, como mínimo, x 9 batallones x 52 semanas)
- 1.095 patrullas locales en los 8 centros principales de población (3 patrullas locales diarias por cada centro de población (Gao, Tombuctú, Kidal, Menaka, Tessalit, Anefis y Douentza) x 365 días)
- 4.320 patrullas combinadas de la policía de las Naciones Unidas y la policía de Malí (2 patrullas por unidad de policía constituida x 6 unidades de policía constituidas x 360 días)
- 6.000 horas-persona de apoyo operacional a la policía de Malí por parte de unidades de policía constituidas para el control de masas, incluidos ejercicios combinados de capacitación
- 8.640 patrullas de la policía de las Naciones Unidas en zonas inestables en apoyo de los organismos malienses encargados de hacer cumplir la ley (2 patrullas x 360 días x 12 bases de operaciones)
- 600 patrullas de larga distancia realizadas por personal de policía de las Naciones Unidas (6 unidades de policía constituidas x 2 patrullas de larga distancia a la semana)
- El 100% de las iniciativas de neutralización de artefactos explosivos improvisados o municiones sin detonar o de las operaciones de eliminación de armas y municiones son llevadas a cabo por 2 compañías de eliminación de municiones explosivas, cada una compuesta por 4 unidades de eliminación de municiones explosivas y efectivos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses con el apoyo del Servicio de Actividades relativas a las Minas
- Realización de 200 actividades de eliminación de municiones explosivas, desminado de zonas de combate o inspección en zonas contaminadas y organización de sesiones educativas sobre los riesgos que entrañan los explosivos para 50.000 personas en las regiones afectadas del centro y el norte de Malí
- Elaboración de 24 evaluaciones de las amenazas y planes de acción a nivel regional para fines de protección de los civiles (4 cada 2 meses)

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.3 Desarme, desmovilización y reintegración de grupos armados	<p>2.3.1 Mayor número de elementos de grupos armados que optan por la reinserción socioeconómica (2015/16: 3.000; 2016/17: 5.000)</p> <p>2.3.2 Ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración por parte de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración (2015/16: 1; 2016/17: 1)</p> <p>2.3.3 Mayor número de personas de grupos armados, incluidos mujeres y niños, verificados y registrados (2015/16: 8.000; 2016/17: 10.000)</p> <p>2.3.4 Elementos de grupos armados, incluidos mujeres y niños, desarmados y desmovilizados, entre ellos, los niños que han sido separados de grupos armados (2015/16: 8.000; 2016/17: 10.000)</p> <p>2.3.5 Mayor número de excombatientes de grupos armados, miembros asociados y miembros de la comunidad, incluidas mujeres, que se benefician de proyectos de reducción de la violencia y de reinserción de base comunitaria (2015/16: 8.000; 2016/17: 18.000)</p>

#### *Productos*

- Apoyo técnico y logístico a las operaciones de desarme y desmovilización en las zonas de acantonamiento y de desarme, desmovilización y reintegración y otros lugares previamente designados para 10.000 personas afiliadas a elementos armados
- Realización de actividades de identificación, verificación, elaboración de perfiles y registro de grupos armados, así como actividades de sensibilización, educación psicosocial, reconciliación cívica y orientación en los campamentos y comunidades de desmovilización
- Supervisión de la reinserción socioeconómica de 5.000 excombatientes en las comunidades
- Organización de 5 cursos prácticos para las instituciones nacionales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y los dirigentes comunitarios, con el fin de crear conciencia sobre los problemas relativos a los niños soldados y de mejorar la capacidad de los homólogos nacionales para ejecutar eficazmente el programa de desarme, desmovilización y reintegración
- Organización de 8 cursos prácticos con las comunidades locales, incluidas las mujeres, como parte de una campaña continua de sensibilización en las regiones sobre el regreso de excombatientes de grupos armados a las comunidades
- Asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración sobre cuestiones que puedan surgir durante la fase de ejecución del programa
- Ejecución de proyectos de reducción de la violencia comunitaria y reinserción socioeconómica a nivel de la comunidad destinados a 18.000 excombatientes, miembros asociados de grupos armados y miembros de las comunidades, incluidas las mujeres, los jóvenes en situación de riesgo y los grupos con necesidades especiales, como medida de transición, y coordinación con la ONUCI y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia sobre cuestiones transfronterizas relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración

- Realización de actividades de promoción y asesoramiento técnico para las instituciones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con el fin de contribuir a la identificación, la verificación, la puesta en libertad, la localización y la reunificación de familiares, así como a la reinserción de niños asociados con movimientos y fuerzas armadas
- Realización de 16 visitas a 8 lugares de acantonamiento y de desarme, desmovilización y reintegración (2 visitas a cada uno) a fin de verificar y promover la liberación de los niños asociados con grupos armados e impartir capacitación a los miembros de los grupos armados sobre la protección de los menores y sus derechos, en coordinación con el UNICEF
- Realización de 8 visitas a los 8 lugares de acantonamiento (1 visita a cada uno) con el fin de crear conciencia entre los miembros de los grupos armados sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos durante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración
- Emisión de 52 programas de radio semanales sobre cuestiones relativas al acantonamiento y el desarme, la desmovilización y la reintegración
- Apoyo al programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración mediante la ampliación del programa de acantonamiento y de desarme, desmovilización y reintegración en todo el país, y prestación de ayuda para aplicar proyectos de reducción de la violencia comunitaria y de reinserción socioeconómica a nivel de la comunidad
- Actividades de promoción para incorporar la perspectiva de género en las políticas y los programas de desarme, desmovilización y reintegración del Gobierno de Malí (reuniones trimestrales con el comité técnico)
- 5 talleres de desarrollo de la capacidad dirigidos a mujeres excombatientes y mujeres asociadas con grupos armados como parte de su reinserción en la vida civil

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

## 2.4 Mejor gobernanza de las instituciones de seguridad

2.4.1 Adopción de una estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad y unos objetivos a ese respecto por parte del Gobierno, incluido un mecanismo de recaudación de fondos

2.4.2 Se redacta y se adopta el mandato para los mecanismos nacionales de aplicación (célula de coordinación, grupos temáticos y comités sectoriales de los ministerios) y se nombra a los miembros de los mecanismos

2.4.3 Establecimiento de una estrategia nacional de defensa y seguridad y de una estrategia nacional de seguridad de las fronteras

2.4.4 Adopción de una estrategia nacional de lucha contra el terrorismo

2.4.5 Se incorpora la sensibilización acerca de la violencia sexual relacionada con los conflictos en la reforma del sector de la seguridad, de conformidad con la resolución 2106 (2013) del Consejo de Seguridad (2014/15: 1 sesión de sensibilización; 2015/16: 3; 2016/17: 4)

2.4.6 Porcentaje de mujeres empleadas por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (policía: 2015/16: 12%; 2016/17: 15%; gendarmería: 2015/16: 3%; 2016/17: 4%; guardia nacional: 2015/16: 5%; 2016/17: 7%; fuerzas armadas: 2015/16: 6%; 2016/17: 8%)

2.4.7 Las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses prestan servicios que tienen en cuenta la violencia sexual y reciben e investigan los casos de violencia sexual y responden ante ellos con los procedimientos operativos estándar y los mecanismos de remisión de las denuncias apropiados

---

### *Productos*

- Asesoramiento y desarrollo de la capacidad para altos funcionarios gubernamentales sobre la reforma del sector de la seguridad, lo que incluye 1 curso de capacitación sobre planificación estratégica y gestión del cambio, 1 curso práctico sobre vigilancia y evaluación, 1 curso práctico sobre recursos humanos y la reubicación de la capacidad temporal de reforma del sector de la seguridad en la célula nacional de coordinación para la reforma del sector de la seguridad
- Asesoramiento y desarrollo de la capacidad en materia de gobernanza democrática del sector de la seguridad para la Asamblea Nacional y otros órganos legislativos, incluidos 2 cursos prácticos sobre el gasto público del sector de la seguridad
- Sensibilización y desarrollo de la capacidad de la sociedad civil en materia de reforma del sector de la seguridad, incluidos 3 cursos prácticos con organizaciones de la sociedad civil sobre la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad, 2 cursos prácticos sobre la incorporación de la perspectiva de género en la reforma del sector de la seguridad y 3 encuestas para la población local sobre cómo percibe esta sus relaciones con las instituciones de seguridad
- 4 cursos prácticos gestionados con organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres, sobre la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad y sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y la incorporación de la perspectiva de género en la reforma del sector de la seguridad en Bamako, Gao, Tombuctú y Kidal
- Reuniones mensuales de coordinación con todos los agentes internacionales pertinentes que participan en la reforma del sector de la seguridad acerca de las prioridades y las dificultades en materia de aplicación de la estrategia de reforma del sector de la seguridad
- 5 cursos prácticos para ayudar al Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad a llevar a cabo sus iniciativas destinadas a elaborar una estrategia nacional de seguridad y defensa
- 5 cursos prácticos para ayudar al Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad a llevar a cabo sus iniciativas destinadas a elaborar una estrategia nacional de seguridad de las fronteras
- 6 cursos prácticos con el grupo de trabajo interministerial del Gobierno sobre la elaboración y la aplicación de la estrategia de lucha contra el terrorismo
- Grupo de trabajo mensual para ayudar a elaborar la estrategia nacional de defensa y seguridad bajo el liderazgo del Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad
- 2 cursos prácticos dirigidos a apoyar los mecanismos de supervisión civil, como la comisión parlamentaria sobre defensa y seguridad

- Prestación de asesoramiento técnico, en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, para contribuir al proceso de investigación de antecedentes de la policía territorial maliense y facilitar el proceso de preselección de los candidatos
- Actividades diarias de asesoramiento y desarrollo de la capacidad para la policía maliense por medio de coubicación en las regiones de Gao, Tombuctú, Kidal y Mopti, así como en Bamako, también en 2 academias de capacitación
- Prestación de asesoramiento técnico mediante reuniones mensuales con el Ministerio de Seguridad y de Protección de los Civiles sobre la preparación de planes de reforma y programas de capacitación estratégicos destinados a mejorar la capacidad de la policía y otros organismos encargados de defender el estado de derecho y los derechos humanos, y con el Ministerio de Seguridad y de Protección de los Civiles sobre cuestiones relativas al estado de derecho en el norte del país, incluida la delincuencia transnacional y el rastreo de armas
- Prestación de asesoramiento técnico y capacitación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses durante las sesiones de la Misión de Formación de la Unión Europea en Malí
- Capacitación de 4.500 efectivos de las fuerzas de seguridad malienses en 32 módulos diferentes que abarcan desde aptitudes policiales generales hasta deontología, derechos humanos y género, como se señala en el programa conjunto de capacitación para 2015-2016
- Reuniones trimestrales con comités técnicos para incorporar la perspectiva de género en la política y el programa gubernamental de reforma del sector de la seguridad
- 2 cursos prácticos sobre la incorporación de la perspectiva de género y la inclusión de las cuestiones de género en los planes de estudios de la academia de policía acompañados de iniciativas de promoción con las autoridades gubernamentales correspondientes
- Reuniones trimestrales y 2 cursos prácticos dirigidos a fortalecer la alianza con el Ministerio para la Promoción de las Mujeres, los Niños y la Familia con respecto a las estrategias para la contratación, el despliegue, la promoción de las perspectivas de carrera y la jubilación del personal femenino de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses
- Prestación de asistencia técnica y asesoramiento mediante 5 reuniones acerca de la elaboración de planes estratégicos sobre la reforma del sector de la seguridad que tengan en cuenta las cuestiones de género y programas de capacitación que incluyan medidas especiales para poner fin a la impunidad de los autores de la violencia sexual, en concreto, la promoción de legislación nacional sobre la violencia sexual y el reconocimiento de la condición de víctima para los supervivientes de ese tipo de violencia
- Prestación de asistencia técnica y asesoramiento mediante 10 reuniones con el fin de impedir que se produzcan incidentes de violencia sexual relacionada con los conflictos por parte de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y velar por que sus autores rindan cuentas
- 3 sesiones de capacitación destinadas a las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, para sensibilizar y desarrollar la capacidad en materia de violencia sexual y por razón de género y de violencia sexual relacionada con los conflictos
- Actividades de promoción con el fin de crear mecanismos de prevención y protección en casos de violencia sexual mediante 3 reuniones con oficiales de alto rango del ejército, la policía y la gendarmería malienses
- 5 cursos de formación de formadores sobre el seguimiento de las violaciones de los derechos del niño para 100 instructores malienses (procedentes de la academia de policía y la academia militar)

- Emisión de programas de radio diarios para alentar a los oyentes a que hablen sobre los problemas de seguridad y sensibilizar más a la población acerca de esos problemas y de la labor que realiza la Misión para hacerles frente
- Actividades de promoción para que se incorpore la perspectiva de género en las políticas y programas de reforma del sector de la seguridad adoptados por el Gobierno de Malí (reuniones trimestrales con comités técnicos)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.5 Avances logrados en la aplicación de las medidas de justicia que figuran en el acuerdo de paz

2.5.1 Aplicación de las medidas principales que figuran en el plan de emergencia para el fortalecimiento del sistema de justicia y la aplicación del acuerdo de paz (2015/16: ninguna; 2016/17: 33%)

2.5.2 Avances hacia un enfoque coordinado de justicia penal en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional mediante la creación de las capacidades nacionales designadas en materia judicial y de investigación (2015/16: ninguna; 2016/17: 1 dependencia especializada en justicia penal)

2.5.3 El Centro Judicial Especializado en materia de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional ha cubierto todos los puestos del personal y está plenamente equipado y capacitado para investigar y enjuiciar los casos de delincuencia organizada transnacional y terrorismo, así como los delitos internacionales graves (2015/16: ningún puesto cubierto; 2016/17: 50 miembros del personal)

2.5.4 El 25% del personal del Centro Judicial Especializado recibe capacitación relativa a los instrumentos internacionales aplicables al terrorismo y la delincuencia organizada transnacional y aplica dichos instrumentos (2015/16: ningún miembro del personal; 2016/17: 25%)

2.5.5 Publicación de un informe por parte de las autoridades malienses sobre el papel que desempeñan las prácticas tradicionales de justicia (sistema de cadíes) y el sistema formal de justicia y la relación entre ellos (2015/16: ningún informe; 2016/17: 1 informe)

*Productos*

- Prestación de asistencia al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para aplicar la estrategia nacional de reforma de la justicia y el plan nacional de emergencia para el fortalecimiento del sistema de justicia y la aplicación del acuerdo de paz mediante la prestación de asesoramiento técnico y la participación en el Subcomité de Justicia, Reconciliación y Cuestiones Humanitarias del Comité de Seguimiento del Acuerdo
- 30 sesiones de orientación para jueces, fiscales y otros funcionarios judiciales o de los tribunales sobre las prioridades de la estrategia nacional de reforma de la justicia, incluido 1 acto de presentación y sensibilización
- Apoyo a la Dirección Nacional de Administración Penitenciaria y Educación Vigilada para ultimar los planes de seguridad y la reglamentación interna normalizados y adaptarlos para que puedan aplicarse a las prisiones y los centros de detención

- Organización de 10 sesiones de capacitación sobre la seguridad en las prisiones dirigidas al personal penitenciario
- Actividades de capacitación para 20 directores de prisiones acerca de los derechos humanos de los reclusos y las normas internacionales de gestión de las prisiones
- Actividades de capacitación para 30 funcionarios sobre gestión de incidentes en las prisiones
- Organización de 3 actividades de capacitación especializada para jueces, fiscales y miembros de la policía judicial sobre delincuencia organizada transnacional y lucha contra el terrorismo, en colaboración con los asociados del Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios
- Organización de 1 seminario regional en Bamako para las partes interesadas del sistema de justicia penal sobre un enfoque regional para abordar el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional
- Publicación de 1 estudio sobre el papel que desempeña el derecho islámico en Malí
- Publicación de 1 estudio sobre el papel que desempeña el sistema de cadíes en Malí
- Organización de 1 foro nacional de interesados en el que se estudien la función y la aplicación de la justicia tradicional en Malí, también en coordinación con los asociados del Punto Focal Mundial

*Factores externos:* El personal civil y uniformado está plenamente capacitado y cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades sin trabas, incluso en un entorno de seguridad complejo caracterizado por amenazas asimétricas. No se producen demoras que dificulten la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración. Todas las partes cumplen el acuerdo de paz y respaldan los procesos de reconciliación y consolidación de la paz. Las instituciones de seguridad siguen estando subordinadas a las autoridades civiles. La situación de la seguridad no se sigue deteriorando, lo que hace posible el funcionamiento básico de los tribunales, el sistema judicial y las instituciones penitenciarias en todo Malí.

### Cuadro 3

#### Recursos humanos: componente 2, estabilización de la seguridad en el norte de Malí

<i>Categoría</i>	<b>Total</b>
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2015/16	<b>40</b>
Propuestos 2016/17	<b>40</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2015/16	<b>11 200</b>
Propuestos 2016/17	<b>11 200</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2015/16	<b>320</b>
Propuestos 2016/17	<b>320</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>

<i>Categoría</i>										<b>Total</b>
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>										
Aprobados 2015/16										<b>1 120</b>
Propuestos 2016/17										<b>1 120</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>–</b>
<i>V. Personal proporcionado por los gobiernos</i>										
Aprobados 2015/16										<b>2</b>
Propuestos 2016/17										<b>2</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>2</b>
<i>VI. Personal civil</i>										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>		<b>Total</b>	
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>										
Puestos aprobados 2015/16	1	1	–	–	1	<b>3</b>	19	–	<b>22</b>	
Puestos propuestos 2016/17	1	1	–	–	1	<b>3</b>	14	–	<b>17</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>(5)</b>	–	<b>(5)</b>	
<b>Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas</b>										
Puestos aprobados 2015/16	–	2	7	1	1	<b>11</b>	14	–	<b>25</b>	
Puestos propuestos 2016/17	–	2	7	1	1	<b>11</b>	13	–	<b>24</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	
<b>División de Asuntos Civiles</b>										
Puestos aprobados 2015/16	–	1	6	13	1	<b>21</b>	41	5	<b>67</b>	
Puestos propuestos 2016/17	–	1	6	13	1	<b>21</b>	47	5	<b>73</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>6</b>	–	<b>6</b>	
<b>Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración</b>										
Puestos aprobados 2015/16	–	1	8	9	2	<b>20</b>	15	6	<b>41</b>	
Puestos propuestos 2016/17	–	1	8	10	2	<b>21</b>	17	8	<b>46</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	
<b>Subtotal</b>										
Puestos aprobados 2015/16	1	5	21	23	5	<b>55</b>	89	11	<b>155</b>	
Puestos propuestos 2016/17	1	5	21	24	5	<b>56</b>	91	13	<b>160</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	

VI. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Total (categorías I a VI)</b>									
Aprobados 2015/16									12 835
Propuestos 2016/17									12 842
<b>Cambio neto</b>									7

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal internacional: aumento de 1 puesto*

*Personal nacional: aumento de 2 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas*

#### **Oficina del Comandante de la Fuerza**

*Personal nacional: disminución de 5 puestos (reasignación de 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

66. La Oficina del Comandante de la Fuerza, con su actual dotación de personal autorizada de 22 puestos (1 Subsecretario General, 1 D-2, 1 del Servicio Móvil y 19 de personal nacional de Servicios Generales) presta apoyo al Comandante de la Fuerza, que supervisa las operaciones militares de la MINUSMA de conformidad con lo dispuesto en el mandato y presta asistencia al Representante Especial del Secretario General ejerciendo la presidencia de la Comisión Técnica de Seguridad, que proporciona un foro para el debate entre las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y los dirigentes militares de la Coordinadora de Movimientos de Azawad. De acuerdo con la instrucción administrativa ST/AI/2013/4 sobre consultores y contratistas individuales, y basándose en la experiencia y las mejores prácticas de otras misiones de mantenimiento de la paz, se determinó que sería preferible proporcionar servicios de interpretación y traducción mediante contratistas individuales, debido a la naturaleza especial de la función. En ese contexto, se propone reasignar 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Idiomas a la Sección de Control de Desplazamientos.

#### **Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas**

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

67. La Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas, con su actual dotación de personal autorizada de 25 puestos (1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 14 de personal nacional de Servicios Generales) tiene la responsabilidad de contribuir a las iniciativas que adopta el Representante Especial del Secretario General para orientar al componente de policía de la Misión que presta apoyo a la policía de Malí y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley con el fin de estabilizar los principales centros de población y ampliar y restablecer la administración del Estado en la parte norte del país. El componente, en estrecha coordinación con otros asociados bilaterales, donantes y organizaciones

internacionales que trabajan en esa esfera, se centrará en la reconstrucción del sector de seguridad interna de Malí, especialmente la policía y la gendarmería, mediante la prestación de asistencia técnica, el desarrollo de la capacidad, la coubicación y los programas de mentoría. Se utilizarán principalmente ocho unidades de policía constituidas para prestar apoyo a la estabilización de los principales centros de población en el norte de Malí y proteger a los civiles mediante actividades de disuasión (patrullas), dentro de los límites de la capacidad disponible. En las disposiciones del acuerdo de paz en materia de defensa y de seguridad se solicita que se establezca una policía territorial, lo que ha aumentado necesariamente las funciones del componente de policía de la MINUSMA. Para facilitar la aplicación de las disposiciones de la resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad y establecer la policía territorial, que cumple una función exclusivamente policial, es necesario contar con más profesionales que tengan los conocimientos especializados necesarios en materia de planificación. Además, la policía de la MINUSMA desempeñará una función esencial en el establecimiento de comités asesores locales sobre seguridad, conforme a lo estipulado en el acuerdo de paz.

68. Al mismo tiempo, sobre la base de la evaluación de la Misión, se propone reasignar un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Idiomas a la Sección de Control de Desplazamientos.

#### **División de Asuntos Civiles**

*Personal nacional: aumento de 6 puestos (creación de 6 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

69. La División de Asuntos Civiles, con su actual dotación de personal autorizada de 67 puestos y plazas (1 D-1, 4 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 8 P-2, 1 del Servicio Móvil, 7 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 34 de personal nacional de Servicios Generales y 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), tiene una importante presencia sobre el terreno en la zona de la Misión y contribuirá a aplicar algunas tareas previstas en su mandato, por ejemplo, el apoyo a las actividades de sensibilización y restitución en el contexto del acuerdo de paz, dirigidas por los interesados malienses, que se centrarán en los planos regional y local; la protección de los civiles; y las medidas adoptadas con vistas a ampliar la autoridad del Estado. La División contribuirá a promover y facilitar el diálogo dentro de las comunidades y entre ellas, lo que fomentará la cohesión social y la reconciliación nacional y fortalecerá las capacidades locales en materia de paz y solución de conflictos. Se prestará especial atención al establecimiento de contactos con las autoridades locales y la sociedad civil con el fin de mejorar las relaciones sociales, la cooperación y la solidaridad como base para una acción colectiva sostenible. La División también desempeña un papel fundamental en la elaboración y aplicación de la estrategia de la Misión para contribuir al restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado, en particular, con respecto a la redistribución de la administración del Estado, la prestación de servicios sociales básicos y el fortalecimiento de los mecanismos destinados a lograr una gobernanza local eficaz e inclusiva. Además, la División contribuirá a mejorar la interacción con las comunidades locales, por ejemplo, mediante la mejora de la comunicación y el fortalecimiento de los vínculos entre la población y la Misión con el fin de asegurar que las opiniones y preocupaciones de la población se señalen a la atención de la Misión y se incluyan en el programa de paz, y trabajará con el fin de restablecer la confianza en el proceso de paz y en la administración del Gobierno a nivel de la

comunidad. Con respecto a la resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo encomendó a la Misión una serie de tareas nuevas e importantes, se ha puesto de relieve la necesidad de fortalecer los vínculos y la comunicación con la población a nivel de la comunidad, así como el apoyo a la protección de los civiles y los mecanismos de diálogo y reconciliación a nivel local, con especial atención a la sociedad civil. En ese contexto, se propone crear seis puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliares de Enlace Comunitario. En vista de que la situación de la seguridad en el norte de Malí y la región de Mopti sigue siendo inestable y dada la complejidad del contexto político y de seguridad, la presencia de más Auxiliares de Enlace Comunitario que trabajen a nivel de la comunidad beneficiará en gran medida a las oficinas sobre el terreno y la Misión en general, especialmente porque ayudará al Gobierno a ganar legitimidad y a establecer su autoridad entre la población local.

### **Sección de Reforma del Sector de la Seguridad y de Desarme, Desmovilización y Reintegración**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-3)*

*Personal nacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (creación de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

70. La Sección de Reforma del Sector de la Seguridad, con su actual dotación de personal autorizada de 41 puestos y plazas (1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 8 P-3, 1 P-2, 2 del Servicio Móvil, 6 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 9 de personal nacional de Servicios Generales y 6 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), proporciona asesoramiento estratégico y técnico y ayuda al Gobierno a reconstruir el sector de la seguridad maliense, dentro de los límites de su capacidad y en estrecha coordinación con los agentes pertinentes, y contribuye a la coordinación general de las iniciativas de la comunidad internacional en Malí en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad, en estrecha coordinación con los asociados bilaterales, los donantes y otras organizaciones internacionales que trabajan en esos ámbitos, como la Unión Europea, y a la labor del Subcomité de Defensa y Seguridad del Comité de Seguimiento del Acuerdo. La Sección contribuirá a la aplicación del acuerdo de paz mediante la prestación de sus conocimientos especializados y apoyo logístico con miras a crear una comisión nacional de integración y reorganizar el Consejo Nacional de Reforma del Sector de la Seguridad. El Comité de Seguimiento del Acuerdo se estableció en el marco del acuerdo de paz con el fin de dar apoyo a la aplicación del proceso de reformas políticas e institucionales, que tiene por objeto contribuir al acantonamiento y el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados, así como reconstruir el sector de la seguridad maliense y ayudar a desplegar las fuerzas de defensa y seguridad en el norte de la región dentro del marco establecido por el acuerdo. En el acuerdo de paz se solicita que se establezcan cuatro subcomités bajo los auspicios del Comité. En la actualidad, uno de los cuatro, el Subcomité de Defensa y Seguridad, está copresidido por la MINUSMA. En ese contexto, se propone crear un puesto de P-3 de Oficial de Coordinación. El titular del puesto se mantendrá en contacto con los signatarios nacionales del acuerdo de paz, organizará los viajes de los miembros, programará las reuniones y se ocupará de la agenda del

subcomité, mantendrá una red activa y eficaz de organizaciones internacionales y nacionales, establecerá contactos de alto nivel con las instituciones y las autoridades gubernamentales adecuadas, recibirá y transmitirá todos los formularios oficiales de comunicación y promoverá, facilitará y supervisará el desarrollo del sistema de información para la secretaría del Comité. Además, para coordinar las actividades de reforma del sector de la seguridad, se necesitan dos células permanentes, en Gao y Kidal, desde las que se cubrirá el norte del país. A ese nivel regional, se propone desplegar dos miembros del personal proporcionado por los gobiernos y crear dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad en las regiones de Gao y Kidal, respectivamente, para supervisar y coordinar las actividades de reforma del sector de la seguridad relacionadas con la integración de combatientes en los servicios de seguridad y del Estado de Malí.

### **Componente 3: Promoción y protección de los derechos humanos y la justicia**

71. Como se indica en el marco que figura a continuación, la MINUSMA ayudará al Gobierno de Malí a cumplir sus obligaciones internacionales, vigilando e investigando en el país y presentando informes al público y al Consejo de Seguridad sobre las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos (incluidas la violencia sexual y las violaciones contra los niños) como cuestión de máxima prioridad. Asimismo, la Misión seguirá en contacto con los grupos armados para tratar de resolver las cuestiones relacionadas con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. En el marco de las medidas de fomento de la confianza entre las partes, la Misión seguirá documentando e informando oportunamente sobre las violaciones graves del alto el fuego que constituyan violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y seguirá vigilando la detención de personas en relación con el conflicto de Malí.

72. La Misión ayudará a las autoridades malienses a aplicar las disposiciones del acuerdo de paz relativas a la justicia, la reconciliación y las cuestiones humanitarias, incluidos los mecanismos efectivos de justicia de transición como la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación. En general, mediante el establecimiento de un equipo dedicado a la elaboración de perfiles, la MINUSMA reforzará la aplicación eficaz de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos para asegurar que se apliquen con fluidez las disposiciones pertinentes que abordan el apoyo de las Naciones Unidas a las partes en el acuerdo de paz. A través de la cooperación técnica, la MINUSMA seguirá reforzando las capacidades de los principales agentes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, las instituciones nacionales y los líderes tradicionales y locales, para ejecutar las actividades y los procesos de justicia de transición. La Misión también dará prioridad a la prestación de asesoramiento y apoyo a las iniciativas de las autoridades malienses, incluidas la judicatura y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, y a las asociaciones de víctimas para que los autores de violaciones graves comparezcan ante la justicia y se establezca un sistema de protección para las víctimas, los testigos y el personal judicial. En cumplimiento de los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París), la Comisión Nacional de

Derechos Humanos contribuirá sobremedida a la promoción de la aplicación efectiva de las normas internacionales de derechos humanos en el plano nacional.

73. De conformidad con la respuesta del Secretario General al informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (A/70/357-S/2015/682), en la que recomendó la consolidación de las funciones especializadas de derechos humanos en los componentes de las misiones relativos a esa cuestión, la MINUSMA empezará a integrar en la División de Derechos Humanos las funciones relacionadas con la vigilancia y presentación de informes sobre las violaciones cometidas contra los niños en el conflicto armado y la violencia sexual relacionada con el conflicto. La consolidación estructural reflejará las directrices operacionales una vez que hayan sido facilitadas por la Sede de las Naciones Unidas. En ese proceso, la Misión seguirá dando prioridad a la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto del conflicto, incluidos los de los grupos vulnerables y las mujeres y los niños en particular, mediante, entre otras cosas, la vigilancia y la presentación de informes, principalmente en apoyo de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto y el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado. También se hará hincapié en las actividades de promoción, incluso con los grupos armados. Asimismo, la Misión seguirá desarrollando y reforzando la capacidad de las instituciones gubernamentales, entre ellas los organismos encargados de hacer cumplir la ley, la judicatura y las fuerzas de defensa y de seguridad, así como la de los principales asociados en el país, en materia de derechos del niño y protección infantil y lucha contra la violencia sexual y por razón de género contra las mujeres y las niñas.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

3.1 Mecanismos e iniciativas adoptados y utilizados para aumentar la protección de los derechos humanos después de un conflicto

3.1.1 Aumento del número de casos de violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos planteados al Gobierno y atendidos, incluidas las causas sustanciadas ante un tribunal competente (2015/16: 30; 2016/17: 45)

3.1.2 Aumento del número de casos de violaciones de los derechos humanos planteados a los grupos armados para mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos (2015/16: 30; 2016/17: 40)

3.1.3 Solicitudes de apoyo a los agentes del sector de la seguridad ajenos a las Naciones Unidas que son examinadas por el equipo de tareas de la Misión en el marco de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos (2015/16: 40; 2016/17: 80)

---

*Productos*

- Actualización de la base de datos sobre las violaciones de los derechos humanos con un componente de elaboración de perfiles

- Vigilancia semanal de los derechos humanos, por ejemplo mediante visitas de seguimiento periódicas a los centros de detención y misiones de investigación fuera de los cuarteles generales regionales en los territorios de Tombuctú, Gao, Kidal, Mopti y Bamako, con una unidad de seguimiento que abarcará las regiones del sur de Malí
- Realización de 12 misiones especiales de investigación en profundidad en Malí y en los países vecinos para documentar y verificar las denuncias de violaciones graves del derecho humanitario y de los derechos humanos
- Celebración de conversaciones semanales con representantes de los grupos armados en las zonas inestables para abordar cuestiones de derechos humanos, en particular la violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves de los derechos del niño
- Mejor comunicación e intercambio de información con las personas y las comunidades en situación de riesgo gracias al mantenimiento del centro de llamadas para recibir información sobre denuncias de violaciones de los derechos humanos y a la concesión de tiempo de emisión en los medios informativos en apoyo de los líderes comunitarios o de la sociedad civil en 24 circunscripciones remotas
- Mejor comportamiento en materia de derechos humanos de las fuerzas malienses y los grupos armados gracias a la aplicación efectiva de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y a la elaboración de perfiles de personas que cumplen los requisitos para recibir el apoyo de las Naciones Unidas
- Celebración de 12 sesiones de sensibilización y prestación de apoyo a la sociedad civil, incluidos los medios de difusión locales, en la vigilancia, presentación de informes y promoción en materia de derechos humanos
- Publicación de 2 informes públicos sobre la situación de los derechos humanos en Malí
- Realización de 4 campañas de información pública sobre el Día de los Derechos Humanos, en particular, una serie radiofónica, anuncios publicitarios por radio, una serie de vídeos, anuncios de vídeo, carteles, folletos, calendarios y camisetas

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 El mecanismo de justicia de transición maliense funciona de conformidad con las normas de derechos humanos

3.2.1 La Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación lleva a cabo misiones periódicas en las regiones del norte (2016/17: 8 misiones)

3.2.2 La Comisión Nacional de Derechos Humanos actúa de conformidad con los Principios de París (2016/17: la Comisión obtiene la categoría A)

3.2.3 Incremento del número de mujeres que trabajan para la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (2015/16: 26%; 2016/17: 30% mínimo)

*Productos*

- Celebración de 1 seminario en colaboración con las autoridades judiciales de Malí y el Instituto Internacional de Derechos Humanos en materia de derecho penal internacional y experiencias comunes en la protección de los derechos humanos, destinado a 50 líderes de la sociedad civil, funcionarios gubernamentales y magistrados de alto rango

- Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos al Gobierno para aplicar el acuerdo de paz en materia de derechos humanos, así como al Subcomité sobre Justicia, Reconciliación y Asuntos Humanitarios del Comité de Seguimiento del Acuerdo, mediante sesiones de sensibilización periódicas de medio día organizadas antes de las reuniones del Subcomité, la redacción de notas conceptuales técnicas y el ofrecimiento de los servicios de un experto nacional
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos para la institucionalización de un plan de estudios en materia de derechos humanos en las academias de policía y gendarmería
- Prestación de asesoramiento técnico a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y a los órganos de supervisión judicial mediante reuniones trimestrales y la transmisión de notas de rendición de cuentas
- Organización de 2 sesiones de capacitación de una semana para brindar apoyo a las autoridades judiciales de Malí y fomentar su capacidad en materia de derechos humanos y derecho penal para el enjuiciamiento de los delitos que constituyan violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos de conformidad con las normas internacionales
- Prestación de asesoramiento técnico periódico a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y organización de 1 taller sobre la elaboración de una estrategia nacional de derechos humanos con los principales interesados
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación para que pueda establecer una cronología por región de posibles abusos y violaciones graves de los derechos humanos cometidos durante el período que abarca su mandato e investigar sobre el terreno casos de violaciones graves de los derechos humanos, en particular mediante sesiones mensuales con los miembros de la Comisión, 1 taller y el ofrecimiento de los servicios de 1 experto de la MINUSMA
- Organización de 3 talleres de capacitación para garantizar la inclusión de una perspectiva de género y las cuestiones de género en los procesos y procedimientos de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación
- Prestación de asesoramiento técnico para crear un sistema de apoyo y protección destinado a las víctimas, los testigos y el personal judicial mediante 4 talleres organizados en las 4 regiones del norte sobre la alerta temprana y la protección de las víctimas, los testigos y las fuentes de información
- Organización de 8 sesiones de capacitación en las regiones del norte para prestar apoyo a las agrupaciones de víctimas y de la sociedad civil sobre la justicia de transición y los derechos de las víctimas a interponer recursos y obtener reparaciones
- Organización de 5 sesiones de trabajo con las autoridades nacionales, incluido el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para debatir el mandato de los mecanismos de justicia de transición en Malí con el fin de hacer frente a las violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos
- Organización de 1 conferencia de donantes (regionales e internacionales) de varias partes interesadas para abordar los mecanismos de justicia de transición con el fin de hacer frente a las violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

---

3.3 Las partes del sistema de justicia penal defienden el estado de derecho y aplican las normas y los derechos humanos internacionales

3.3.1 Aumento del número de funcionarios de la administración judicial, jurídica y penitenciaria capacitado en las normas internacionales aplicables a la legislación nacional y que cumplen esas normas (2015/16: 0; 2016/17: 50)

3.3.2 Formulación de una estrategia para aumentar el acceso a la justicia y la representación jurídica (2015/16: 0; 2016/17: 1 estrategia)

3.3.3 Mayor comprensión por parte de la población del estado de derecho y conocimiento de los derechos fundamentales y las obligaciones jurídicas en relación con el sistema formal de justicia mediante la disponibilidad de textos jurídicos en distintos lugares (2015/16: 0; 2016/17: 18)

### *Productos*

- Prestación de apoyo al Instituto Nacional de Formación Judicial para examinar y actualizar el programa de capacitación destinado a los magistrados y organizar un curso de capacitación sobre el nuevo programa para instructores
- Prestación de apoyo al Instituto Nacional de Formación Judicial para crear una sección destinada a la capacitación del personal penitenciario y elaborar un programa de estudios para oficiales penitenciarios y funcionarios de prisiones, que incluya las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, a través de la redacción, publicación y difusión de programas de capacitación específicos (materiales didácticos), en particular en coordinación con los asociados del Punto Focal Mundial
- Organización de 6 reuniones de consulta con el Colegio de Abogados para definir y aplicar una estrategia cuyo objetivo sea la prestación de asistencia jurídica gratuita, en particular en coordinación con los asociados del Punto Focal Mundial
- Organización de 1 taller para auxiliares jurídicos nacionales destinado a concienciar sobre la aplicación de la estrategia nacional de reforma de la justicia
- Vigilancia de 10 causas penales relacionadas con delitos graves
- Publicación y distribución de una recopilación de 80 textos jurídicos destinada a 400 autoridades judiciales
- Adquisición de 864 textos jurídicos para su distribución en 18 bibliotecas jurídicas
- Organización de 10 actos para sensibilizar a la población y 10 programas de radio sobre la legislación nacional y las normas internacionales aplicables a la justicia
- Organización de 3 sesiones de promoción con los miembros del Parlamento, los funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio para la Promoción de la Mujer, la Infancia y la Familia con objeto de revisar el código penal, en particular en materia de violencia sexual

### *Logros previstos*

### *Indicadores de progreso*

3.4 Progresos hacia la eliminación de las violaciones graves de los derechos humanos en Malí, en particular las violaciones graves cometidas contra los niños y la violencia sexual relacionada con el conflicto

3.4.1 Número de planes de acción firmados por las partes en el conflicto y que se están ejecutando para poner fin a las violaciones graves cometidas contra los niños (2015/16: 2 firmados; 2016/17: 2 en fase de ejecución)

3.4.2 Compromiso para combatir la violencia sexual contraído por las instituciones nacionales, incluidas las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3.4.3 Acuerdo vinculante para combatir la violencia sexual firmado por los grupos armados

---

*Productos*

- Organización de 6 reuniones destinadas a hacer un seguimiento del plan de acción para el cese de las violaciones graves cometidas contra los niños, firmado por las partes enumeradas en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (véase A/69/926-S/2015/409) y otras partes en el conflicto que han estado cometiendo actos de violencia contra los niños
- Organización de 10 reuniones para realizar un seguimiento con las partes en el conflicto de su compromiso de poner fin a las violaciones graves de los derechos de los niños, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004), 1612 (2005), 1882 (2009) y 1998 (2011), y prestación de asesoramiento y apoyo en la redacción y ejecución de planes de acción
- Organización de 3 sesiones de formación de instructores para mejorar la capacidad relacionada con la protección infantil de las instituciones de defensa y seguridad de Malí (el ejército, la policía y la gendarmería), las autoridades gubernamentales y los asociados nacionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, en la promoción de los derechos del niño y la protección de los menores afectados por el conflicto
- Organización de 3 sesiones de capacitación sobre el mecanismo de vigilancia y presentación de informes de las violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado para desarrollar la capacidad de las autoridades gubernamentales y los asociados nacionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, en relación con la vigilancia y la presentación de informes sobre los niños afectados por el conflicto, así como las respuestas apropiadas
- Presentación de 4 informes sobre el desarrollo de la capacidad al Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y 4 informes sobre las violaciones graves cometidas contra los niños al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados
- Vigilancia y presentación de informes sobre las violaciones graves cometidas contra los niños y 4 misiones sobre el terreno (en las regiones de Kidal, Gao, Tombuctú y Mopti) para vigilar las violaciones graves de los derechos del niño y continuar el diálogo con los dirigentes de los grupos armados, las organizaciones de autodefensa y las milicias
- Realización de 1 campaña de información pública sobre la promoción de los derechos del niño y la protección infantil, incluida la prohibición de reclutar y utilizar a niños, mediante 2 kakemonos, 1 carpeta informativa para los medios de comunicación, 4 anuncios publicitarios por radio, 1 anuncio de vídeo, 1.000 carteles, 1.000 folletos, 2.000 camisetas, material escolar para 2.000 niños, juegos por la paz de regreso a la escuela para 2.000 niños y 1 acto público en una de las regiones del norte
- Ejecución de 3 proyectos de efecto rápido para apoyar las medidas tomadas por las instituciones estatales y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las asociaciones de jóvenes, a fin de prevenir violaciones graves contra los niños y responder a las que se cometan
- Organización de 3 sesiones de capacitación sobre las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes para reforzar la capacidad de los organismos de las Naciones Unidas en materia de supervisión y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Celebración de 5 consultas sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto con instituciones nacionales, en particular la gendarmería, la policía y el ejército
- Organización de 5 reuniones para prestar asistencia técnica sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto, que incluyan la incorporación de reparaciones a las víctimas en el proceso de reconciliación

- Organización de 5 reuniones con los grupos armados (la Coordinación y la Plataforma) y las fuerzas armadas de Malí para obtener compromisos
- Organización de 3 reuniones técnicas para ayudar a las autoridades nacionales a movilizar recursos, incluidos los equipos de expertos en investigaciones de la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Mantenimiento de una línea telefónica de emergencia para responder ante casos de violencia sexual y por razón de género y formulación de procedimientos operativos estándar para responder de manera adecuada a la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia sexual
- Mayor conciencia acerca de la violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto mediante 2 conferencias durante la celebración de la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género (25 de noviembre a 10 de diciembre de 2016) y el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos (19 de junio de 2016)
- Preparación de 7 informes sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto: 4 trimestrales, 2 sobre la creación de capacidad y 1 para el informe anual del Secretario General

*Factores externos:* La situación de la seguridad no empeora. No se reanuda el conflicto en las regiones del norte. Las diferentes partes siguen participando en el diálogo y respetando las disposiciones del acuerdo de paz.

## Cuadro 4

**Recursos humanos: componente 3, protección de los civiles, derechos humanos y justicia**

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Naciones Unidas</i>	
<b>Dependencia de Protección de los Civiles</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	2	–	<b>4</b>	–	2	<b>6</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	2	–	<b>4</b>	–	2	<b>6</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Protección Infantil</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	1	2	–	<b>3</b>	3	1	<b>7</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	–	1	2	–	<b>3</b>	3	1	<b>7</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	1	1	–	<b>2</b>	3	2	<b>7</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	–	1	1	–	<b>2</b>	3	2	<b>7</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>División de Derechos Humanos</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	8	16	1	<b>26</b>	30	17	<b>73</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	1	8	17	1	<b>27</b>	31	19	<b>77</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina del Asesor de Protección de la Mujer</b>									
Puestos aprobados 2015/16	-	-	1	1	-	<b>2</b>	2	1	<b>5</b>
Puestos propuestos 2016/17	-	-	1	1	-	<b>2</b>	2	1	<b>5</b>
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>									
Puestos aprobados 2015/16	-	1	13	22	1	<b>37</b>	38	23	<b>98</b>
Puestos propuestos 2016/17	-	1	13	23	1	<b>38</b>	39	25	<b>102</b>
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	<b>1</b>	-	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal internacional: aumento de 1 puesto*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas*

#### **División de Derechos Humanos**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de P-2)*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (creación de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

74. La División de Derechos Humanos, con su dotación de personal autorizada actual de 73 puestos y plazas (1 D-1, 1 P-5, 7 P-4, 16 P-3, 1 del Servicio Móvil, 30 de personal nacional de Servicios Generales y 17 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), apoyará la ejecución del mandato de la Misión de prestar asistencia a las autoridades de Malí en sus iniciativas para promover y proteger los derechos humanos, entre otras cosas apoyando, cuando sea factible y apropiado, sus esfuerzos, sin perjuicio de sus responsabilidades, para llevar ante la justicia a los responsables de abusos o violaciones graves de los derechos humanos o violaciones del derecho internacional humanitario, en particular crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en Malí, teniendo en cuenta la remisión por las autoridades de transición de Malí de la situación imperante en su país desde enero de 2012 a la Corte Penal Internacional. La División también apoyará los esfuerzos de la Misión para vigilar, ayudar a investigar e informar al público y al Consejo de Seguridad, según proceda, sobre las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y abusos de los derechos humanos, incluidos los cometidos contra los niños y la violencia sexual derivada del conflicto armado que se produzcan en todo el territorio de Malí, y para contribuir a los esfuerzos encaminados a prevenir esas violaciones y abusos y proporcionar protección específica a las mujeres y los niños afectados por el conflicto armado, entre otras cosas mediante asesores de protección infantil y de la mujer, y a atender las

necesidades de las víctimas de la violencia sexual y por razón de género en el conflicto armado. En su resolución 2227 (2015), el Consejo de Seguridad solicitó a la MINUSMA que se asegurara de que todo apoyo a fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas se prestara en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Con la firma del acuerdo de paz, hay y habrá un número cada vez mayor de solicitudes para prestar apoyo a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y los grupos armados que cumplan el acuerdo, en particular en el marco del proceso de acantonamiento y desmovilización. Por consiguiente, la División de Derechos Humanos tendrá que mejorar su capacidad para seleccionar esas solicitudes utilizando el mecanismo de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, en particular para crear el perfil y el historial de derechos humanos de los comandantes y las unidades que podrían beneficiarse del apoyo de las Naciones Unidas. En este contexto, se propone reforzar la División de Derechos Humanos creando un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico para un Oficial de Derechos Humanos y dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas para investigadores de derechos humanos.

75. El Oficial de Derechos Humanos investigará, recopilará, comprobará, analizará y supervisará la información pertinente para los procesos y mecanismos de justicia de transición en el país; ayudará a establecer contactos con las autoridades locales y nacionales adecuadas, la sociedad civil y otros asociados pertinentes para desarrollar una estrategia que apoye los mecanismos de justicia de transición y los procesos de búsqueda de la verdad en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos; y participará en la ejecución y evaluación de programas de capacitación en materia de justicia de transición destinados a los funcionarios nacionales, los representantes de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y otros interesados nacionales con el objetivo de fomentar la capacidad nacional. Los investigadores de derechos humanos analizarán y comprobarán la información sobre los presuntos autores de violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y sobre las estructuras de mando de los diferentes servicios de seguridad y grupos armados responsables de esos crímenes, analizarán la situación actual de los derechos humanos y garantizarán la actualización periódica de la información incluida en la base de datos. Además, se propone la reasignación de un puesto de P-2 de la Oficina del Jefe de Gabinete como Oficial Adjunto de Derechos Humanos. La persona que ocupe ese puesto tendrá en cuenta los datos existentes en la base de datos para ayudar a analizar y comprobar la información sobre las unidades y los comandantes de los grupos armados y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses que puedan optar a recibir apoyo de las Naciones Unidas, incluso investigando las presuntas violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, como parte de la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; ayudará a crear y mantener listas de prioridades, en consonancia con el actual mandato de la MINUSMA y las prioridades de las Naciones Unidas; y, cuando se le solicite, participará en reuniones con la MINUSMA y las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, los organismos de las Naciones Unidas y los donantes de proyectos pertinentes para promover una reforma más amplia del sector de la seguridad, la justicia de transición y la investigación de antecedentes.

**Componente 4: Recuperación temprana en el norte de Malí**

76. Como se indica en el marco que figura a continuación, la Misión tendrá una mayor responsabilidad a la hora de facilitar la coherencia de las iniciativas y las sinergias en apoyo de la estabilización y la consolidación de la paz. Cabe esperar que apoyará la aplicación del acuerdo de paz y la ampliación del programa de estabilización y recuperación, haciendo hincapié en los ámbitos del restablecimiento de la autoridad estatal y los servicios básicos, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernanza inclusiva, la agilización de la revitalización socioeconómica y el aumento de la resiliencia comunitaria y la cohesión social. Esas actividades contribuirán a fijar las condiciones necesarias para el desarrollo a largo plazo.

77. Mediante la participación estratégica en las estructuras de coordinación de los donantes existentes y la prestación de apoyo a las responsabilidades de coordinación del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios), la Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana seguirá contribuyendo sobremanera a promover la determinación de las prioridades estratégicas y la coherencia de las actividades entre las autoridades nacionales y locales, los donantes internacionales, los interesados regionales y el sistema de las Naciones Unidas en general. La Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana seguirá garantizando la gestión eficaz de una mayor cartera de iniciativas de estabilización y consolidación de la paz en el contexto de los presupuestos de proyectos de efecto rápido de la Misión, el Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí y el Fondo para la Consolidación de la Paz.

78. Al ser la descentralización un elemento clave del acuerdo de paz, para superar la brecha de la pobreza y reducir las tensiones en el norte, las autoridades regionales y locales tendrán un papel cada vez más importante que, si se desempeña de manera eficaz, generará una transformación positiva, fomentará la confianza, reducirá los agravios de larga data y mejorará la cohesión social. El fomento de la capacidad y la prestación de apoyo técnico a las autoridades locales y regionales será un requisito clave para brindar servicios públicos a nivel regional y local.

79. La Misión seguirá impulsando el respeto por el estado de derecho y la gobernanza democrática de las instituciones de seguridad en Malí porque contribuirá a los esfuerzos de las autoridades para avanzar en el restablecimiento y el fortalecimiento de la autoridad estatal legítima en el norte del país y aumentará la capacidad funcional de las instituciones penitenciarias y de justicia en las zonas en que esté desplegada. La Misión seguirá colaborando con las autoridades nacionales y, en particular, con todas las instituciones de justicia penal del sistema penal para reforzar la eficiencia y la eficacia de la administración de justicia mediante la prestación de apoyo a los marcos de coordinación en las regiones. La Misión se asegurará de que se restablezca la autoridad del Estado de conformidad con las normas internacionales y de una manera que fomente la confianza de la población. En concreto, la Misión alentará a las autoridades de Malí a que envíen fiscales nacionales, jueces y funcionarios de prisiones al norte del país y velará por que las instituciones de justicia sean accesibles para todos los sectores de la población.

80. La MINUSMA seguirá apoyando el restablecimiento de una administración estatal operacional prestando especial atención a las autoridades territoriales de circunscripciones y municipios. La Misión también seguirá intensificando su

interacción con las comunidades locales, en particular aumentando la comunicación y los contactos con la población.

81. Para facilitar el acceso humanitario y proteger a los civiles, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas seguirá poniendo en práctica, apoyando y coordinando las actividades humanitarias relativas a las minas, que abarcarán el reconocimiento, la señalización y la limpieza de zonas peligrosas priorizadas; la educación sobre los riesgos de las amenazas que representan los explosivos (los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados) y sobre las armas pequeñas y las armas ligeras; el apoyo socioeconómico a las víctimas del conflicto; y las actividades destinadas a reducir la violencia armada. El Servicio de Actividades relativas a las Minas adoptará un enfoque sostenible y comunitario mediante la capacitación, el equipamiento, el despliegue y la orientación para las organizaciones locales o los órganos gubernamentales con el fin de llevar a cabo las actividades humanitarias relativas a las minas.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

---

4.1 Fortalecimiento de la autoridad judicial en el norte de Malí	<p>4.1.1 Pleno funcionamiento de los tribunales (edificios abiertos, personal presente y tramitación de casos) en las regiones de Gao, Tombuctú y Kidal y en los distritos de Mopti afectados por el conflicto (2015/16: 12; 2016/17: 12)</p> <p>4.1.2 Pleno funcionamiento de las prisiones (edificios abiertos, personal y reclusos presentes) en las regiones de Gao, Tombuctú y Kidal y en los distritos de Mopti afectados por el conflicto (2015/16: 12; 2016/17: 12)</p> <p>4.1.3 Aumento del número de causas penales procesadas por los tribunales de las regiones de Gao, Tombuctú y Kidal y de los distritos de Mopti afectados por el conflicto, en particular las causas de detenidos en prisión preventiva (2015/16: 0; 2016/17: 25)</p> <p>4.1.4 Aumento del número de causas penales procesadas por los tribunales de la región de Bamako, en particular las causas de detenidos en prisión preventiva (2015/16: 0; 2016/17: 25)</p> <p>4.1.5 Retorno de los 15 prefectos y 75 subprefectos de las zonas del norte afectadas por el conflicto a sus respectivas circunscripciones y distritos/comunas</p>
--	---

---

*Productos*

- Prestación de apoyo al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que pueda poner en pleno funcionamiento 12 tribunales y 12 prisiones, con capacidad para almacenar y analizar estadísticas sobre los reclusos y los detenidos en prisión preventiva, ayudando elaborar y aplicar un sistema que estandarice la recopilación y el registro de estadísticas penitenciarias en todo el territorio de Malí
- Realización de 6 proyectos de efecto rápido para mejorar las condiciones de las prisiones y los centros de detención en la zona de despliegue de la Misión y de 2 proyectos de efecto rápido para reforzar la seguridad de las prisiones y los centros de detención

- Organización de 12 reuniones del marco de coordinación para las partes del sistema de justicia penal en las regiones de Mopti (4), Tombuctú (4) y Gao (4)
- Establecimiento de un marco de coordinación para las partes del sistema de justicia penal en la región de Bamako y celebración de 2 reuniones del marco
- Realización de 4 sesiones de trabajo destinadas a fomentar la capacidad de las autoridades locales y los funcionarios públicos para determinar las prioridades que afectan a las poblaciones locales, incluidas las mujeres y los jóvenes
- Realización de 1 taller por región (4) y 1 a nivel nacional para el Ministerio de Administración del Territorio y las autoridades locales con el objetivo de que aumente la cuota de civiles que ostentan cargos como representantes del Estado y de que mejore la capacidad de las autoridades estatales y locales en materia de administración pública y gobernanza local
- Prestación de asistencia técnica al Gobierno en la formulación y ejecución de 25 proyectos destinados a mejorar las instalaciones de la policía y las fuerzas encargadas del cumplimiento de la ley en el norte
- Ampliación del apoyo técnico, organizativo y logístico brindado a las autoridades territoriales, en particular a los prefectos y subprefectos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

## 4.2 Progreso hacia un desarrollo socioeconómico equitativo y estable en el norte

4.2.1 Mantenimiento del porcentaje de servicios sociales básicos restablecidos y disponibles de manera fiable para la población local (enseñanza primaria y secundaria, atención sanitaria, abastecimiento de agua, electricidad y apoyo a la agricultura) (2015/16: 92%; 2016/17: 92%)

4.2.2 Aplicación de planes de estabilización regional integrados, con marcos de resultados y recursos y un marco común de seguimiento y evaluación en Gao, Tombuctú, Mopti y Kidal, para los programas de recuperación y estabilización y en apoyo de los dividendos de la paz (2015/16: 1; 2016/17: 3)

4.2.3 Aumento del apoyo de los donantes para el programa de paz y seguridad como resultado de los buenos oficios y el asesoramiento estratégico de la troika de donantes (2015/16: 0; 2016/17: 50%)

*Productos*

- Ejecución de 4 planes de estabilización regional que incorporan marcos regionales de seguimiento y evaluación, con exámenes y actualizaciones periódicas, teniendo en cuenta la sensibilidad al conflicto y las preocupaciones en materia de género, en coordinación con el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes asociados y con el fin de apoyar y canalizar las actividades de apoyo a la recuperación temprana, la estabilización y los dividendos de la paz
- Ejecución de 100 proyectos de efecto rápido financiados por la Misión en apoyo de los dividendos de la paz, destinados a la población local y coordinados y apoyados para garantizar la calidad, en las esferas de la capacitación y el fomento de la capacidad, los medios de vida, la generación de ingresos, la infraestructura o los equipos y los servicios públicos, en todos los sectores prioritarios para las víctimas del conflicto y los grupos más vulnerables, incluidas las mujeres en el norte de Malí

- Realización de consultas periódicas con el Gobierno a nivel nacional y local para determinar y examinar conjuntamente las necesidades de recuperación y desarrollo en las 4 regiones del norte en apoyo del acuerdo de paz
  - Prestación de apoyo técnico para aplicar los componentes socioeconómicos del acuerdo de paz, que incluye una evaluación de las necesidades actualizadas en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Fondo para la Consolidación de la Paz, e intervenciones destinadas a lograr los dividendos de la paz para las poblaciones locales
  - Desarrollo de la segunda fase de las intervenciones de consolidación de la paz en las esferas determinadas en un plan prioritario para la consolidación de la paz en Malí
  - Movilización de fondos adicionales a través del Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí y el Fondo para la Consolidación de la Paz con el propósito de seguir apoyando a las instituciones malienses en esferas fundamentales como el estado de derecho, las instituciones de seguridad y la reforma del sector de la seguridad, las actividades relativas a las minas, los derechos humanos, la capacitación de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y el suministro de equipo a esas fuerzas, y el desarme, la desmovilización y la reintegración, y también con el propósito de apoyar iniciativas de consolidación de la paz y proyectos para obtener dividendos de la paz que se ejecuten conjuntamente y sean innovadores
  - Interposición de buenos oficios y facilitación de asesoramiento estratégico mediante 4 reuniones de coordinación con los donantes sobre la eficacia de la ayuda y la mejora del programa de consolidación de la paz en Malí
  - Prestación de asistencia coherente y sinérgica a ámbitos prioritarios, en consulta con el Gobierno, mediante la orientación periódica sobre cuestiones relacionadas con la recuperación y la consolidación de la paz para los donantes, los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
  - Organización de misiones conjuntas, en particular con instituciones gubernamentales, donantes y organismos operacionales de las Naciones Unidas, para apoyar las intervenciones conjuntas en el norte, y supervisarlas y analizarlas, con ayuda de las autoridades locales y estatales, la población y los principales asociados
  - Prestación de apoyo operacional al Gobierno y los asociados humanitarios para facilitar sus respuestas a las necesidades de las poblaciones del norte y promoción de las esferas que requieren apoyo con otros componentes de la Misión (incluidas las fuerzas y la policía)
  - Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos al Gobierno con miras a mejorar la capacidad local para la descentralización efectiva de los servicios sociales administrativos en el caso de las 4 regiones del norte
  - Ejecución de una respuesta humanitaria coordinada relativa a las minas en Malí mediante reuniones mensuales de los grupos de trabajo nacionales y regionales y sesiones de sensibilización para los agentes humanitarios, conforme a lo solicitado
  - Retransmisión de programas de radio diarios sobre iniciativas en favor de las mujeres y los jóvenes y el espíritu empresarial, así como anuncios diarios de interés público relacionados con las cuestiones y el desarrollo socioeconómicos
-

*Factores externos:* Los recursos necesarios para las actividades de socorro y recuperación están disponibles. Las condiciones de seguridad mejoran, por lo que los asociados humanitarios y para el desarrollo pueden acceder más fácilmente a las poblaciones vulnerables. La presencia y las actividades de los grupos armados que no cumplen el acuerdo de paz (yihadistas y terroristas) no interrumpen ni dificultan la ejecución de las actividades previstas. El fomento de la confianza entre las partes permite que el entorno sea propicio para las intervenciones de transición. Los asociados y donantes internacionales brindan apoyo a las actividades de recuperación temprana, en particular mediante fondos extrapresupuestarios.

Cuadro 5  
Recursos humanos: componente 4, recuperación temprana en el norte de Malí

Categoría										Total
<i>I. Personal proporcionado por los gobiernos</i>										
Aprobados 2015/16										10
Propuestos 2016/17										13
<b>Cambio neto</b>										<b>3</b>
<i>II. Personal civil</i>										
<i>Personal internacional</i>										
	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
<b>Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana</b>										
Puestos aprobados 2015/16	–	1	11	1	2	<b>15</b>	18	7	<b>40</b>	
Puestos propuestos 2016/17	–	1	11	–	2	<b>14</b>	22	7	<b>43</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	<b>4</b>	–	<b>3</b>	
<b>Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios</b>										
Puestos aprobados 2015/16	–	1	8	7	1	<b>17</b>	12	8	<b>37</b>	
Puestos propuestos 2016/17	–	1	9	7	1	<b>18</b>	12	8	<b>38</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>	
<b>Subtotal</b>										
Puestos aprobados 2015/16	–	2	19	8	3	<b>32</b>	30	15	<b>77</b>	
Puestos propuestos 2016/17	–	2	20	7	3	<b>32</b>	34	15	<b>81</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>1</b>	<b>(1)</b>	–	–	<b>4</b>	–	<b>4</b>	
<b>Total (categorías I y II)</b>										
Aprobados 2015/16										<b>87</b>
Propuestos 2016/17										<b>94</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>7</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal nacional: aumento de 4 puestos*

### **Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de P-3)*

*Personal nacional: aumento de 4 puestos (creación de 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

82. La Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana, con su dotación de personal autorizada actual de 40 puestos y plazas (1 D-1, 2 P-5, 9 P-4, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 10 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 8 de personal nacional de Servicios Generales y 7 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), ayuda a identificar y ejecutar iniciativas de estabilización y recuperación de los componentes de la MINUSMA, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados nacionales en Malí; apoya las iniciativas de movilización de recursos; gestiona los mecanismos de financiación existentes, como los proyectos de efecto rápido, el Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí y el Fondo para la Consolidación de la Paz; apoya la coordinación con los donantes; y establece asociaciones estratégicas para lograr la estabilización y la recuperación. Está previsto que la Oficina asuma una mayor responsabilidad a la hora de facilitar la coherencia de las iniciativas y las sinergias en apoyo de la estabilización y la consolidación de la paz sobre el terreno. Con la firma del acuerdo de paz, las actividades se centrarán en su ejecución, lo cual requerirá establecer alianzas más sólidas con los agentes nacionales y ampliar el alcance general de la Misión en las comunidades. La Oficina seguirá trabajando para obtener los dividendos de la paz que contribuirán a mejorar los servicios básicos, fortalecer la capacidad local, agilizar la revitalización socioeconómica y aumentar la resiliencia comunitaria. En ese contexto, se propone fortalecer la Oficina creando 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales para auxiliares de proyectos. Tomando como base la evaluación de la Misión, también se propone suprimir 1 puesto de P-3 de Oficial de Coordinación. Los cambios propuestos en la plantilla reforzarán la capacidad de las oficinas sobre el terreno para apoyar el programa de estabilización y recuperación. Con los auxiliares de proyectos, la Oficina tendrá más capacidad para iniciar proyectos comunitarios, mejorar la calidad de los proyectos y responder adecuadamente a las necesidades locales, en colaboración con otras partes interesadas, incluidos los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil, así como para aumentar la interacción con las comunidades y la eficacia de la Misión sobre el terreno.

### **Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-4)*

83. La Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios, con su dotación de personal autorizada actual de 37 puestos y plazas (1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 3 P-2, 1 del Servicio Móvil, 10 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), colabora estrechamente con los componentes de la MINUSMA, incluidos los relativos a los derechos humanos y la policía, y el género y la protección infantil. La Sección también colabora de manera complementaria con el Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios, entre otras cosas, para proporcionar asesoramiento y apoyo técnicos al Gobierno y a las instituciones

judiciales y penitenciarias a fin de que puedan fortalecer las instituciones, formular políticas sectoriales, llevar a cabo la reforma jurídica, judicial y penitenciaria y elaborar planes estratégicos, en particular garantizando la presencia de agentes judiciales y penitenciarios en el norte del país. La Sección también apoya los esfuerzos de las autoridades malienses para llevar ante la justicia a los responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en Malí, teniendo en cuenta la remisión de las autoridades de transición de Malí a la Corte Penal Internacional de la situación en su país desde enero de 2012 y las disposiciones pertinentes del acuerdo de paz, así como para luchar eficazmente contra el terrorismo y la delincuencia organizada, respetando el estado de derecho, con nuevas unidades especiales. La Sección propone crear un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales de categoría P-4, especializado en cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, el derecho penal y el procedimiento penal, en el mecanismo del Punto Focal Mundial. El Oficial de Asuntos Judiciales establecerá una colaboración eficaz con la Policía de las Naciones Unidas, la UNODC y otros agentes del estado de derecho de las Naciones Unidas en la ejecución práctica del marco jurídico y normativo aplicable a la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada en Malí para apoyar la puesta en marcha del componente judicial especializado en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. El Oficial aportará conocimientos especializados a la Sección para trabajar con sus homólogos nacionales y otros participantes en el Punto Focal Mundial, entre ellos, la Policía de las Naciones Unidas, la UNODC, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el PNUD.

84. También se propone reforzar la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios con un funcionario proporcionado por el Gobierno, experto en la supervisión y evaluación de las actividades relacionadas con el componente judicial especializado en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Este experto judicial se encargará de la planificación, la coordinación y la supervisión necesarias de las intervenciones relacionadas con el componente judicial especializado y velará por la coherencia general de una estrategia de creación de capacidad. Existen amplios planes y propuestas para brindar asistencia al componente judicial especializado sobre los diversos miembros del Punto Focal Mundial en Malí, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el equipo de tareas integrado de las Naciones Unidas sobre lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, Francia y los Estados Unidos de América, entre otros. Se propone además que se asigne a la Sección otro Oficial de Asuntos Judiciales proporcionado por el Gobierno, especializado en el diseño de proyectos y programas para formular iniciativas adaptadas al componente judicial especializado. Ese Oficial, que puede ser un magistrado o un experto jurídico con formación y experiencia en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, colaborará con el Oficial de Asuntos Judiciales proporcionado por el Gobierno para asegurar que se formulen y ejecuten proyectos y programas concretos de manera cohesionada. El Oficial de Asuntos Judiciales también podría planear y organizar los diversos eventos relacionados con las interacciones de la Sección con el componente judicial especializado, como seminarios, conferencias, actividades de creación de capacidad, misiones para acudir a escenas de delitos y otra asistencia valiosa. Un tercer Oficial de Asuntos Judiciales proporcionado por el Gobierno y especializado en los sistemas de justicia y el derecho islámico abordará la compleja cuestión de la integración de los sistemas de justicia de cadíes del norte en el marco

judicial que existe en Malí. En la resolución 2227 (2015), el Consejo de Seguridad encomendó a la MINUSMA que apoyara la aplicación del acuerdo de paz y a la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios que apoyara la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 46, relativo a la reconciliación y la justicia.

### **Componente 5: Apoyo**

85. Como se indica en el marco que figura a continuación, se prestarán servicios logísticos, de gestión, administrativos y técnicos de manera eficaz y eficiente a 12.680 efectivos militares y de policía y a 1.741 miembros del personal civil en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión. Ello incluye la administración del personal, la construcción y el mantenimiento de locales de oficinas y viviendas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, los servicios médicos, la administración de bienes, la prestación de servicios en los campamentos, las operaciones de abastecimiento y reabastecimiento y los servicios de seguridad, así como la administración de los fondos fiduciarios de la Misión.

86. Siempre que sea posible, la Misión gestionará sus recursos y operaciones de maneras que permitan aumentar la capacidad nacional de forma sostenible, en particular mediante la ejecución de un nuevo programa intensivo de capacitación y empoderamiento del personal nacional. La Misión también procurará adquirir bienes y servicios a nivel local para fomentar el desarrollo de un sector privado local y para estimular el empleo, cuando ello resulte viable.

---

#### *Logros previstos*

#### *Indicadores de progreso*

4.1 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, de gestión, administrativo y de seguridad a la Misión

4.1.1 Establecimiento de un cuartel general integrado de la Misión y de oficinas y viviendas en varios de los principales campamentos de Bamako, Gao, Tombuctú, Kidal, Tessalit y Mopti y en diversos campamentos menores de los países que aportan contingentes (cuartel general de Bamako: 2014/15: 17% completado; 2015/16: 80%; 2016/17: 100%; Gao, Tombuctú y Kidal: 2014/15: 55%; 2015/16: 100%; 2016/17: 100%; Tessalit: 2014/15: 70%; 2016/17: 100%; Mopti: 2014/15: 80%; 2015/16: 100%)

4.1.2 Construcción de 7 emplazamientos asociados con el despliegue de la fuerza en Ansongo, Aguelhok, Ber, Goudam, Lere, Gossi y Douentza (Ansongo: 2014/15: 80% completada; 2015/16: 100%; Ber, Goundam, Lere Gossi y Douentza: 2014/15: 15%; 2015/16: 75%; 2016/17: 100%; Aguelhok: 2014/15: 50%; 2015/16: 80%; 2016/17: 100%)

4.1.3 Construcción de 2 emplazamientos adicionales en campamentos menores de Diabaly y ampliación del campamento de Menaka (Diabaly: 2014/15: 10% completada; 2015/16: 15%; 2016/17: 100%; Menaka: 2015/16: 50%; 2016/17: 100%)

---

## Productos

- Aplicación de la política y las directrices ambientales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno relativas a las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno en todos los emplazamientos
- Mejora de la gestión del combustible mediante la administración de un contrato llave en mano para el suministro de combustible que externalice las operaciones de la cadena de suministro del combustible con el fin de reducir su posible uso indebido y los riesgos financieros y operacionales, aumentar los incentivos en función del desempeño y tratar de reducir los costos relacionados con la prestación de servicios durante la duración del contrato
- El uso continuado del sistema electrónico de gestión del combustible (EFMS2) para mantener y llevar a cabo análisis de las tendencias de consumo y uso del combustible permitirá mejorar la gestión y la supervisión del uso del combustible y la presentación de los informes correspondientes en toda la Misión. Esto reducirá el número de casos de consumo anómalo de combustible y permitirá adoptar medidas complementarias y realizar las investigaciones necesarias de manera oportuna. El sistema electrónico de gestión del combustible facilitará también el pago de las facturas y la tramitación de la recuperación de los gastos correspondientes al apoyo en combustible proporcionado a los organismos externos
- Mejor gestión de las raciones mediante contratos llave en mano basados en la obtención de resultados y la aplicación de las normas y la escala de las Naciones Unidas en relación con las raciones a través de la externalización del aprovisionamiento, el almacenamiento y la distribución, la gestión de almacenes y las operaciones de seguimiento a lo largo de la cadena de suministro, lo que reducirá al mínimo los riesgos financieros para la Misión y podría contribuir a reducir los costos relacionados con la prestación de servicios durante la duración del contrato
- Utilización continuada del sistema electrónico de gestión del combustible, que permite captar datos en tiempo real sobre las pautas de consumo de combustible y las existencias de combustible para aumentar la eficiencia de la planificación de las existencias y el análisis del consumo de combustible. La Misión tiene previsto completar la aplicación del sistema electrónico de gestión del combustible a más tardar el 30 de septiembre de 2016
- Aplicación continuada del nuevo sistema electrónico de gestión de las raciones, que tiene por objeto supervisar eficazmente los pedidos en función de la planificación del menú y las tarjetas de recetas; la recepción, el almacenamiento, la expedición, la gestión de las necesidades de avituallamiento y el consumo de raciones por parte de los contingentes y las unidades de policía constituidas; la facturación y la tramitación de los pagos y la gestión del desempeño; el análisis de los datos y la presentación de informes sobre las pautas de los pedidos de alimentos y las existencias de reservas; y la gestión y evaluación del desempeño de los contratistas. La Misión tiene previsto completar la aplicación del sistema a más tardar el 30 de septiembre de 2016
- Ejecución continua de los programas y procedimientos de seguridad aérea y ocupacional de las Naciones Unidas con el fin de reducir los gastos por concepto de seguro de responsabilidad civil y optimizar la utilización de la flota aérea

## Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 11.240 efectivos de contingentes militares (compuesta por 40 observadores militares, 305 oficiales de Estado Mayor y 10.895 efectivos militares), 320 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.120 agentes de unidades de policía constituidas

- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía
- Almacenamiento y suministro de 9.750 toneladas de raciones, 1.425 paquetes de raciones de combate y 1,5 millones de litros de agua embotellada para los efectivos de los contingentes militares y los agentes de las unidades de policía constituidas en 58 emplazamientos
- Mantenimiento de una reserva estratégica de emergencia para 14 días de 172.480 paquetes de raciones de combate (327 toneladas), una reserva de emergencia para 14 días de agua embotellada (776.160 litros) en 40 emplazamientos, y reservas de alimentos congelados y secos para 56 días (1.540 toneladas) en los almacenes de Bamako y Gao
- Administración de un promedio de 1.741 funcionarios civiles, desglosados como sigue: 729 funcionarios de contratación internacional, 814 funcionarios de contratación nacional, 182 voluntarios de las Naciones Unidas y 16 funcionarios proporcionados por los gobiernos
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, que incluya actividades de capacitación, prevención y vigilancia y la aplicación de medidas disciplinarias

### **Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento y reparación de 6 campamentos grandes en 6 emplazamientos civiles, militares y de unidades de policía constituidas (Bamako, Gao, Tombuctú, Tessalit, Mopti y Kidal)
- Construcción de todas las áreas de apoyo a la Misión en el emplazamiento integrado (Gao)
- Construcción de una base de operaciones avanzada en Diabaly
- Mantenimiento y reparación de bloques de baños colectivos de paredes rígidas en todos los campamentos, el cuartel general y la base logística (Gao, Tombuctú, Tessalit y Bamako)
- Prestación de servicios de control de plagas y vectores mediante fumigación y de servicios de comedor, limpieza, mantenimiento del terreno y jardinería en los grandes campamentos civiles, militares y de unidades de policía constituidas de la MINUSMA en 6 emplazamientos (Bamako, Gao, Tombuctú, Tessalit, Mopti y Kidal)
- Funcionamiento y mantenimiento del control de los recursos de aguas subterráneas para evaluar la huella de 42 pozos de sondeo perforados y construidos en 13 emplazamientos (Gao, Tombuctú, Kidal, Tessalit, Aguelhok, Ansongo, Menaka, Lere, Ber, Goundam, Gossi, Douentza y Bamako)
- Funcionamiento y mantenimiento de la red de abastecimiento de agua y mantenimiento del equipo de propiedad de las Naciones Unidas en 13 emplazamientos (Gao, Tombuctú, Kidal, Tessalit, Aguelhok, Ansongo, Menaka, Lere, Ber, Goundam, Gossi, Douentza y Bamako)
- Funcionamiento y mantenimiento de 48 sistemas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 5 emplazamientos de la Misión (Tombuctú, Gao, Kidal, Tessalit y Bamako)
- Reparación y mantenimiento de 290 generadores, 40 torres de iluminación y 10 generadores-soldadores en 12 emplazamientos (Bamako, Gao, Tombuctú, Tessalit, Mopti, Kidal, Menaka, Ansongo, Aguelhok, Goundam, Douentza y Niamey)
- Reparación y mantenimiento de 8 transformadores en 2 emplazamientos (Gao y Tombuctú)
- Instalación, reparación, funcionamiento y mantenimiento preventivo de 12.000 acondicionadores de aire con compresor separado en 13 emplazamientos (Bamako, Gao, Tombuctú, Tessalit, Mopti, Kidal, Menaka, Anefis, Aguelhok, Goundam, Ber, Lere y Niamey)

- Mantenimiento de 13 helipuertos en 3 cuarteles generales de sector, 3 bases de operaciones avanzadas y 7 emplazamientos (Gao, Tombuctú, Kidal, Diabaly, Ber, Anefis, Goundam, Douentza, Gossi, Ansongo, Lere, Tessalit, Aguelhok y Menaka)
- Almacenamiento y suministro de 18,3 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores
- Mantenimiento y utilización de 23 instalaciones de almacenamiento para los puntos de almacenamiento y distribución de combustible en 19 emplazamientos de la Misión en el marco del contrato llave en mano de abastecimiento de combustible

### **Transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 714 vehículos/equipos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 112 vehículos blindados y 3.040 vehículos/equipos de propiedad de los contingentes en 5 talleres de la MINUSMA en 5 emplazamientos y 8 talleres de equipos de propiedad de los contingentes en 2 emplazamientos
- Suministro de 6,1 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Servicio diario de transporte de ida y vuelta los 7 días de la semana para un promedio de 150 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su lugar de alojamiento hasta la zona de la Misión
- Capacitación relacionada con el funcionamiento de vehículos específicos manejados por los distintos componentes de la Misión, incluida capacitación sobre conducción segura para el personal de la Misión, cursos de certificación para funcionarios de pruebas de conducción, y curso práctico sobre mejores prácticas de salud y seguridad en talleres de automoción
- Puesta en marcha de una campaña de seguridad vial

### **Transporte aéreo**

- Funcionamiento y mantenimiento de 10 aviones y 23 helicópteros, incluidas 25 aeronaves militares, en 6 emplazamientos
- Suministro de 18,9 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas
- Funcionamiento de sistemas aéreos no tripulados civiles y militares

### **Transporte naval**

- Suministro de 300.000 litros de combustible diésel, gasolina, aceite y lubricantes y octano para transporte naval destinado a 11 lanchas, que incluyen la unidad fluvial de la MINUSMA desplegada en 2 emplazamientos en el río Níger con 3 lanchas en cada uno de ellos

### **Control de desplazamientos**

- Entrega de 480 contenedores de equipos de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes a los emplazamientos regionales. Transporte de 700 contenedores de equipos de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes entre los centros de Bamako y Gao
- Un total de 33.217 efectivos militares, de policía y civiles transportados dentro de la zona de la Misión
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 1.445.971 kg de carga transportados por vía aérea dentro de Bamako y desde y hacia emplazamientos regionales
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 8.672.668 kg de carga transportados por carretera en vehículos comerciales dentro de Bamako y desde y hacia emplazamientos regionales

- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 235 contenedores de equipo de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes a emplazamientos regionales, y transporte de 350 contenedores de equipo de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes entre los centros de Bamako y Gao

### **Comunicaciones**

- Apoyo y mantenimiento para una red de satélites compuesta por 21 terminales de muy pequeña apertura situadas en el cuartel general de la Misión, 3 cuarteles generales de sector y 16 bases de operaciones que prestan servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos
- Apoyo y mantenimiento de 31 terminales para videoconferencias en 9 emplazamientos, incluido el cuartel general de la Misión, y la base logística y 4 cuarteles generales regionales
- Apoyo y mantenimiento de 27 centralitas telefónicas que prestan servicios telefónicos en 28 emplazamientos principales
- 90 enlaces de microondas que proporcionan conectividad de voz y datos a los efectivos de los contingentes militares, la policía de las Naciones Unidas, las unidades de policía constituidas y los observadores militares en 17 emplazamientos, y prestación de servicios para más de 2.500 miembros del personal civil y contratistas
- Apoyo y mantenimiento de 40 repetidores de frecuencia muy alta (VHF), 312 dispositivos móviles de alta frecuencia y 308 estaciones de base de alta frecuencia
- Sistema Tetra desplegado en 16 emplazamientos principales, 2.802 radios de mano Tetra y 800 radios de base y portátiles Tetra
- Apoyo a las líneas nacionales arrendadas de Bamako a Mopti, Gao, Tombuctú y Kidal
- Apoyo a servicios de Internet por satélite en Gao, Kidal y Tombuctú
- Apoyo a 8 emisoras de radio de FM (Kayes, Sikasso, Segou, Mopti, Tombuctú, Gao, Kidal y Tesalit), 1 estudio de difusión y 2 unidades de producción
- Apoyo a 12 reuniones informativas para los medios de comunicación, 2 series radiofónicas y 50 anuncios de radio (en 5 idiomas)
- Apoyo a 1 serie de vídeos y 11 anuncios de vídeo

### **Tecnología de la información**

- Apoyo y mantenimiento de 11 sistemas de respaldo y reproducción, 15 dispositivos de la red de zonas de almacenamiento, 8 interruptores de la red de zonas de almacenamiento, 13 servidores físicos, 187 servidores virtuales, 3.024 computadoras personales (de escritorio y portátiles), 750 impresoras y 153 transmisores digitales que prestan servicios a 3.517 usuarios (todo el personal, incluidos los funcionarios civiles, militares y de policía pertinentes) en Bamako y las regiones
- Apoyo para el respaldo y la recuperación en casos de desastre de los sistemas esenciales del personal de la Misión en Bamako (cuartel general de la Misión) y cuatro oficinas regionales (Gao, Mopti, Tombuctú y Kidal) y sus bases de operaciones
- Servicio técnico y mantenimiento para la red local inalámbrica
- Apoyo para servicios de recuperación y copia de seguridad de datos a distancia y servicios privados de computación en la nube en la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia (España) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), a efectos de una recuperación remota en casos de desastre

- Apoyo a servicios de supervisión y presentación de informes respecto de los sistemas de tecnología de la información esenciales para Bamako y las 4 regiones
- Apoyo a un servicio de análisis y filtros de Internet para garantizar la seguridad de los sistemas de tecnología de la información de la Misión en Bamako y las 3 regiones principales
- Apoyo para 3.250 cuentas de correo electrónico
- Apoyo y mantenimiento de 110 redes locales (LAN) instaladas en toda la Misión
- Apoyo y mantenimiento de 18 redes locales inalámbricas desplegadas en Bamako y en las regiones
- Apoyo y mantenimiento de 4 líneas internas arrendadas de Bamako a 4 cuarteles generales regionales (Tombuctou, Mopti, Gao y Kidal)
- Apoyo a 2 enlaces establecidos por proveedores locales de servicios de Internet
- Apoyo a la red de la Unidad de Fusión de Inteligencia
- Apoyo y mantenimiento de los servicios de información geográfica que elaboran los mapas que necesita la Misión

### **Servicios médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento de 5 dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas, 28 dispensarios de nivel I de propiedad de los países que aportan contingentes, 3 centros médicos de nivel II de propiedad de los países que aportan contingentes y 4 puestos de urgencias y primeros auxilios en 11 emplazamientos sobre la base de la configuración prevista de las fuerzas para todo el personal de la Misión, los funcionarios de otros organismos de las Naciones Unidas y, en casos de emergencia, la población civil local
- Mantenimiento y supervisión de un arreglo contractual con 1 hospital comercial de nivel II en 1 emplazamiento (Bamako) para la prestación de servicios médicos al personal uniformado
- Mantenimiento de los arreglos de evacuación por tierra y aire en toda la Misión para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas dentro del país, y a hospitales de nivel III y IV en 4 emplazamientos fuera del país
- Mantenimiento de un arreglo contractual con un equipo comercial de evacuaciones médicas por vía aérea para subsanar las deficiencias de evacuación médica existentes y proporcionar estabilización de emergencia y atención en vuelo a pacientes gravemente enfermos y heridos
- En colaboración con la Dependencia de VIH/SIDA de la Misión, apoyo al funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario en relación con el VIH para todo el personal de la Misión
- En colaboración con la Dependencia de VIH/SIDA de la Misión, apoyo a un programa de sensibilización sobre el VIH, incluida la educación entre pares, para todo el personal de la Misión

### **Seguridad**

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la Misión
- Servicio de escolta las 24 horas para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto rango
- Evaluación de la seguridad de los emplazamientos en toda la zona de la Misión, lo que incluye la inspección de las condiciones de seguridad de 138 viviendas

- Celebración de un total de 240 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la Misión, con la participación de 1.200 funcionarios
- Orientación inicial en materia de seguridad, adiestramiento básico para casos de incendio y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión
- Celebración de un total de 12 sesiones de capacitación en primeros auxilios para 240 participantes

*Factores externos:* Las condiciones de seguridad, en particular en el norte de Malí, permitirán la circulación ininterrumpida del personal y el despliegue de recursos operacionales. Los vendedores, contratistas y proveedores suministran los bienes y servicios según lo previsto en los contratos.

**Cuadro 6**  
**Recursos humanos: componente 5, apoyo**

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>División de Apoyo a la Misión</b>									
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	4	2	5	<b>12</b>	10	3	<b>25</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	1	4	2	5	<b>12</b>	8	3	<b>23</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>(2)</b>	–	<b>(2)</b>
<b>Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	12	27	87	<b>127</b>	129	24	<b>280</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	1	12	21	75	<b>109</b>	107	22	<b>238</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(6)</b>	<b>(12)</b>	<b>(18)</b>	<b>(22)</b>	<b>(2)</b>	<b>(42)</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2015/16	–	–	–	1	1	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2016/17	–	–	–	1	1	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2015/16	–	1	12	28	88	<b>129</b>	129	24	<b>282</b>
Propuestos 2016/17	–	1	12	22	76	<b>111</b>	107	22	<b>240</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(6)</b>	<b>(12)</b>	<b>(18)</b>	<b>(22)</b>	<b>(2)</b>	<b>(42)</b>
<b>Oficina del Jefe de Prestación de Servicios</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	22	36	177	<b>236</b>	279	52	<b>567</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	1	22	36	178	<b>237</b>	304	58	<b>599</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	<b>32</b>

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Subtotal</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	3	38	65	269	<b>375</b>	418	79	<b>872</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	3	38	59	258	<b>358</b>	419	83	<b>860</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(6)</b>	<b>(11)</b>	<b>(17)</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(12)</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2015/16	–	–	–	1	1	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2016/17	–	–	–	1	1	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
Aprobados 2015/16	–	3	38	66	270	<b>377</b>	418	79	<b>874</b>
Propuestos 2016/17	–	3	38	60	259	<b>360</b>	419	83	<b>862</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(6)</b>	<b>(11)</b>	<b>(17)</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(12)</b>
<b>Sección de Seguridad</b>									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	9	102	<b>113</b>	132	–	<b>245</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	9	107	<b>118</b>	132	–	<b>250</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>5</b>	<b>5</b>	–	–	<b>5</b>
<b>Total</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	3	40	75	372	<b>490</b>	550	79	<b>1 119</b>
Puestos propuestos 2016/17	–	3	40	69	366	<b>478</b>	551	83	<b>1 112</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(6)</b>	<b>(6)</b>	<b>(12)</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(7)</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

*Personal internacional: disminución de 12 puestos*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 plazas*

#### **Oficina del Director de Apoyo a la Misión**

##### **Dependencia de Seguridad Aérea**

*Personal internacional: sin cambio neto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

87. La Dependencia de Seguridad Aérea, con su actual dotación de personal autorizada de ocho puestos (1 P-4, 3 del Servicio Móvil y 4 de personal nacional de

Servicios Generales), debe poner en marcha una política de gestión de los riesgos de aviación e incorporarla como parte integrante de los procesos de planificación, adopción de decisiones y ejecución de todas las actividades relacionadas con la aviación. La gestión de los riesgos de aviación garantiza que todos los contratistas y el personal de la MINUSMA tengan voz en las decisiones críticas que determinan la seguridad y eficiencia de las operaciones de aviación. La Dependencia es la principal encargada de formular los procedimientos operativos estándar para la gestión de los riesgos de aviación, con la asistencia de las Secciones de Aviación y Control de Desplazamientos. En este sentido, se propone la redistribución de un puesto de Oficial de Seguridad Aérea del Servicio Móvil de Gao en Kidal para que preste asistencia en todas las actividades de seguridad aérea en la región. Puesto que se considera que Kidal tiene un alto riesgo en lo que respecta a las operaciones de aviación, es esencial que haya un funcionario internacional calificado destacado de forma permanente en ese emplazamiento. Además, hay dos puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Seguridad Aérea que nunca se han llenado por no haber disponible personal nacional cualificado. Los puestos se anunciaron en tres ocasiones en la MINUSMA, pero no se presentó ningún candidato. Por lo tanto, se propone la supresión de esos puestos.

#### **Dependencia de Registros y Archivos**

*Personal internacional: aumento de 2 puestos (reasignación de 1 puesto de P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

88. La gestión de registros y archivos comprende la gestión de documentos, la gestión de registros y la gestión de conocimientos. Estas esferas básicas constituyen el pilar de la continuidad de las operaciones y la prestación de servicios de la Misión. En el boletín del Secretario General ST/SGB/2007/5 se define qué se entiende por información y registros de las Naciones Unidas y se establece que todos los registros, incluidos los registros y correos electrónicos, creados o recibidos por un miembro del personal en relación con la labor oficial de las Naciones Unidas o como resultado de ella son propiedad de las Naciones Unidas. Esto se ve respaldado además por el boletín del Secretario General ST/SGB/2007/6 relativo a la confidencialidad, la clasificación y la gestión de la información. A este respecto, se propone la creación oficial de una Dependencia de Registros y Archivos. Existe una dependencia no oficial a estos efectos que se ha formado utilizando puestos prestados por la Sección de Gestión de Contratos. La Dependencia de Registros y Archivos estará integrada por un puesto de P-3 de Jefe de la Dependencia y dos puestos de Auxiliar de Gestión de la Información (1 puesto del Servicio Móvil y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales), que se cubrirán mediante la reasignación de los puestos correspondientes de la Sección de Gestión de Contratos. La Dependencia recibirá y almacenará los archivos inactivos de la Misión y tendrá acceso a ellos; prestará servicios de préstamo y recuperación de archivos a las secciones y dependencias de la Misión; destruirá registros temporales de la Misión de conformidad con las directrices de la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes; y elaborará políticas y directrices para gestionar los registros de la Misión y asegurar que los registros que tengan valor de archivo se transfieran a la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes a fin de poder preservarlos y acceder a ellos. El Jefe de la Dependencia y los Auxiliares de Gestión

de la Información prestarán servicios de asesoramiento sobre las prácticas de mantenimiento de registros, incluido un análisis de los procesos institucionales y las necesidades, la organización y el mantenimiento de los recursos de información de las Naciones Unidas, la preservación y eliminación de registros y las políticas y los procedimientos de gestión de la información, con especial hincapié en las aplicaciones tecnológicas; facilitarán la coordinación y el establecimiento de prioridades de las iniciativas de gestión de la información a nivel de toda la Misión en apoyo de su mandato y sus prioridades; establecerán y aplicarán un marco para la buena gestión de la información; realizarán investigaciones, análisis y evaluaciones sobre nuevas aplicaciones de la tecnología de la información para la gestión de los archivos y registros y formularán recomendaciones para su despliegue; y participarán en proyectos de mejora del sistema de mantenimiento de registros contribuyendo a los estudios de viabilidad y los análisis, el diseño, el desarrollo y la aplicación de sistemas y en la evaluación y puesta a prueba de las mejoras de las aplicaciones de mantenimiento de registros y los nuevos sistemas.

### **Sección de Gestión de Contratos**

*Personal internacional: disminución de 2 puestos (reasignación de 1 puesto de P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

89. Gracias a la creación de la Sección de Gestión de Contratos, con una dotación de personal autorizada actual de 10 puestos (1 P-4, 3 P-3, 2 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales), la Misión ha mejorado el proceso de gestión sistemática y eficiente de creación, ejecución y análisis de los contratos para maximizar el rendimiento operacional y financiero y minimizar el riesgo. Sobre la base de la evaluación de la Misión, se propone la reasignación de 1 puesto de categoría P-3, 1 puesto del Servicio Móvil y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales a la Dependencia de Registros y Archivos.

### **Sección de Presupuesto y Finanzas**

*Personal internacional: disminución de 14 puestos (supresión de 4 puestos de P-3 y 10 puestos del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 13 puestos (supresión de 13 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

90. Sobre la base de la evaluación de la Misión, se propone suprimir 4 puestos de P-3, 1 puesto del Servicio Móvil y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial de Finanzas y 9 puestos del Servicio Móvil y 13 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Finanzas. Estos puestos de apoyo a la MINUSMA con base en la ONUCI se transferirán al Centro Regional de Servicios de Entebbe; por tanto, se propone suprimirlos, ya que se prevé que se crearán en el Centro Regional de Servicios según sea necesario.

### **Sección de Recursos Humanos**

*Personal internacional: disminución de 4 puestos (supresión de 2 puestos de P-3 y 2 puestos del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 9 puestos (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

91. Sobre la base de la evaluación de la Misión, se propone suprimir dos puestos de categoría P-3 y uno de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Recursos Humanos, y dos puestos del Servicio Móvil, ocho de personal nacional de Servicios Generales y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Auxiliar de Recursos Humanos. Estos puestos de apoyo a la MINUSMA con base en la ONUCI se transferirán al Centro Regional de Servicios de Entebbe; por tanto, se propone suprimirlos, ya que se prevé que se crearán en el Centro Regional de Servicios según sea necesario.

### **Sección de Administración de Bienes**

*Personal internacional: sin cambio neto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil)*

92. Puesto que la Misión tiene previsto utilizar la ruta de Niamey para la rotación de los contingentes y el despliegue directo de equipo y suministros de la Misión, la presencia en Gao de dependencias de recepción e inspección y otros tipos de gestión de bienes es fundamental para facilitar la entrega, la distribución y el control oportunos de suministros y equipo de propiedad de las Naciones Unidas en las regiones del norte. A este respecto, se propone redistribuir un puesto del Servicio Móvil de Oficial de Administración de Bienes de Bamako en Gao. El Oficial de Administración de Bienes supervisará a todo el personal encargado de la administración de bienes en la región; vigilará los procedimientos de control de activos para garantizar la exactitud de la base de datos y la existencia física de los bienes; certificará la aceptación o el rechazo de todos los bienes o elementos de los suministros o equipos adquiridos y los servicios prestados por la MINUSMA, lo que incluye las funciones de recepción e inspección relativas a los contratos de la Misión sobre bienes y servicios (por ejemplo, combustible y raciones); controlará que la eliminación de todos los activos dados de baja en libros por la Misión se realice sin perjudicar el medio ambiente, de conformidad con las normas y los reglamentos de gestión financiera y administración de bienes; y realizará inspecciones ambientales en los lugares utilizados por la MINUSMA y garantizará la correcta manipulación de materiales peligrosos.

### **Sección de Apoyo Conjunto a la Misión**

*Personal internacional: aumento neto de 1 puesto (reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Seguridad y redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil de Tombuctú en Menaka (dentro de la Sección))*

93. La Sección de Apoyo Conjunto a la Misión, que actualmente tiene una plantilla autorizada de 31 puestos y plazas (1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 10 del Servicio

Móvil, 7 de personal nacional de Servicios Generales y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), sirve de punto único de coordinación para todos los componentes de la Misión y otras entidades de las Naciones Unidas y entidades ajenas a las Naciones Unidas en relación con todos los aspectos del apoyo logístico en la zona de responsabilidad de la Misión. El Jefe de la Sección de Apoyo Conjunto a la Misión es el principal asesor del Jefe de Prestación de Servicios en todas las cuestiones operacionales y de planificación logística. El entorno operacional de la Sección ha cambiado significativamente en el curso de los dos años transcurridos desde el establecimiento de la Misión debido al despliegue constante y progresivo del personal de la Misión. En este contexto, se propone que la Sección se refuerce con un puesto del Servicio Móvil de Oficial de Logística mediante la reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Seguridad. Además, se propone la redistribución de Tombuctú en Menaka de 1 puesto de Auxiliar de Logística del Servicio Móvil.

### **Sección de Control de Desplazamientos**

*Personal internacional: sin cambio neto (reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil y redistribución de 2 puestos del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento de 6 puestos (reasignación de 6 puestos de personal nacional de Servicios Generales y redistribución de 8 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

94. La Sección de Control de Desplazamientos, con su plantilla actual autorizada de 69 puestos y plazas (1 P-5, 19 del Servicio Móvil, 37 de personal nacional de Servicios Generales y 12 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), apoya las prioridades de la Misión mediante el establecimiento de un sistema eficaz que puede utilizar todos los medios de transporte disponibles para el despliegue, la redistribución, la rotación y la repatriación de los contingentes, así como para apoyar el control de los desplazamientos logísticos. La Sección administra, controla y supervisa todas las actividades de control de desplazamientos en la Misión. La Misión tiene la intención de diversificar sus líneas de suministro y sus operaciones de rotación para contar con una alternativa más directa y económica al sistema actual. Se considera que Niamey es la clave para reducir la utilización de costosos medios de transporte aéreos, ya que ofrece una línea de suministro mucho más corta. Actualmente, el Programa Mundial de Alimentos está utilizando la ruta Cotonú-Niamey y otros lugares del norte y noroeste del Níger. De conformidad con el concepto revisado de la Misión, Menaka se convertirá en un campamento integrado. En este contexto, se propone que la Sección de Control de Desplazamientos se refuerce con 6 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Conductor de Camiones Pesados ubicados en Gao, que se cubrirán mediante la reasignación de 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Idiomas de la Oficina del Comandante de la Fuerza y 1 puesto de Auxiliar de Idiomas de personal nacional de Servicios Generales de la Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas. Además, se propone redistribuir 1 puesto del Servicio Móvil de Oficial de Control de Desplazamientos de Bamako en Gao, 1 puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Control de Desplazamientos de Bamako en Gao, 7 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Conductor de Vehículos Pesados de Bamako en Gao y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de Conductor de Vehículos Pesados-Jefe de Equipo de

Bamako en Gao. También se propone reasignar a Oficial Administrativo 1 puesto del Servicio Móvil de Oficial de Presupuesto en Bamako.

### **Sección de Ingeniería**

*Personal internacional: sin cambio neto (reasignación de 2 puestos del Servicio Móvil y redistribución de 2 puestos del Servicio Móvil (dentro de la Sección))*

95. La Sección de Ingeniería, cuya plantilla autorizada actual cuenta con 96 puestos y plazas (1 P-5, 2 P-4, 6 P-3, 26 del Servicio Móvil, 13 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 41 de personal nacional de Servicios Generales y 7 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), se encarga de construir y mantener las instalaciones de la Misión (oficinas, talleres, almacenes, unidades de alojamiento, instalaciones recreativas y de seguridad) y toda la infraestructura de apoyo a fin de facilitar el despliegue del personal y el equipo de la Misión a todos los lugares de destino dentro de la Misión para asegurar que esta cumpla su mandato. La Sección también se encarga de proporcionar un suministro ininterrumpido de agua y electricidad a las instalaciones de la Misión para las tareas diarias y con fines de comunicación, así como para la gestión de los campamentos y los servicios de mantenimiento de los campamentos en materia de limpieza, fumigación, mantenimiento, jardinería y paisajismo, tareas menores de ingeniería, gestión de los desechos sólidos y líquidos y tratamiento y eliminación de aguas residuales, en todos los aspectos, de manera inocua para el medio ambiente. En el contexto del nuevo concepto de la Misión de abrir una nueva ruta de abastecimiento a través de Niamey y de aplicar eficazmente la nueva política de tratamiento de aguas residuales, se propone la reasignación a Auxiliar Administrativo de 1 puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Ingeniería en Bamako y la redistribución de un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Ingeniería de Bamako en Menaka.

### **Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información**

*Personal internacional: sin cambio neto (redistribución de 6 puestos del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: sin cambio neto (redistribución de 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

96. La Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, con su actual dotación de personal autorizada de 102 puestos y plazas (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 38 del Servicio Móvil, 50 de personal nacional de Servicios Generales y 9 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), es un catalizador estratégico fundamental de la tecnología de la información y las comunicaciones en la Misión y en la actualidad está encargada de proporcionar un acceso económico a diversas plataformas tecnológicas a fin de lograr todos sus objetivos programáticos e institucionales. La Sección apoya a la Misión con servicios como la Internet, la intranet, el correo electrónico, los sistemas institucionales y los sistemas de información geoespacial, además de servicios de voz, datos y videoconferencia. En el contexto de la reducción prevista de las compañías de transmisión y la desactivación de la red secreta de la Unidad de Fusión de Inteligencia, se propone redistribuir 1 puesto de Oficial de Tecnología de la Información de categoría principal del Servicio Móvil del Centro Mundial de Servicios en Bamako, 1 puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Tecnología de la Información de Kidal en Bamako, 3 puestos del Servicio Móvil de Oficial de Tecnología de la Información de Bamako en Gao,

Kidal y Tombuctú, respectivamente, 1 puesto del Servicio Móvil de categoría principal de Bamako en Mopti, 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Telecomunicaciones del Centro Mundial de Servicios en Bamako, 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Telecomunicaciones de Mopti en Bamako, 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Sistemas de Información de Mopti en Kidal, 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Telecomunicaciones de Kidal en Gao y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Sistemas de Información de Gao en Kidal.

### **Sección de Aviación**

*Personal internacional: sin cambio neto (reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil y redistribución de 2 puestos del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: sin cambio neto (reasignación de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales y redistribución de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

97. La transformación de Menaka en un campamento integrado y el establecimiento de un nuevo campamento militar en Diabaly requerirán un aumento de la capacidad de transporte aéreo para prestar apoyo logístico y táctico al personal civil y militar desplegado en esos lugares en lo que se refiere a la rotación de contingentes y el reabastecimiento logístico, así como para las evacuaciones de enfermos y heridos. Debido al deterioro de la situación de seguridad en el norte de Malí, la Misión tiene la obligación operacional de establecer y mantener una aeronave en reserva para la evacuación de víctimas en Mopti, Tombuctú y Tessalit. Además, la Misión tiene previsto establecer una nueva cadena de suministro, con operaciones aéreas internacionales en Niamey y transporte terrestre desde Cotonú. Asimismo, puesto que la situación de seguridad en el norte sigue siendo compleja, la Misión tiene previsto aumentar la utilización de los servicios de sistemas aéreos no tripulados de gran alcance para suplementar los servicios que prestan los países que aportan contingentes con sistemas aéreos no tripulados de corto y mediano alcance. En el contexto de las actividades complejas de operación aérea, se propone la redistribución de un puesto del Servicio Móvil de Oficial de Operaciones Aéreas de Mopti en Kidal, un puesto del Servicio Móvil de Oficial de Operaciones Aéreas de Tessalit en Kidal, un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Operaciones Aéreas de Mopti en Bamako y un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Conductor de Tombuctú en Bamako. Además, se propone reasignar dentro de la Sección un puesto de Oficial de Presupuesto del Servicio Móvil en Bamako a Oficial de Operaciones Aéreas y un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas de personal nacional de Servicios Generales en Bamako a Auxiliar Administrativo.

**Sección de Servicios Médicos y Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal**

*Personal internacional: sin cambio neto (redistribución de 2 puestos de P-3 (dentro de la Sección))*

*Personal nacional: aumento neto de 19 puestos (creación de 7 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 12 puestos de personal nacional de Servicios Generales y redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales (dentro de la Sección))*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 6 plazas (creación de 6 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y redistribución de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (dentro de la Sección))*

98. La Sección de Servicios Médicos y Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, con su plantilla autorizada actual de 40 puestos y plazas (1 P-5, 2 P-4, 7 P-3, 5 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 13 de personal nacional de Servicios Generales y 9 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), ha incorporado la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal. Las funciones esenciales de la Sección consisten en ofrecer atención médica humanizada y del nivel de las Naciones Unidas a todo el personal de la MINUSMA, proporcionar servicios de prevención y mantenimiento de la salud, coordinar las evacuaciones médicas y de heridos dentro y fuera de la zona de la Misión y elaborar planes para situaciones médicas imprevistas. La Sección de Servicios Médicos desempeña un papel integral como un componente de Apoyo a la Misión cuya función es prestar servicios administrativos y logísticos eficaces y eficientes para contribuir a la ejecución del mandato de la Misión. Con ese fin, la Sección ha examinado sus prioridades, sus estrategias operacionales y sus necesidades de recursos con el fin de adaptarse, reajustarse y responder adecuadamente a las situaciones que afecten al bienestar mental y físico del personal de las Naciones Unidas en sus zonas de despliegue. El componente de asesoramiento del personal de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal consiste en proporcionar servicios profesionales y eficaces de asesoramiento y gestión del estrés que contribuyan a que el personal pueda mantener una buena salud y tener un buen desempeño y perspectivas positivas. La parte del mandato correspondiente al bienestar vela por mantener unas condiciones de vida y de trabajo saludables y por promover la buena conducta y la disciplina. Por lo tanto, la principal prioridad en materia de atención sanitaria para el período 2016/17 es el establecimiento, el funcionamiento y el mantenimiento de otros cuatro centros de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas en Gao, Kidal, Mopti y Tombuctú. A este respecto, se propone que la Sección de Servicios Médicos y Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal se refuerce, en relación con sus instalaciones regionales, mediante la creación de 4 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial Médico, 7 puestos de personal nacional de Servicios Generales y 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Enfermero, 3 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Bienestar, 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Consejero del Personal, 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de Técnico de Laboratorio y 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Conductor de Ambulancia. El establecimiento, el funcionamiento y el mantenimiento de otros cuatro centros de nivel I de propiedad de las Naciones

Unidas en Gao, Kidal, Mopti y Tombuctú, con servicios de ambulancia de disponibilidad permanente, están vinculados directamente a los riesgos médicos y las amenazas a que se enfrenta la Misión y tienen en cuenta la nueva configuración que entraña la ampliación de la fuerza y la mayor presencia de personal civil en las regiones del norte de Malí; los problemas de seguridad que dan lugar a amenazas y riesgos complejos para la salud; las deficiencias operacionales que siguen existiendo con respecto a los países que aportan contingentes; y la débil infraestructura sanitaria del país receptor, que es incapaz de atender las necesidades médicas de las Naciones Unidas. Además, se propone la redistribución de 2 puestos de categoría P-3 de Oficial Médico de Bamako en Gao y Mopti, respectivamente, 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial Médico de Bamako en Kidal y Gao, respectivamente, y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de Enfermero de Bamako en Mopti.

### **Sección de Transportes**

*Personal internacional: sin cambio neto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil)*

99. Dado que Tombuctú es el segundo campamento más grande de la Misión, teniendo en cuenta el volumen de trabajo de la Sección de Transporte y la capacidad gerencial necesaria en ese emplazamiento, se propone la redistribución de un puesto del Servicio Móvil de Oficial de Transporte Regional de Mopti en Tombuctú.

### **Sección de Seguridad**

*Personal internacional: aumento neto de 5 puestos (creación de 6 puestos del Servicio Móvil y reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil)*

100. La Sección de Seguridad está dirigida por un Asesor Jefe de Seguridad, que es el asesor principal de seguridad del Representante Especial del Secretario General y el oficial designado para el sistema de las Naciones Unidas en Malí. La Sección tiene la responsabilidad general de gestionar la seguridad del personal y los bienes de la MINUSMA, proporcionar una respuesta de emergencia las 24 horas, dirigir la guardia de seguridad, realizar investigaciones de seguridad, prestar servicios de escolta para los funcionarios superiores de la Misión y delegaciones de alto nivel, y realizar verificaciones de seguridad de quienes deseen ingresar en la zona de la Misión y viajar dentro de ella. La Sección también es responsable de vigilar el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria establecidas por el oficial designado. Dentro de la Sección, la Dependencia de Escolta proporciona servicios de protección para altos funcionarios de las Naciones Unidas asignados a Malí y los dignatarios visitantes de las Naciones Unidas cuando es necesario. Se propone reforzar la Sección mediante la creación de 6 puestos del Servicio Móvil de Oficial de Protección. Se propone además la reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil a la Sección de Apoyo a la Misión.

## II. Recursos financieros

### A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	–	–	2 041,7	2 041,7	–
Contingentes militares	279 509,0	293 923,8	335 996,5	42 072,7	14,3
Policía de las Naciones Unidas	9 428,8	12 523,1	11 692,5	(830,6)	(6,6)
Unidades de policía constituidas	27 156,2	28 803,0	30 519,1	1 716,1	6,0
<b>Subtotal</b>	<b>316 094,0</b>	<b>335 249,9</b>	<b>380 249,8</b>	<b>44 999,9</b>	<b>13,4</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	106 883,4	118 874,8	119 670,5	795,7	0,7
Personal nacional	11 605,4	11 148,9	14 819,2	3 670,3	32,9
Voluntarios de las Naciones Unidas	4 963,1	6 373,9	7 013,1	639,2	10,0
Personal temporario general	530,9	255,6	242,1	(13,5)	(5,3)
Personal proporcionado por los gobiernos	92,3	362,6	543,7	181,1	49,9
<b>Subtotal</b>	<b>124 075,1</b>	<b>137 015,8</b>	<b>142 288,6</b>	<b>5 272,8</b>	<b>3,8</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	1 952,9	704,6	650,4	(54,2)	(7,7)
Viajes oficiales	5 659,4	5 243,8	4 979,0	(264,8)	(5,0)
Instalaciones e infraestructura	215 121,9	144 883,1	95 339,0	(49 544,1)	(34,2)
Transporte terrestre	23 171,6	21 512,2	12 115,5	(9 396,7)	(43,7)
Transporte aéreo	108 689,4	149 751,8	165 830,2	16 078,4	10,7
Transporte naval	2 448,3	341,4	325,9	(15,5)	(4,5)
Comunicaciones	11 215,4	16 947,5	38 674,0	21 726,5	128,2
Tecnología de la información	22 452,0	16 769,9	13 342,0	(3 427,9)	(20,4)
Gastos médicos	4 605,8	5 417,9	5 073,7	(344,2)	(6,4)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	66 979,8	85 467,9	82 643,1	(2 824,8)	(3,3)
Proyectos de efecto rápido	3 009,4	4 000,0	4 000,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>465 305,9</b>	<b>451 040,1</b>	<b>422 972,8</b>	<b>(28 067,3)</b>	<b>(6,2)</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>905 475,0</b>	<b>923 305,8</b>	<b>945 511,2</b>	<b>22 205,4</b>	<b>2,4</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	10 135,7	10 996,8	12 336,0	1 339,2	12,2
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>895 339,3</b>	<b>912 309,0</b>	<b>933 175,2</b>	<b>20 866,2</b>	<b>2,3</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>905 475,0</b>	<b>923 305,8</b>	<b>945 511,2</b>	<b>22 205,4</b>	<b>2,4</b>

## B. Contribuciones no presupuestadas

101. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	23 941,8
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total</b>	<b>23 941,8</b>

<sup>a</sup> Incluye el valor del alquiler de los terrenos y edificios proporcionados por el Gobierno y de los derechos de aterrizaje y radiodifusión.

## C. Ganancias en eficiencia

102. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	978,0	La MINUSMA tiene la intención de diversificar su línea de suministros para contar con una alternativa más directa y económica al sistema actual. Los envíos entrantes se mandarán directamente a Gao para evitar el costoso trasbordo en Bamako, que consume además mucho tiempo. La reducción de las distancias por carretera y de la tramitación en Bamako se consideran importantes medidas de ahorro.
<b>Total</b>	<b>978,0</b>	

## D. Factores de vacantes

103. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2014/15</i>	<i>Presupuestado 2015/16</i>	<i>Previsto 2016/17</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	–	–	5,0
Contingentes militares	22,1	10,0	7,0
Policía de las Naciones Unidas	42,8	25,0	30,0
Unidades de policía constituidas	23,5	10,0	15,0
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	21,1	20,0	15,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	27,6	30,0	15,0
Personal nacional de Servicios Generales	29,8	35,0	10,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	24,3	20,0	25,0
Plazas temporarias <sup>a</sup>			
Personal internacional	50,0	25,0	25,0
Personal nacional	–	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	70,0	30,0	30,0

<sup>a</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

104. Las tasas de vacantes aplicadas para calcular los gastos de personal se basan en el despliegue efectivo de personal en el ejercicio económico 2014/15 y el primer semestre del ejercicio 2015/16, así como en el patrón de gastos de la Misión y los cambios proyectados en la dotación de la Misión.

## E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

105. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, y ascienden a un total de 98.123.000 dólares, monto que se desglosa de la manera siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	52 604,5	6 736,1	<b>59 340,6</b>
Autonomía logística	36 299,9	2 482,5	<b>38 782,4</b>
<b>Total</b>	<b>88 904,4</b>	<b>9 218,6</b>	<b>98 123,0</b>

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,3	1 de julio de 2013	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,1	1 de julio de 2013	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	1 de julio de 2013	–
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,0-5,0		

## F. Capacitación

106. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	281,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	1 482,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 238,4
<b>Total</b>	<b>3 001,4</b>

107. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Planificados 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Planificados 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Planificados 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>
Capacitación interna	429	3 971	3 200	368	4 561	2 593	110	7 569	2 563
Capacitación externa <sup>a</sup>	211	254	222	22	76	68	26	20	43
<b>Total</b>	<b>640</b>	<b>4 225</b>	<b>3 422</b>	<b>380</b>	<b>4 637</b>	<b>2 661</b>	<b>136</b>	<b>7 589</b>	<b>2 606</b>

<sup>a</sup> Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

108. La finalidad del programa de capacitación de la Misión para el ejercicio 2015/16 es mejorar la capacidad de liderazgo, gestión, administración y desarrollo organizativo del personal de la Misión mediante 460 cursos dirigidos a un total de 8.689 participantes. El principal cometido del programa de capacitación de la Misión consiste en fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Misión en las siguientes esferas: derechos humanos, sensibilidad a las cuestiones de género, asuntos políticos y civiles, aviación, comunicaciones, tecnología de la información, gestión de los recursos humanos, sensibilización sobre el VIH/SIDA, seguridad, suministros, transporte terrestre, atención médica, administración de bienes, desarme, desmovilización y reintegración, reforma del sector de la seguridad, adquisiciones, protección de los civiles, estado de derecho, asuntos humanitarios, gobernanza, presupuesto y finanzas, y apoyo electoral.

## G. Desarme, desmovilización y reintegración

109. Las necesidades estimadas de recursos para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Otros servicios	10 000,0
<b>Total</b>	<b>10 000,0</b>

110. El programa de desarme, desmovilización y reintegración facilita la ejecución de los proyectos de reducción de la violencia comunitaria y reinserción socioeconómica basada en la comunidad dirigidos a 18.000 excombatientes, miembros asociados de grupos armados y miembros de las comunidades, incluidos mujeres, jóvenes en situación de riesgo y grupos con necesidades especiales, que se conciben como medidas de urgencia. El programa prestará apoyo al Gobierno de Malí en la realización de operaciones de desarme pacíficas y voluntarias en ocho zonas de acantonamiento de cuatro regiones. Se llevarán a cabo proyectos de reducción de la violencia comunitaria de los que se beneficiarán 5.000 personas en las comunidades de acogida de cuatro regiones del norte, a saber, Gao, Kidal, Mopti y Tombuctú, para apoyar a los jóvenes en riesgo de ser reclutados por grupos

armados y delictivos, así como a los miembros de comunidades vulnerables situadas en zonas de alto riesgo a fin de fomentar la cohesión social durante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

## H. Servicios de detección y remoción de minas

111. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	55 000,0
Suministros de detección y remoción de minas	–
<b>Total</b>	<b>55 000,0</b>

112. Con esos recursos se sufragarán los arreglos contractuales relativos al apoyo, el equipo, la capacitación y el tutelaje de los contingentes militares y las compañías de eliminación de municiones explosivas, así como la capacitación con fines de concienciación y preparación para la respuesta en relación con los artefactos explosivos improvisados; esa formación se impartirá tanto *in situ*, para garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal de toda la Misión, como en todo el país, a los civiles, los agentes de policía de las Naciones Unidas y los contingentes desplegados en lugares de alto riesgo. Con el programa de detección de minas de la Misión también se pretende fomentar la capacidad de las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses de garantizar la seguridad de sus arsenales de armas y municiones, proteger a los civiles mediante la detección y eliminación de restos explosivos de guerra en el norte del país, y concienciar a las comunidades afectadas sobre los riesgos.

## I. Proyectos de efecto rápido

113. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación con ejercicios anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Periodo</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto real)	3 009,4	92
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto aprobado)	4 000,0	60
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto propuesto)	4 000,0	60

114. Los proyectos de efecto rápido de la Misión incluyen la rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura con el fin de responder con rapidez a las necesidades de recuperación, la protección de los medios de vida y la generación de oportunidades de empleo temporal. El programa también tiene el objetivo de ofrecer formación profesional y poner en marcha pequeñas empresas en las comunidades y los centros de población más vulnerables con miras a fomentar la capacidad para apoyar el proceso de transición.

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

115. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada sigue siendo la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Observadores militares</b>	2.041,7	–

- **Mandato: despliegue de observadores militares en cumplimiento de la resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad**

116. El principal factor que explica la diferencia en esta categoría es el despliegue de observadores militares en cumplimiento de la resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad. Se ha aplicado un factor de demora en el despliegue del 5% para calcular el costo de los observadores militares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	42.072,7	14,3%

- **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

117. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 7% para calcular el costo del personal de los contingentes militares, frente al factor del 10% aplicado en el ejercicio 2015/16, así como al aumento de la tasa única de reembolso (1.365 dólares por persona al mes) por los servicios prestados por el personal de los contingentes a partir del 1 de julio de 2016, conforme a lo dispuesto en la resolución 68/281 de la Asamblea General, y

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

al mayor costo de transporte terrestre y aéreo de las raciones y al despliegue de más equipo pesado y de autonomía logística que en el caso de los antiguos contingentes de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano, a fin de cumplir las normas de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	(830,6)	(6,6%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

118. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 30% para calcular el costo del personal de policía de las Naciones Unidas, frente al 25% aplicado en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Unidades de policía constituidas</b>	1.716,1	6,0%

• **Gestión: mejora en relación con las normas de las Naciones Unidas en el despliegue del equipo pesado de propiedad de los contingentes**

119. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a la mejora en relación con las normas de las Naciones Unidas en el despliegue del equipo pesado, así como al despliegue de un país que aporta unidades de policía constituidas para el que no se habían solicitado créditos en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	795,7	0,7%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

120. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes del 15% para calcular el costo del personal internacional, frente al 20% aplicado en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional</b>	3.670,3	32,9%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

121. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a que para calcular los costos del personal nacional se han aplicado tasas de vacantes del 15% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 10% para el personal nacional de Servicios Generales, frente a las tasas del 30% y el 35%, respectivamente, aplicadas en el ejercicio 2015/16, así como al aumento neto propuesto de la plantilla civil de la Misión en 13 puestos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	639,2	10,0%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

122. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a los pagos y derechos propuestos correspondientes al aumento neto de la plantilla civil de la Misión en 10 nuevas plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, así como al mayor costo de los derechos de los voluntarios con arreglo a las nuevas condiciones de servicio. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 25% para calcular los gastos de personal de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal proporcionado por los gobiernos</b>	181,1	49,9%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

123. La diferencia obedece principalmente al aumento propuesto de seis funcionarios proporcionados por los Gobiernos en el componente civil de la Misión. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 30% para calcular los gastos de personal.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	(264,8)	(5,0%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

124. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a que se utilizaron más servicios de videoconferencias y teleconferencias y se redujo así la necesidad de viajar por motivos no relacionados con la capacitación.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(49.544,1)	(34,2%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

125. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a que se necesitan menos recursos para servicios de modificación, renovación, arquitectura y demolición, adquisición de edificios prefabricados, generadores y suministros de ingeniería, debido a que está previsto que la mayor parte de los proyectos de construcción concluyan en el ejercicio 2015/16.

126. La reducción general de los recursos necesarios se compensa en parte con los recursos adicionales que se necesitan para servicios de mantenimiento, debido al crédito que se solicita para subcontratar obras de ingeniería, mantenimiento y reparaciones con contratistas particulares; servicios de seguridad, debido a los pagos adeudados al personal no civil en concepto de servicios de seguridad domiciliaria; servicios públicos y eliminación de desechos, por el aumento del costo de los servicios medioambientales y de eliminación de residuos biomédicos sólidos y peligrosos; la adquisición de sistemas de depuración de agua y plantas de

tratamiento de las aguas residuales, en cumplimiento de la resolución 2227 (2015), relativa a la gestión del impacto ambiental, y conforme a la aplicación por parte del Secretario General de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas para mejorar la salud y la seguridad del personal de las misiones y de la población local; y combustible para generadores, debido al aumento del número previsto de generadores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(9.396,7)	(43,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

127. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a que no se adquirirán vehículos y equipos para talleres, debido a la reciente compra de vehículos y equipos, y a que se comprarán menos piezas de repuesto, en vista del patrón de consumo de la Misión y de las existencias disponibles. La reducción general de las necesidades de recursos se compensa en parte con el aumento de las necesidades para combustible diésel debido al aumento previsto del número de vehículos del parque de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	16.078,4	10,7%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

128. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a que se necesitan más recursos para sistemas aéreos no tripulados, entre ellos el sistema comercial contratado, así como al aumento de los costos garantizados de la flota y el costo de las horas de vuelo de la flota de aviones y helicópteros de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	21.726,5	128,2%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

129. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a que se necesitan más recursos para el mantenimiento de equipos y los servicios de apoyo a las comunicaciones para el proyecto piloto de los servicios de seguridad llave en mano en el campamento de Kidal, el sistema de vigilancia en Gao y la sustitución de la red secreta existente de la Dependencia de Fusión de Todas las Fuentes de Información, que será retirada por parte del gobierno contribuyente el 1 de enero de 2017.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	(3.427,9)	(20,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

130. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a la tendencia estratégica de centralizar los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en todo el mundo a la vez que se reduce el costo total de los servicios de voz, datos y vídeo de la misión.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Servicios médicos</b>	(344,2)	(6,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

131. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a que se necesitan menos recursos para adquirir equipos debido a que hay existencias disponibles.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	(2.824,8)	(3,3%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

132. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a que se necesitan menos recursos para otros fletes y costos relacionados, debido a la reducción generalizada de la adquisición de equipos y de uniformes, insignias y equipo personal, ya que la rotación de los contingentes se efectúa una vez al año en vez de cada seis meses. La reducción general de las necesidades de recursos se compensa parcialmente con las necesidades adicionales para otros servicios, a saber, servicios de traducción.

#### **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

133. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUSMA son las siguientes:**

a) **Consignar la suma de 945.511.200 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 78.792.600 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

## V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/289 A y B, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

### A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 69/307)

*Decisión o solicitud*

*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

*La Asamblea General,*

*Destaca* que, al formular las propuestas presupuestarias, el Secretario General debe respetar estrictamente los mandatos legislativos (párr. 15).

La MINUSMA hace todo lo que está en su mano por ajustar escrupulosamente su propuesta presupuestaria al mandato legislativo, entre otras formas mediante un examen riguroso de la administración y la consulta y coordinación estrechas con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

*Hace notar* la importancia del Manual de Coeficientes y Costos Estándar [...] e insta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos para armonizar las tenencias de activos con el Manual, tomando debidamente en consideración la situación sobre el terreno, y teniendo presentes el mandato, las complejidades y el tamaño de las diferentes misiones de mantenimiento de la paz (párr. 16).

La propuesta presupuestaria de la Misión para el ejercicio 2016/17 cumple los coeficientes estándar para las tenencias de activos. También se examinan constantemente las tenencias reales de activos.

*Observa* la importancia de velar por que la estructura de la dotación de personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz esté en consonancia con la ejecución eficaz de las actividades establecidas por mandato y, a este respecto, alienta al Secretario General a que revise periódicamente las necesidades de personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz, según proceda (párr. 22).

La MINUSMA examina con regularidad la estructura de su dotación de personal en el marco del proceso de preparación del presupuesto y vela por que los recursos solicitados para personal se ajusten a las necesidades.

*Insta* al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas (párr. 23).

Se ha progresado considerablemente en el empeño por llenar vacantes aplicando las medidas especiales vigentes hasta diciembre de 2015. Además, se ha delegado la certificación médica a la Misión, lo que ha reducido considerablemente la duración de los trámites de contratación. Por lo que respecta a la transparencia, todos los procesos de contratación se realizan a través de Inspira, incluso los relativos a vacantes temporales. El

*Solicita* al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía racionales desde el punto de vista ecológico, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos, aunque no exclusivamente, la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 28).

*Alienta* al Secretario General a utilizar materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 31).

*Solicita* al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular, atribuyendo a la administración de la misión la responsabilidad de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas de gestión de los activos, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la misión y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 33).

proceso de contratación es accesible para los directivos contratantes, la Oficina de Recursos Humanos y la División de Personal sobre el Terreno.

Al 30 de junio de 2015 se había capacitado a 2.220 efectivos (civiles, militares y de la policía) en materia de gestión del medio ambiente. Se realizaron más de 70 visitas relacionadas con el medio ambiente a 48 emplazamientos en los que estaba presente la MINUSMA, en cumplimiento de los requisitos de la política ambiental relativos a la evaluación de la gestión de los desechos, las aguas residuales y la energía. Esas actividades proseguirán en el futuro.

Se ha adjudicado un nuevo contrato para la gestión de desechos sólidos y biomédicos en el que se exige el cumplimiento de las políticas de las Naciones Unidas en materia ambiental y de gestión de desechos y del mandato de la MINUSMA consistente en gestionar su huella ambiental; el contratista empezará a prestar servicios en enero de 2016.

Debido a la creciente importancia de la gestión de los desechos y las aguas residuales, se han solicitado recursos adicionales en el presupuesto para 2016/17 con la finalidad de cumplir las políticas de las Naciones Unidas en materia de gestión ambiental y de desechos.

Se organizaron varios seminarios sobre adquisiciones para asesorar a empresas malienses sobre el proceso de adquisición de las Naciones Unidas. A raíz de ello, varias empresas malienses ejecutaron proyectos de construcción de las Naciones Unidas y otros proyectos de las MINUSMA de cuyos contratos habían resultado adjudicatarias.

Se celebran reuniones ordinarias con las dependencias de contabilidad autónoma para examinar sus necesidades frente a las adquisiciones aprobadas. Se impartió capacitación en el servicio al personal que trabaja en la cadena de suministro. Se ha creado una dependencia centralizada de adquisiciones para consolidar las necesidades de la Misión y evitar las duplicaciones y el exceso de existencias.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

*Solicita* al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 35).

*Solicita también* al Secretario General que en su proyecto de presupuesto presente una visión clara de las necesidades de construcción para cada misión, en particular, según proceda, planes plurianuales, y a que persevere en sus esfuerzos por mejorar todos los aspectos de la planificación de los proyectos, en particular las hipótesis que sustentan la formulación de esos presupuestos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 36).

*Recuerda* los párrafos 137 a 143 del informe de la Comisión Consultiva, acoge con beneplácito el despliegue del sistema de gestión de la información sobre la aviación en todas las operaciones de mantenimiento de la paz que disponen de activos aéreos, y aguarda con interés la presentación de nuevos informes sobre las mejoras realizadas en las operaciones aéreas (párr. 37).

La MINUSMA mantiene un contacto estrecho con la Oficina Regional de Adquisiciones y recurre a sus contratos. La MINUSMA participa en la formulación de los requisitos de las actividades regionales de adquisición, cuando procede.

La MINUSMA planificó y está ejecutando actualmente un programa de construcción de tres años de duración que consiste en la construcción del cuartel general de la Misión, campamentos para los efectivos militares y las unidades de policía constituidas e infraestructuras aeroportuarias. Los proyectos de construcción se llevan a cabo sobre la base del concepto de las operaciones de la Misión. Los recursos necesarios para ejecutar este programa se incluyeron en los informes presupuestarios correspondientes a los ejercicios 2014/15 y 2015/16 y 2016/17. La MINUSMA ha indicado en las propuestas presupuestarias los proyectos que debían concluir en cada ciclo presupuestario, así como el porcentaje de cada proyecto que se había ejecutado.

La Misión asigna recursos, ejecuta y supervisa las actividades de construcción a fin de que se cumplan los calendarios previstos y se ejecuten las obras dentro de plazo. Los proyectos se evaluarán una vez concluidos, se documentarán las enseñanzas extraídas y se analizarán los datos, que posteriormente se utilizarán para llevar a cabo la planificación y elaborar propuestas presupuestarias. La MINUSMA seguirá determinando y evaluando los riesgos relacionados con la ejecución de los proyectos y elaborará métodos para gestionarlos siempre que sea necesario.

No se ha desplegado totalmente el sistema de gestión de la información sobre aviación en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, por lo que la MINUSMA ha creado las siguientes soluciones temporales para las plataformas electrónicas:

- a) eSFR (sistema de solicitud de vuelos especiales) y AMR (sistema de presentación de información después de la misión);
- b) eMATR (sistema de solicitud de tareas aéreas militares);
- c) eNMT/NRF/MR (sistema de solicitud de tareas no relacionadas con la misión/de vuelos no comerciales/mantenimiento/de prueba de motores en tierra);
- d) eREPORTS (sistema de información sobre mantenimiento);

- e) eDFS/ATO (Anexo A/Anexo B);
- f) Sistema de seguimiento eFlight (base de datos del registro de transmisiones por radio de todos los vuelos de la Misión y mantenimiento de registros).

Esas plataformas reemplazaron los procesos anteriores en papel y permitieron aumentar la transparencia y la precisión, acelerar la tramitación y mejorar el control de los procesos y el almacenamiento de los registros de documentación. El 12 de octubre de 2015 se notificó a la MINUSMA que se incluiría a la Misión en el sistema de gestión de la información sobre transporte aéreo; actualmente se está planificando la aplicación de esa medida.

*Observa* el entorno a menudo hostil y peligroso en que operan los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, solicita al Secretario General que estudie las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de esas tripulaciones, incluso confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que le informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 38).

La MINUSMA aplicó las medidas siguientes para mejorar la seguridad de las tripulaciones aéreas:

- a) Provisión de alojamiento a las tripulaciones en los campamentos de la MINUSMA en las regiones;
- b) Escolta de las tripulaciones al aeródromo cuando es necesario en función de las condiciones de seguridad;
- c) Provisión de transporte blindado para los desplazamientos de las tripulaciones a los aeropuertos o desde ellos cuando existen amenazas o riesgos de seguridad;
- d) Provisión de equipo de protección personal, como cascos y chalecos antibalas;
- e) Presentación de información a las tripulaciones sobre las condiciones de seguridad diariamente;
- f) Despliegue de activos aéreos militares a emplazamientos con un alto nivel de riesgos de seguridad.

*Recuerda* el párrafo 147 del informe de la Comisión Consultiva, solicita al Secretario General que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular mediante la presentación de los logros previstos y los indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco presupuestario basado en los resultados, y solicita también al Secretario General que incluya información amplia, incluso sobre las enseñanzas extraídas de la

El despliegue de sistemas aéreos no armados ni tripulados es nuevo en las operaciones de mantenimiento de la paz. Esos sistemas permiten obtener eficazmente imágenes en un radio de 100 km alrededor del emplazamiento en que están desplegados, lo que ha favorecido la conciencia situacional y el entendimiento de las situaciones al dar visibilidad a las actividades y permitir el análisis del patrón de vida. La vasta zona de operaciones en Malí constituye un desafío por el radio de acción y los problemas relacionados con el despliegue de los sistemas existentes. Los sistemas accionados manualmente que se despliegan rápida y fácilmente han mejorado la capacidad en los emplazamientos remotos; no obstante,

utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en el contexto de su próximo informe sinóptico (párr. 39).

tienen que examinarse cuidadosamente sus requisitos de apoyo y para la protección de los efectivos.

#### **Otras enseñanzas extraídas**

El uso de sistemas aéreos no armados ni tripulados ha demostrado ser un multiplicador de fuerza que ha servido de apoyo a varias misiones. Los vehículos aéreos no tripulados se pueden desplegar rápidamente y demuestran que las Naciones Unidas supervisan y desincentivan los actos hostiles; también se pueden desplegar de manera oculta para proporcionar conciencia situacional y seguridad a los efectivos sobre el terreno. La obtención de imágenes de apoyo es una práctica menos intrusiva para la población. Además, es menos costoso desplegar estos sistemas que otros activos aéreos.

Los sistemas aéreos no armados ni tripulados también se pueden utilizar para supervisar el patrón de vida de las comunidades locales y para descubrir preparativos de atentados contra los convoyes de la MINUSMA.

El uso de sistemas aéreos no armados ni tripulados como fuerza multiplicadora para las operaciones con convoyes no solo promueve una mayor conciencia situacional, sino que también fortalece la confianza del personal sobre el terreno. La cooperación entre el vehículo aéreo no tripulado y las unidades apoyadas mejora en cada misión que se ha realizado, y cada vez se obtienen más beneficios de las misiones.

Todas las aeronaves tripuladas de las Naciones Unidas pueden estar equipadas con la segunda versión del sistema de prevención de colisiones en el aire (ACAS II), que permite llevar a cabo operaciones en el espacio conjunto/común con sistemas aéreos no tripulados.

Todas las aeronaves no tripuladas y pilotadas remota o automáticamente pueden disponer de transpondedores que funcionan en modo "C" o de manera totalmente independiente en el espacio aéreo con aeronaves tripuladas (esta última condición no se pudo conseguir sin proporcionar servicios de tráfico aéreo y navegación).

*Recuerda también* el párrafo 21 de su resolución 69/272, de 2 de abril de 2015, alienta al Secretario General a continuar con las actividades encaminadas a reforzar la rendición de cuentas en todos los sectores de las misiones sobre el terreno y, con ese fin, insta al Secretario General y a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas pertinentes en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia, entre otras cosas, exigiendo la

La MINUSMA sigue realizando el seguimiento de los casos abiertos y recomendando medidas de rendición de cuentas que podrían adoptar las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, como la repatriación, la imposición de medidas disciplinarias en los casos fundados y la prohibición de que los culpables participen en operaciones de mantenimiento de la paz en el futuro.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

rendición de cuentas a los autores de los delitos [de explotación y abusos sexuales] (párr. 50).

*Solicita* al Secretario General que vele por que las víctimas de explotación y abuso sexuales tengan a su disposición mecanismos de denuncia de fácil acceso (párr. 51).

*Solicita* al Secretario General que haga un mayor esfuerzo para asegurar que todos los funcionarios conozcan plenamente y cumplan en todo momento sus responsabilidades personales con respecto a la política de tolerancia cero de la Organización [con la explotación y los abusos sexuales], desde su llegada a la misión y durante su desempeño en la misma (párr. 54).

Se informa regularmente al personal de las Naciones Unidas y la población local acerca de los mecanismos de denuncia (línea directa, correo electrónico y en persona) en el marco de sesiones de capacitación y sensibilización, así como en carteles, y pronto también se transmitirá esa información por la radio de la MINUSMA.

Se presenta información sobre las normas de conducta que se espera que respete el personal de las Naciones Unidas, en particular respecto de la responsabilidad personal de cumplir la política de tolerancia cero con la explotación y los abusos sexuales, en el marco de las presentaciones del curso de orientación para los recién llegados y durante la capacitación de repaso para los funcionarios de todas las categorías, independientemente de su lugar de destino. Se envían recordatorios periódicamente por Internet e intranet, y se publican también en el sitio web del Equipo de Conducta y Disciplina.

(Resolución 69/289 A)

*Decisión/solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión/solicitud*

*La Asamblea General,*

*Solicita* al Secretario General que siga examinando la situación de caja de la Misión y que, con carácter excepcional, la informe al respecto en la parte principal de su septuagésimo período de sesiones (párr. 4).

Se presentó el informe del Secretario General sobre la situación de caja de la MINUSMA al 9 de octubre de 2015 (A/70/443) a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo período de sesiones.

(Resolución 69/289 B)

*Decisión/solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión/solicitud*

*La Asamblea General,*

*Recalca* la importancia de que se dote de personal adecuado al componente médico de la Misión y se pongan en marcha medidas suficientes para tramitar los casos de evacuación médica y de bajas, en particular a las instalaciones médicas de un hospital de nivel IV, a fin de proporcionar servicios médicos adecuados para todo el personal de la Misión, e insta al Secretario General a que considere la posibilidad de establecer un hospital de nivel III en

La MINUSMA, con el objetivo de prestar apoyo médico conforme a las normas de las Naciones Unidas a todo su personal en todas las zonas en que está desplegada, ha examinado y revisado las necesidades de dotación de personal médico en sus propuestas presupuestarias para el ejercicio 2016/17.

Durante el ejercicio 2015/16, la Misión empezó a establecer equipos médicos de avanzada en Gao y Mopti utilizando equipo de propiedad de las Naciones Unidas, a

---

*Decisión/solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión/solicitud*

---

la zona de la Misión y la informe al respecto en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo período de sesiones (párr. 9).

fin de racionalizar los servicios clínicos, administrativos y de supervisión en las cuatro oficinas regionales principales. Se propone que en el ejercicio 2016/17 se refuercen esos dos equipos para equiparlos a los dispensarios de nivel I que cuentan con equipos similares. También se establecerán dispensarios de nivel I en Kidal y Tombuctú con equipo de propiedad de las Naciones Unidas.

Junto con la División de Servicios Médicos y la División de Apoyo Logístico de la Sede, la Misión sigue afrontando los problemas de disponibilidad operacional y rendimiento que persisten en las instalaciones médicas de nivel II del país que aporta contingentes. En Bamako se mantiene un contrato mercantil con un centro privado para la prestación de servicios hospitalarios de nivel II. Ese hospital mitiga los problemas de rendimiento, presta servicios de atención médica al personal en Bamako y desempeña la función de centro avanzado de evacuación de nivel II (con equipo de tomografía axial computarizada) y centro de reserva para incidentes con un número elevado de víctimas.

Los servicios médicos de nivel III se prestan en el Hospital Principal (nivel III) en Dakar y el Hospital Militar 37 en Accra.

Los servicios médicos de nivel IV están concertados mediante una carta de asignación con el Gobierno de Egipto y se prestan en el Centro Internacional Médico y el Hospital Militar El Hilmiya en El Cairo y el Hospital Militar de Hurgada (Egipto).

La Misión sigue revisando y aumentando su capacidad médica y de evacuación de víctimas tanto en la zona de la Misión como fuera de ella.

El concepto de los servicios médicos de la MINUSMA también incluye a otros interesados, como la función de evacuación de bajas del hospital de nivel 2 de la Operación Barkhane en Gao y la capacidad de atención médica de la Misión de Formación de la Unión Europea.

La Misión, en consulta con la División de Servicios Médicos y la División de Apoyo Logístico de la Sede, está evaluando las prioridades para decidir si establecerá un hospital de nivel III de la Misión (en condiciones mercantiles o proporcionado por un país que aporte contingentes) o si, por razones de racionalización, seguirá utilizando el marco actual.

---

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones transversales

(A/69/839/Add.2)

*Solicitud/recomendación*

*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva fue informada de que las condiciones de seguridad en el norte de Malí habían cambiado de manera significativa, al haberse encontrado artefactos explosivos improvisados y minas antivehículos colocados a lo largo de las rutas utilizadas por la MINUSMA, lo cual obstaculizaba gravemente la libertad de circulación de la Misión y afectaba a su cadena de suministro y operaciones en el norte de Malí. Como la situación de la seguridad en la zona de operaciones seguía siendo sumamente inestable, la Misión centró la atención en las prioridades inmediatas, como la mejora de las medidas de seguridad, sobre todo en las regiones. La Comisión fue informada además de que la MINUSMA contaba actualmente con la tasa de bajas media anual más elevada de todas las misiones de mantenimiento de la paz, con 50 muertos y 176 heridos al 24 de marzo de 2015. **La Comisión expresa profunda preocupación por el hecho de que la MINUSMA siga registrando un número tan elevado de muertos y heridos, y espera que el Secretario General haga todo lo posible por aumentar la protección y la seguridad de su personal militar y civil** (párr. 16).

Se elaboraron y recomendaron estrategias diversas de gestión de riesgos para reforzar la seguridad del personal militar y civil sobre la base de las evaluaciones de los riesgos específicos para la seguridad realizadas en las diferentes regiones del norte de Malí.

Si bien la MINUSMA sigue sufriendo muchas amenazas relacionadas con los explosivos, incluidas las minas, los artefactos explosivos improvisados y el fuego indirecto, desde el 1 de enero de 2015 se ha avanzado en su mitigación con el objetivo de reducir el número de muertos y heridos. Se han reducido significativamente la tasa de letalidad de los artefactos explosivos improvisados y el número de explosiones.

Esa reducción se atribuye a muchas medidas positivas adoptadas por diversos componentes de la Misión y por sus asociados, como se explica más adelante.

La llegada de vehículos blindados antiminas a la zona de la Misión, la mayoría de ellos aportados por los Estados Unidos de América a los países que aportan contingentes, ha protegido a los soldados de las explosiones.

La dirección de la Misión concede mucha importancia a la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados para la seguridad del personal y la ejecución del mandato de la Misión, y ha aumentado drásticamente los recursos y el apoyo operacional y en materia de políticas para finalizar oportunamente las actividades de mitigación de las amenazas principales.

El apoyo de la dirección de la Misión y la Sede a esas medidas de mitigación ha permitido que el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas aumente el volumen y el contenido del apoyo que presta a la Misión, en particular al personal de mantenimiento de la paz. Los efectivos y los agentes de policía de la MINUSMA han completado la formación que imparte desde octubre de 2014 el Servicio de Actividades Relativas a las Minas sobre artefactos explosivos improvisados y la respuesta a ellos, lo que ha mejorado la comprensión y el conocimiento que tiene la Misión de esos artefactos.

La respuesta técnica de la función de la Misión relativa a la eliminación de municiones explosivas aumentó constantemente durante 2015, y la mejora de coordinación entre las fuerzas de la Misión y los componentes de apoyo facilitó el despliegue de equipos de tareas por toda la zona de la Misión con breve preaviso para atender las necesidades operacionales y de seguridad.

Aunque esas medidas y mejoras han tenido efectos en la seguridad del personal de la MINUSMA, es necesario que continúen, y es fundamental seguir trabajando para reducir el efecto de los artefactos explosivos improvisados en la libertad de circulación y el reabastecimiento logístico. Cabe subrayar que, mientras no haya una presencia sostenida de las fuerzas de seguridad nacionales con control del territorio y se establezca un estado básico de derecho en el norte de Malí, se espera que persistan las amenazas de los artefactos explosivos improvisados y otras amenazas asimétricas. Hasta entonces, es probable que la MINUSMA siga siendo un objetivo de los atentados; la Misión seguirá adoptando medidas para reducir los efectos de esos ataques en la seguridad de su personal y en su libertad de circulación para ejecutar las actividades incluidas en el mandato.

Entre las medidas específicas para aumentar la libertad de circulación, especialmente en las principales rutas de abastecimiento, cabe señalar la mayor atención prestada a las aptitudes y la capacidad de respuesta de las compañías de infantería en relación con los artefactos explosivos improvisados. Aparte de las cuotas, una contribución hecha al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas por el Fondo Fiduciario de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano ha permitido que se capacite a las compañías africanas de infantería de la Misión en materia de búsqueda y detección técnicas de artefactos explosivos improvisados aplicando el enfoque de formación de formadores, a fin de poner en práctica las aptitudes adquiridas. Se está trasladando esta experiencia al país con la ejecución de un proyecto piloto para prestar apoyo operacional y de planificación a las actividades de búsqueda y detección de artefactos explosivos improvisados de un batallón de infantería durante las operaciones de apoyo a los convoyes y patrullas. En función del éxito y los efectos de ese método, es posible que el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas amplíe su apoyo a los contingentes de infantería.

Las estimaciones de los gastos para personal civil reflejan tasas de vacantes del 20% para el personal internacional, 30% para el personal nacional del Cuadro Orgánico, 35% para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales, 25% para plazas de personal temporario general, 20% para los Voluntarios de las Naciones Unidas y 30% para el personal proporcionado por los gobiernos (véase A/68/784, párr. 106). El Secretario General indica que todas las tasas de vacantes previstas no cambiarían respecto de 2014/15, excepto la de la categoría de personal nacional del Cuadro Orgánico, que estaba presupuestada en un 35% en el ejercicio anterior. **La Comisión Consultiva espera que se cubran todos los puestos vacantes con prontitud** (párr. 23).

**La Comisión Consultiva reitera que los recursos para viajes oficiales deben utilizarse con prudencia en interés de la Organización y que la consideración primordial para autorizar viajes oficiales debería ser que el contacto directo entre las personas sea indispensable para la aplicación de un mandato. En caso contrario, se deberían emplear medios de comunicación alternativos** (véase A/69/787, párr. 29) (párr. 42).

**Además, la Comisión Consultiva opina que medidas como la consolidación de los viajes y el uso de medios alternativos de comunicación no solo contribuirán a un uso más eficiente de los recursos financieros, sino que también reducirán el trastorno que pueden causar las ausencias frecuentes o prolongadas de la Misión en el trabajo cotidiano del personal y en la ejecución efectiva de los programas** (véase A/68/782, párr. 199) (párr. 43).

La Comisión observa que en los informes del Secretario General no se presentaron con claridad las solicitudes de créditos específicos para los sistemas aéreos no tripulados. **A ese respecto, la Comisión recuerda que en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz expresó la opinión de que se necesitaba una mayor coherencia y transparencia en la presupuestación de los sistemas aéreos no**

La tasa actual de ocupación de los puestos de personal internacional es del 83% (hay 612 plazas internacionales cubiertas). La MINUSMA tiene en marcha 55 procesos de selección para los que se han iniciado los trámites de incorporación del personal, y se prevé que los funcionarios lleguen a la Misión a principios de 2016. Se están llevando a cabo los procesos de contratación para otras 40 plazas internacionales.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la MINUSMA tuvo vigentes medidas especiales para acelerar el proceso de contratación. A raíz de la introducción de la gestión de las ofertas en Inspira, también se ha impartido formación al personal sobre el funcionamiento de la nueva herramienta. De esa manera el proceso será más transparente y se mejorará considerablemente la idoneidad de la dotación de personal de la Misión.

El mandato de la Misión requiere la realización de muchos viajes para asistir a reuniones diversas, como negociaciones y formaciones integradas. Con el objetivo de utilizar los recursos financieros con mayor eficiencia, la Misión ha empezado a emplear activamente medios tecnológicos, como las videoconferencias, siempre que lo permiten las circunstancias. Además, la Misión se pone en contacto periódicamente con los jefes de sección para subrayar la importancia de que se reserven los pasajes aéreos con antelación y se cumpla la política de los 21 días siempre que sea posible.

Como se ha señalado anteriormente, la Misión recurre a videoconferencias siempre que lo permiten las circunstancias. Además, siempre que es viable se consolidan los viajes para reducir los costos al mínimo.

El despliegue de sistemas aéreos no armados ni tripulados es nuevo en las operaciones de mantenimiento de la paz. La estimación de los gastos se basó en la tasa real negociada en una carta de asignación concertada con dos Estados Miembros para cinco sistemas. El costo del sistema aéreo comercial no tripulado se estimó tomando en consideración el arreglo contractual con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. La MINUSMA tiene ahora datos históricos sobre el costo real de los sistemas militares

**tripulados en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/69/839, párr. 147)** (extracto del párr. 46).

La Comisión observa que en el informe del Secretario General se mencionan proyectos de efecto rápido en relación con algunos componentes de la MINUSMA, por ejemplo en la estabilización de la seguridad y protección de los civiles en el norte de Malí y en la recuperación temprana en el norte de Malí. A ese respecto, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, que algunos proyectos de efecto rápido se habían incluido en el componente correspondiente ya que proporcionaban apoyo a las instituciones públicas locales y reforzaban así la confianza en la Misión y su mandato. **La Comisión alienta a la MINUSMA a que seleccione y ejecute los proyectos de manera oportuna para que tengan el efecto rápido previsto** (extracto del párr. 50).

**La Comisión observa las medidas adoptadas por la MINUSMA para apoyar la protección del medio ambiente y confía en que se hará todo lo posible por reducir al mínimo los efectos negativos de las actividades de la Misión en el medio ambiente. A ese respecto, la Comisión sigue apoyando los esfuerzos por mitigar los efectos que tienen las misiones de mantenimiento de la paz en el medio ambiente, incluso mediante la colaboración con los organismos competentes de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio**

indicados en las cartas de asignación concertadas con los países que aportan contingentes, y esos datos se incluyen en la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2016/17. Por lo que respecta a los sistemas civiles comerciales, la estimación de los costos se basa en la información más reciente de las negociaciones sobre el contrato de servicios relativos al sistema aéreo comercial no tripulado.

En la política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno relativa a los proyectos de efecto rápido se dispone que debe haber vigentes arreglos dinámicos para la firma de memorandos de entendimiento relativos a proyectos seleccionados por el Comité de Evaluación de Proyectos, así como arreglos administrativos en la misión para prestar apoyo a los proyectos de efecto rápido. Para ello es necesario establecer un plazo máximo para la tramitación de solicitudes de pago desde el momento en que se recibe la documentación necesaria; en cuanto los fondos se acrediten al organismo de ejecución, la Sección de Finanzas debe notificarlo a los directores de los proyectos de efecto rápido y los coordinadores de cada uno de los proyectos. Conforme a lo anterior, en septiembre de 2014 se aprobó un procedimiento operativo estándar con procesos claramente definidos para la selección, el pago, la ejecución y la evaluación de los proyectos, así como la presentación de informes sobre ellos. La MINUSMA se asegurará de que los fondos se desembolsen dentro de plazo, lo que permitirá que la ejecución de los proyectos y la presentación de informes al respecto se realicen también oportunamente.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) no tiene oficina en Malí. No obstante, la MINUSMA mantiene contacto con regularidad con el PNUMA, en particular a través de la Oficina de Medio Ambiente de la División de Apoyo Logístico, que se encarga de supervisar la cooperación entre el PNUMA y la Sede de las Naciones Unidas. La MINUSMA y la División de Apoyo Logístico comparten de manera continua las mejores prácticas en materia de medidas medioambientales eficaces.

**Ambiente, y reitera la importancia de priorizar e intensificar las medidas más eficaces e intercambiar las mejores prácticas entre todas las operaciones de mantenimiento de la paz (A/68/782, párr. 120)** (extracto del párr. 53).

Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI)

(A/69/839/Add.13)

Una de las ganancias en eficiencia registradas por la ONUCI es la de unos 2 millones de dólares en la partida de operaciones aéreas, que se logró mediante la racionalización del número de pasajeros en los vuelos de las Naciones Unidas y la consiguiente reducción del número total de vuelos. La Comisión Consultiva observa que, según el proyecto de presupuesto, la misión ha adoptado una nueva política relativa a los vuelos regulares estableciendo niveles de prioridad para los pasajeros (A/69/743, párr.127; véase también el párr. 17 c) anterior). En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que los principales cambios se referían a las categorías de pasajeros asignados en diferentes niveles de prioridad. La capacidad de los vuelos ofrecidos se basa únicamente en el número de pasajeros de las categorías 1 a 3 (evacuaciones médicas, personal de alto nivel de la misión, y todo el personal civil, militar y de policía de la misión en viaje oficial), mientras que los pasajeros que pertenecen al personal del equipo de las Naciones Unidas en viaje oficial y las personas a cargo del personal de la ONUCI tienen un nivel inferior. Por otra parte, los vuelos se cancelan cuando el factor de carga previsto (pasajeros y carga) es inferior al 20%. **La Comisión Consultiva toma nota de las medidas de eficiencia prudentes y prácticas adoptadas por la misión y considera que todas las operaciones de mantenimiento de la paz deberían tenerlas en cuenta, en la medida de lo posible** (párr. 36).

La MINUSMA lleva a cabo sus actividades en un país en el que las largas distancias, el entorno hostil y la falta de infraestructuras impiden el desplazamiento de pasajeros por carretera. El grueso de los desplazamientos del personal civil y uniformado de la Misión depende del transporte aéreo y de los contratistas de la MINUSMA, que facilitan la ejecución de las tareas incluidas en el mandato.

La distribución de tareas aéreas de la MINUSMA se basa en el carácter específico de las tareas y las necesidades operacionales para el transporte de pasajeros de categoría 1, 2 y 3: evacuaciones médicas, personal de alto nivel de la Misión, y todo el personal civil, militar y de policía de la Misión que se encuentre en viaje oficial. La Misión analiza continuamente las necesidades de transporte aéreo y realiza cambios cada trimestre para atender esas necesidades. Solo se transporta a pasajeros de prioridad 4 y 5 si hay espacio disponible.

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

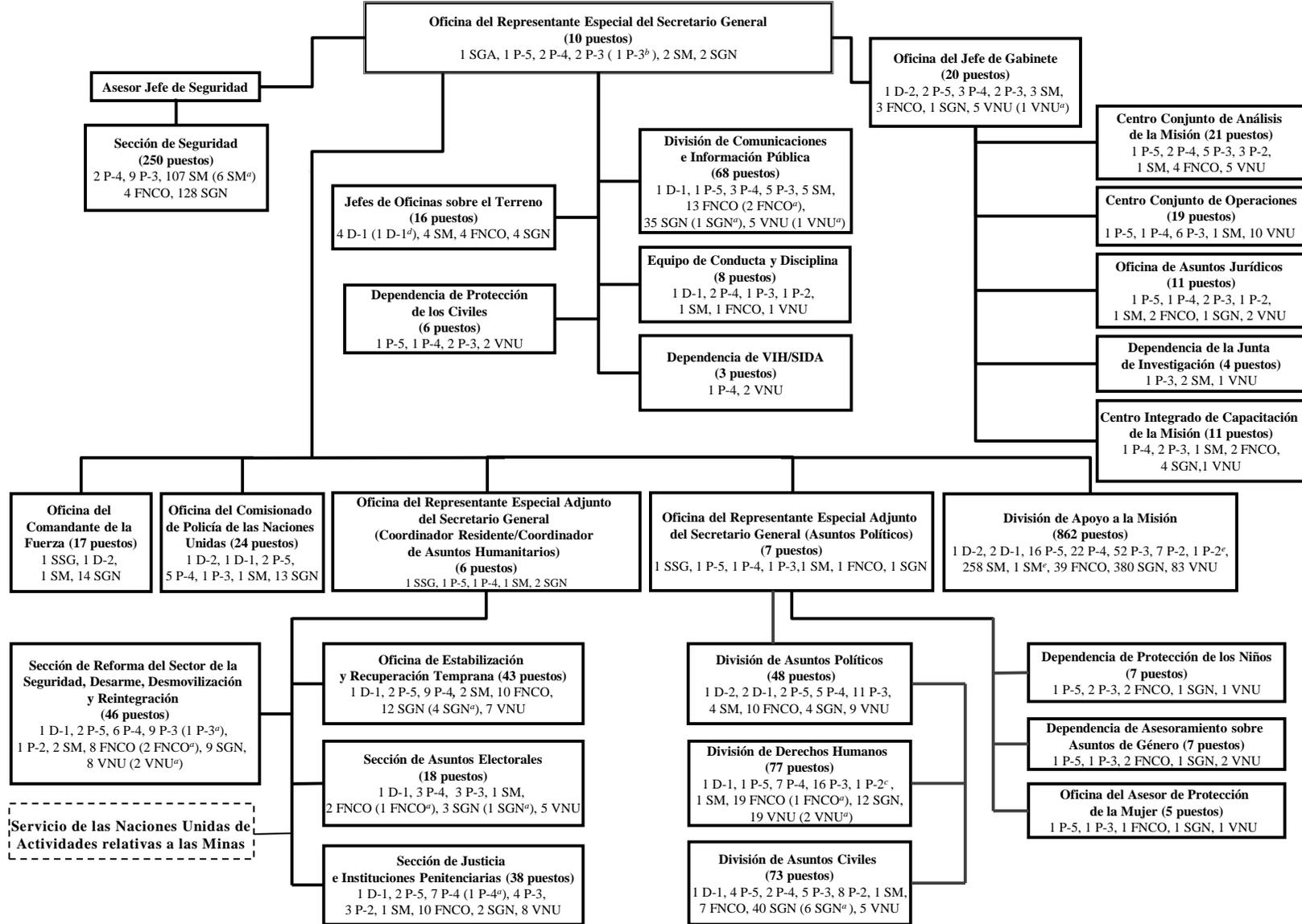
## **B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias**

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

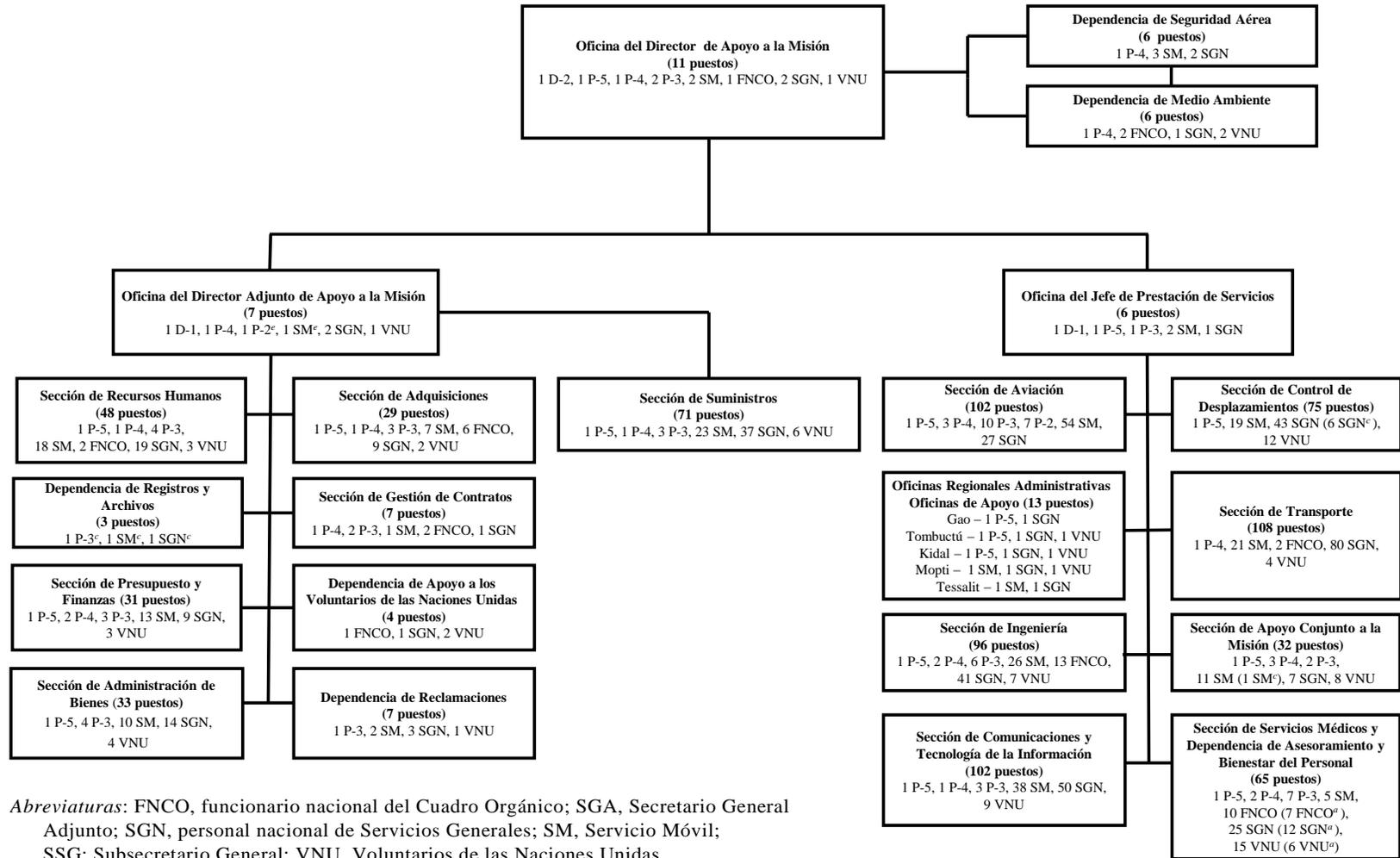
- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

# Anexo II Organigramas

## A. Oficinas sustantivas administrativas



## B. División de Apoyo a la Misión



**Abreviaturas:** FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG: Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Nuevo puesto.

<sup>b</sup> Redistribución.

<sup>c</sup> Reasignación.

<sup>d</sup> Reclasificación.

<sup>e</sup> Puesto financiado con cargo a los fondos para personal temporario general.

## Anexo III

### Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
<p>Paz, seguridad y reconciliación nacional</p> <p>Presupuesto:</p> <p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): 16.082.667 dólares; Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: 10 millones de dólares; ONU-Mujeres: 2 millones de dólares; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): 1,2 millones de dólares (2016), 3 millones de dólares (2017); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): 4 millones de dólares (2016), 4 millones de dólares (2017); Organización Internacional para las Migraciones (OIM): 8,4 millones de dólares; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): 10.406.787 dólares (2016), 8 millones de dólares (2017*)</p>	<p>1.1 La paz y la estabilidad se garantizan mediante un diálogo político inclusivo, la reforma de las instituciones y la promoción de la coexistencia pacífica, con el respeto de los derechos humanos</p> <p>1.2 Para 2019, la justicia de transición, el diálogo comunitario y la educación para la paz y la cultura favorecerán la cohesión social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.1.1 Reducción de los riesgos relativos a explosivos mediante el aumento de la capacidad a nivel nacional y comunitario</li> <li>• 1.2.1 Fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones encargadas del proceso de reconciliación y justicia de transición y la sociedad civil para promover la reconciliación, el derecho a la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas</li> <li>• 1.2.2 Desarrollo de la capacidad técnica de las comunidades para prevenir y gestionar los conflictos comunitarios, reforzar la cohesión social y crear las condiciones necesarias para el regreso de los refugiados y los desplazados internos</li> <li>• 1.2.3 Fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones (Ministerio de Educación, instituciones de enseñanza superior, sindicatos de estudiantes y maestros) para promover una educación para una cultura de paz y derechos humanos</li> <li>• 1.2.4 Rehabilitación del patrimonio cultural tangible e intangible y elaboración de instrumentos para promover la diversidad y la expresión cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismo principal: Reforma del sector de la seguridad/ MINUSMA</li> <li>Asociados de las Naciones Unidas: proceso de mediación, Comité de Asistencia para el Desarrollo, PNUD, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, Policía de las Naciones Unidas, UNICEF, entidades encargadas de cuestiones de derechos humanos y género, OIM</li> </ul>
<p>Buena gobernanza</p> <p>Presupuesto:</p> <p>UNICEF: 10.198.667 dólares; ONU-Mujeres: 1,5 millones de dólares; PNUD: 14.125.000 dólares; OIM: 2 millones de dólares; Fondo de</p>	<p>2.1 El Estado y las instituciones nacionales y locales cumplen su mandato público con mayor eficacia y los agentes no estatales participan en el control por parte de los ciudadanos de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2.1.1 Fortalecimiento de la capacidad de la Asamblea Nacional y de otras entidades (Sección de Cuentas de las Cortes Supremas) a fin de mejorar la rendición de cuentas en la gestión de las políticas públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad principal: PNUD</li> <li>Asociados de las Naciones Unidas: UNICEF, ONU-Mujeres, UNFPA, ACNUR, Fondo de las Naciones Unidas para</li> </ul>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
<p>Población de las Naciones Unidas (UNFPA): 2.160.000 dólares (2016-2017); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): 2.950.852 (2016), 2.500.000 (2017*)</p>	<p>conformidad con los principios de la buena gobernanza y asegurar dicho control</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2.1.2 Fortalecimiento de la capacidad del Estado, el órgano de gestión electoral y las organizaciones de la sociedad civil a fin de aumentar la credibilidad del proceso electoral y lograr una mayor participación, en especial de las mujeres y los jóvenes</li> <li>• 2.1.3 Existen y se aplican estrategias y planes de acción para afianzar la descentralización y fortalecer la gobernanza local</li> <li>• 2.1.4 Fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil y los medios de difusión para mejorar la vigilancia ciudadana, la rendición de cuentas de las instituciones y la participación de las mujeres y los jóvenes en la vida pública</li> <li>• 2.1.5 Mejoramiento del funcionamiento de las instituciones judiciales y penales y los órganos de lucha contra la impunidad en todo el territorio nacional gracias a una reforma coherente con los principios del marco jurídico estatal</li> <li>• 2.1.6 Desarrollo de la capacidad institucional y técnica de los mecanismos nacionales oficiales y oficiosos para promover y proteger los derechos humanos de modo que puedan cumplir mejor sus objetivos de conformidad con las normas internacionales</li> </ul>	<p>el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), OIM</p>
<p>Acceso a los servicios sociales</p> <p>Presupuesto:</p> <p>UNICEF: 87.178.667 dólares; Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios: 5.680.143 dólares (2016), 6.105.159 dólares (2017); ONU-Mujeres: 3,5 millones de dólares; UNESCO: 5.577.100 dólares; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):</p>	<p>3.1 Las personas más vulnerables y las afectadas por la crisis tienen un acceso mejor y más equitativo a servicios sociales de calidad y los utilizan más</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.1.1 Los grupos vulnerables tienen acceso a un conjunto integrado de servicios de salud de calidad</li> <li>• 3.1.2 Las poblaciones, especialmente las más vulnerables, tienen acceso a servicios de calidad para la prevención y la asistencia relacionadas con el VIH y el SIDA</li> <li>• 3.1.3 Las madres y los niños, especialmente los más vulnerables o los afectados por la crisis alimentaria y nutricional, reciben un conjunto completo de intervenciones en materia de nutrición</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos principales: UNICEF y UNFPA</li> <li>Asociados de las Naciones Unidas: OMS, PMA, UNESCO, ONUSIDA, ONU-Mujeres, FAO, ACNUR, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, PNUD, Banco Mundial</li> </ul>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
<p>100.000 dólares (2016); Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA): 500.000 dólares (2016), 400.000 dólares (2017); Organización Mundial de la Salud (OMS): 10.280.000 dólares; Programa Mundial de Alimentos (PMA): 85.527.044 dólares (2016), 74.294.891 dólares (2017); OIM: 10 millones de dólares; UNFPA: 4.250.000 dólares (2016), 4,3 millones de dólares (2017); ACNUR: 3.132.882 dólares (2016), 2.450.000 dólares (2017*)</p> <p>Crecimiento sostenible</p> <p>Presupuesto:</p> <p>UNICEF: 17.904.000 dólares; ONU-Mujeres: 1,5 millones de dólares; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI): 700.179 dólares; FAO: 27.531.000 dólares (2016-2017); PNUD: 7.750.000 dólares (2016), 7.750.000 dólares (2017); PMA: 20.802.710 dólares (2016); 23.769.527 dólares (2017); OIM: 11.200.000 dólares; UNFPA: 2.100.000 dólares (2016), 2.000.000 dólares (2017)</p>	<p>4.1 Las personas desfavorecidas, en particular las mujeres y los jóvenes, se benefician del aumento de la capacidad y de las oportunidades productivas en un entorno saludable y sostenible que favorezca la reducción de la pobreza</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.1.4 Los niños preescolares y los escolares de corta edad, especialmente los más vulnerables, tienen acceso a una enseñanza básica de calidad</li> <li>• 3.1.5 Los grupos vulnerables (las niñas, los niños y las mujeres) reciben protección y asistencia adecuada contra la violencia, el maltrato y la explotación</li> <li>• 3.1.6 Reforma del marco político y jurídico de protección social de modo que los grupos vulnerables reciban servicios de protección social adecuados</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4.1.1 Las poblaciones desfavorecidas cuentan con conocimientos técnicos, recursos y actividades remunerativas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional</li> <li>• 4.1.2 Las estructuras estatales, el sector privado, la sociedad civil y la diáspora cuentan con conocimientos técnicos y recursos para mejorar la capacidad productiva y comercial e impulsar un crecimiento ecológico e inclusivo</li> <li>• 4.1.3 La aplicación de políticas nacionales para la creación de empleo y la creación de empresas de mujeres promueve una mejor integración socioeconómica de los jóvenes y las mujeres</li> <li>• 4.1.4 Las personas vulnerables tienen un mejor entorno de vida gracias al acceso sostenible a saneamiento adecuado y agua potable</li> <li>• 4.1.5 La resiliencia de las personas al cambio climático se ve reforzada por la aplicación de políticas encaminadas a promover un mayor uso de fuentes de energía nuevas y renovables, la aplicación de medidas relativas a la eficiencia energética</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos principales: PNUD y FAO</li> <li>Asociados de las Naciones Unidas: UNICEF, ONUDI, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), UNFPA, PMA, OMS, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), FNUDC, ONU-Mujeres</li> </ul>

---

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
		para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres <ul style="list-style-type: none"><li>• 4.1.6 Las personas y otras partes interesadas afectadas por la desertificación y la deforestación tienen mayor capacidad para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y proteger la diversidad biológica y los ecosistemas</li></ul>	

---

\* Los presupuestos para 2017 son indicativos y todavía no se han adoptado las decisiones definitivas.

